

The background features a large teal triangle on the left side, with several overlapping, semi-transparent teal shapes extending from it towards the right. The rest of the background is white.

SAN PEDRO OCOTEPEC

**PLAN MUNICIPAL
DE DESAROLLO 2022**

ÍNDICE

MENSAJE PRESIDENCIAL	5
FUNDAMENTO LEGAL	6
MISIÓN	9
VISIÓN	9
CAPÍTULO I.	10
CONTEXTO MUNICIPAL	10
Ubicación y superficie	11
Colindancias	11
Macrolocalización	12
Microlocalización	12
Medio físico	13
Orografía	13
Hidrografía	14
Clima	14
Principales ecosistemas	15
Flora y fauna	15
Uso del suelo	16
Recursos naturales	17
Dinámica sociodemográfica y económica	18
Población	18
Fecundidad y mortalidad	19
Estructura quinquenal por sexo	20
Población indígena	20
Tasa de crecimiento	21
Densidad migratoria	22
Total de hogares y viviendas particulares	23
Grado promedio de escolaridad	24
Personal médico y unidades médicas	26
Población económicamente activa	28
Población ocupada por sectores económicos	29
Población ocupada por nivel de ingresos	30
Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas	31
CAPÍTULO II.	33

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	33
Igualdad de género	34
Diagnóstico	35
Objetivo, estrategias y líneas de acción	39
Asuntos indígenas	41
Diagnóstico	41
Objetivo, estrategias y líneas de acción	43
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	45
Diagnóstico	45
Objetivo, estrategia y línea de acción	48
CAPÍTULO III EJES TEMÁTICOS	50
PERSONAS	50
Educación	52
Diagnóstico	52
Objetivo, estrategia y línea de acción	61
Salud	62
Diagnóstico	62
Objetivo, estrategia y línea de acción	67
Vivienda	68
Diagnóstico	68
Objetivo, estrategia y línea de acción	70
Acceso a la alimentación	71
Diagnóstico	71
Objetivo, estrategia y línea de acción	73
Inclusión económica	74
Diagnóstico	74
Objetivo, estrategias y línea de acción	77
Cultura	78
Diagnóstico	78
Objetivos, estrategias y líneas de acción	79
Deporte	80
Diagnóstico	80
Objetivo, estrategias y líneas de acción	82
Grupos vulnerables	83
Diagnóstico	83
Objetivos, estrategias y líneas de acción	85
Migración	86

Diagnóstico	86
Objetivos, estrategias y líneas de acción	88
PLANETA	89
Medio ambiente y biodiversidad	89
Diagnóstico	89
Objetivo, estrategias y líneas de acción	92
Manejo de residuos sólidos	92
Diagnóstico	92
Objetivo, estrategias y líneas de acción	94
Ordenamiento territorial	95
Diagnóstico	95
Objetivo, estrategias y líneas de acción	96
PROSPERIDAD	97
Productividad e impulso a las sectores primario, secundario y terciario	97
Diagnóstico	97
Objetivo, estrategias y líneas de acción	101
Infraestructura pública	102
Diagnóstico	102
Objetivo, estrategias y líneas de acción	104
Caminos y comunicaciones	104
Diagnóstico	104
Objetivo, estrategias y líneas de acción	109
PAZ	109
Seguridad pública municipal	110
Diagnóstico	110
Objetivo, estrategias y líneas de acción	110
Conflictividad agraria	111
Diagnóstico	111
Objetivo, estrategias y líneas de acción	113
Procuración de justicia	114
Diagnóstico	114
Objetivo, estrategias y líneas de acción	115
ALIANZAS	115
Desarrollo institucional	115
Diagnóstico	115
Objetivo, estrategias y líneas de acción	118

Coordinación y gestión municipal	119
Diagnóstico	119
Objetivo, estrategias y líneas de acción	120
Finanzas públicas municipales	121
Diagnóstico	121
Objetivo, estrategias y líneas de acción	124
Transparencia y rendición de cuentas	125
Diagnóstico	125
Objetivo, estrategias y líneas de acción	126
Buenas prácticas de gobierno municipal	127
Diagnóstico	127
Objetivo, estrategias y líneas de acción	127
CAPÍTULO IV.	128
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	128
METAS E INDICADORES	130
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	131
MATRIZ DE CONSISTENCIA	132
ANEXOS	139
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	139
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	147
Acta de Sesión de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022	155
FUENTES	157

MENSAJE PRESIDENCIAL

El municipio de San Pedro Ocotepc inicia una nueva Administración municipal; la cual durante un año debe de sentar las bases que a mediano y largo plazo ayuden a transformar la condición de vida de los habitantes y el impulso para un mejor desarrollo socioeconómico. Sabemos que en un año es complicado resolver las diversas problemáticas a la que se enfrenta el municipio y la población, pero tengo la firme convicción de que el trabajo en equipo y la cooperación de todos puede hacer que logremos aportar de forma significativa al bienestar del municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, es una herramienta que desde su estructuración ha requerido de la participación de todos los que formamos parte del Ayuntamiento y de los representantes de cada comité y grupo que conforman a nuestro municipio; las participación de cada uno de ellos nos ha ayudado a plantear el contexto en el que se vive, las diversas problemáticas a las que nos enfrentamos y las necesidades que se tienen como comunidad. En este proceso se ha analizado la situación del municipios en 5 rubros; aquello que involucra las necesidades básicas de las personas, el medio ambiente, la actividad económica, la paz y las alianzas; las cuales se enlazan con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 como lo marcan los lineamientos, esto con el fin de que nuestras acciones impacten positivamente en el futuro de las próximas generación de San Pedro Ocotepc.

Las necesidades y las principales problemáticas a las que nos enfrentamos como comunidad, afectan en el desarrollo integral de cada habitante, por lo que tenemos la tarea como representantes de la población de plantear objetivos, estrategias y acciones que contribuyan en el avance y en el futuro de las próximas generaciones, donde seamos capaces de tener una mejor calidad de vida y un mejor acceso a los servicios básicos, los cuales repercuten en la vida de cada habitante. Durante este año nuestra tarea es dar un avance significativo en una de las problemáticas principales y que más afecta a la comunidad: la energía eléctrica; queremos regresar la luz a la población de una forma segura, así como vías de comunicación de mejor calidad para los habitantes y beneficiar a las personas que cuenten con mayor carencia en la vivienda, también poner las bases para encaminar al municipio en la inclusión, en adoptar la perspectiva de género, mejorando los mecanismos de participación con el fin de dar voz a las mujeres y hombres en igualdad de circunstancias.

C. SAULA MÁXIMO JOSÉ

Presidenta Municipal Constitucional de San Pedro Ocotepc

FUNDAMENTO LEGAL

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 115 fracción V se faculta a los municipios para formular y aprobar planes de desarrollo urbano municipal, reiterado también en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el Art. 113 fracción IV: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Los gobiernos en sus distintos niveles dentro de sus responsabilidades y facultades está realizar un Plan de Desarrollo, que defina el trabajo y la gestión que van a realizar, tomando en cuenta que los objetivos, las estrategias y acciones que formulen, se van a proyectar en tres tiempos, corto, mediano y largo plazo, teniendo como objetivo favorecer en el desarrollo de la población, en promover, respetar, proteger y garantizar que se respeten los derechos humanos. En estos procesos los gobiernos y entes públicos deben ir conforme a la diferentes leyes, normativas y lineamientos que se estipulan, las cuales en lo que concierne en la planeación municipal, se irán desarrollando como parte del fundamento legal de este documento.

En la Ley Estatal de Planeación en el Art. 1, garantiza el desarrollo integral sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal, además de establecer las bases y sistemas, en temas de planeación, inversión pública. También establece las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de las comunidades y pueblos indígenas para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

El Gobierno de Oaxaca cuenta con un Plan Estatal de Desarrollo, que de acuerdo a los lineamientos de planeación de COPLADE es un referente para la formulación de los Planes Municipal, por lo que estos deben de ir alineados a los ejes del Plan Estatal, el cual según la Ley Estatal de Planeación Art. 7 es de función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, además de que incorpora las perspectiva indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del

Gobierno Estatal hacia la promoción del desarrollo, promover una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. En este mismo artículo se estipula que fijarán objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo, se programará el recurso, las responsabilidades y tiempos de ejecución.

Los planes son mecanismos de Planeación Estatal que deben de contener objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, tiene que ser consistente con el Plan Estatal, Regionales y Microrregionales, esto en concordancia con las Ley Estatal de Planeación Art. 63. El Art. 64 de la misma ley estipula que los 6 PMD deben contener un apartado general, con análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio, así como objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción, plan anual y/o plurianual de inversión bajo los términos y condiciones establecidas, metas e indicadores para evaluación, la identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, para su ejecución. El Art. 66 de esta misma ley señala que los encargados de promover el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales, organizaciones civiles y sociales, en temas de planeación, ejecución y seguimiento compete a la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), coordinación con las secretarías y el Órgano Superior de Fiscalización.

En el Art. 46 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, los Planes Municipales de Desarrollo tendrá como objetivo propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias, uso racional de recursos financieros, asegurar la participación de la población, establecer su vinculación con el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, abatir el rezago y la desigualdad social entre comunidades, promover la igualdad de oportunidades, formular planes con criterios de etnodesarrollo sustentable en los municipios que cuenten con población indígena. Del mismo modo el Art. 47 de la misma ley nos indica que un PMD debe contener un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio, en este proceso el Ayuntamiento proporcionará lo necesario para crear canales de participación.

Los Ayuntamientos serán los encargados en elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y se podrán apoyar de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine la Ley de Planeación del Estado y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, esto basado en el Art. 45 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. El Art. 52 indica que será obligatorio para las

dependencias de la administración municipal y que podrán modificar o actualizar periódicamente bajo acuerdo de los integrantes del Ayuntamiento.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Art. 47 fracción XI, establece que los integrantes del Cabildo podrán aprobar y modificar el Plan o los Programas Municipales de Desarrollo a través de una sesión donde se decidirá por mayoría de votos de forma transparente. El Art. 68 en su fracción V; reitera la obligación del gobierno municipal de promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico 7 Oficial del Gobierno del Estado los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y/o programas de desarrollo municipal. Y en su fracción XIV; hace énfasis en que el municipio debe elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Entre los objetivos primordiales del Plan de Desarrollo está la administración correcta de los recursos y la aplicación del mismo en las localidades prioritarias, esto con la finalidad de satisfacer en lo posible las necesidades básicas de la población y así procurar dar una vida digna a los habitantes. Es claro que existen muchos desafíos para poder cumplir con el objetivo, ya que a nivel mundial todavía hay una brecha muy grande que dificulta la disminución de la pobreza, el acceso a la educación, a la salud y a los servicios básicos, por si fuera poco también hay situaciones sociales que aumentan la desigualdad, la violencia y la afectación a los recursos naturales. Resultado de los desafíos que impide el desarrollo de una vida digna en el presente y futuro, el 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad, los cuales se formularon y plantearon en una nueva agenda de desarrollo sostenible, donde cada objetivo tiene metas específicas que de adoptarse y ejecutarse de buena manera se podrían alcanzar en los próximos 15 años.

La implementación de la Agenda 2030 en México es a nivel federal, estatal y municipal. Y desde el 2019 entró en vigor el nuevo lineamiento para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible en Oaxaca. Los Planes Municipales de Desarrollo incluirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el proceso de planeación municipal.

Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS): 1) Fin de la pobreza, 2) hambre cero, 3) salud y bienestar, 4) educación de calidad, 5) igualdad de género, 6) agua limpia y

saneamiento, 7) energía asequible y no contaminante, 8) trabajo decente y crecimiento económico, 9) industria, innovación e infraestructura, 10) reducción de las desigualdades, 11) ciudades y comunidades sostenibles, 12) producción y consumo responsable, 13) acción por el clima, 14) vida submarina, 15) vida de ecosistemas terrestres, 16) paz, justicia e instituciones sólidas y 17) alianzas para lograr los objetivos.

En el estado de Oaxaca se instaló formalmente en el mes de marzo de 2018 un Consejo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo de coordinar las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, políticas, programas que coincidan en el cumplimiento de la Agenda 2030 en el Estado de Oaxaca. Al día de hoy los Planes Municipales de Desarrollo y la Agenda 2030 se emplean conjuntamente, de modo que los municipios puedan crear acciones que les permitan generar mejores soluciones y a su vez promuevan el Desarrollo Sostenible en su comunidad, para ello los 17 objetivos de la ODS marcarán los ejes que guíen las estrategias, indicadores y líneas de acción a corto, mediano o largo plazo.

MISIÓN

Construir un municipio capaz de proporcionar a sus habitantes una infraestructura y servicios públicos de calidad para propiciar el desarrollo integral de los habitantes, así como ser un municipio con las herramientas para impulsar la paz y por consiguiente el desarrollo socioeconómico de San Pedro Ocotepc.

VISIÓN

- ❖ Corto plazo: Se crearán las bases para restaurar el servicio eléctrico y mejorar las vías de comunicación para disminuir la desigualdad social dentro del municipio.
- ❖ Mediano plazo: El municipio será capaz de restaurar la energía eléctrica y a la apertura de caminos en mejores condiciones para impactar positivamente en el desarrollo integral de la población.
- ❖ Largo plazo: La población de San Pedro Ocotepc contará con una mejor infraestructura pública y las herramientas para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes.

CAPÍTULO I. CONTEXTO MUNICIPAL

De acuerdo a información propia del municipio el nombre de San Pedro Ocotepéc se deriva de las palabras: “San Pedro” en honor del apóstol Pedro y la palabra “Ocotepéc” que significa *en el cerro de los ocotes*, vocablo que proviene de las voces **ocotl**-ocote, **tepetl**-cerro y **c-en**.

Información de la División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1996.1997-INEGI, el municipio de San Pedro Ocotepéc recibe la categoría política de Pueblo con cabecera municipal en San Pedro Ocotepéc bajo el marco jurídico de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 1994 y la División Territorial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1994.

Según información del **IEEPCO** (Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca) el municipio de San Pedro Ocotepéc, pertenece al distrito electoral número 10 de San Pedro y San Pablo Ayutla, como se puede observar en el mapa siguiente.

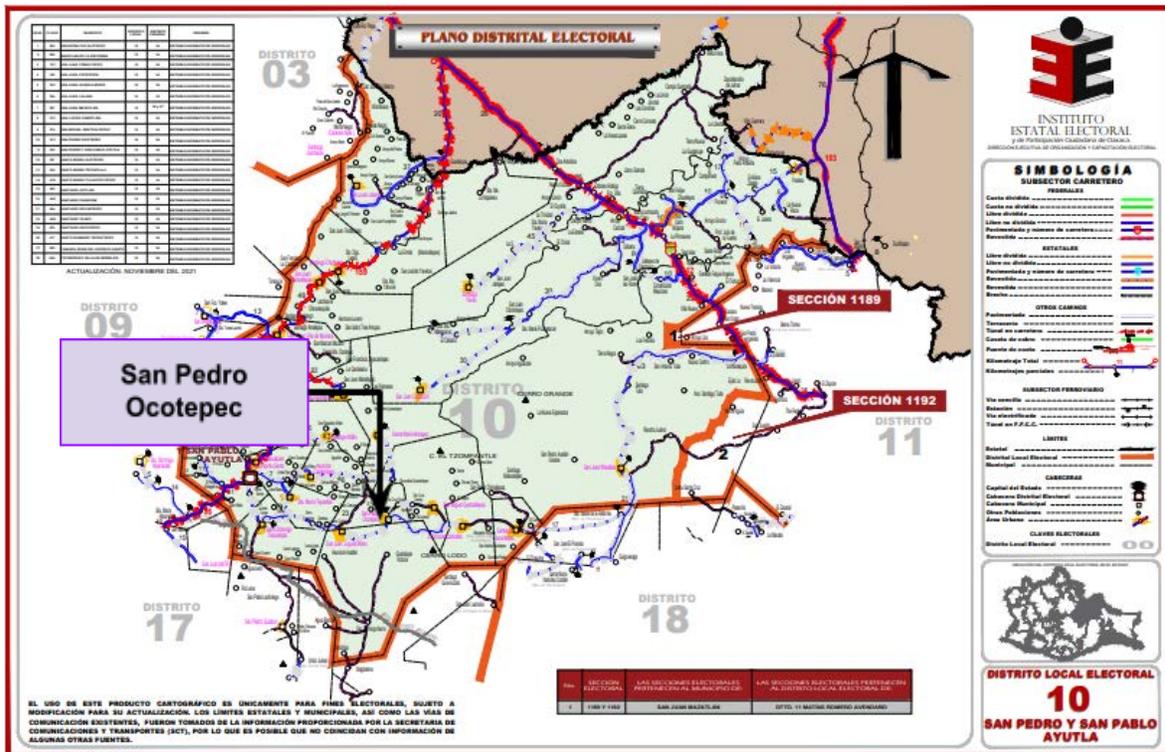


Imagen 1. Plano Distrital Electoral Distrito 10 (San Pedro y San Pablo Ayutla).

Fuente: https://www.ieepco.org.mx/archivos/Cartografia2021/DTTO_10_AYUTLA.pdf

Ubicación y superficie

Conforme a la información del compendio de información geográfica municipal 2010 de San Pedro Ocotepc (INEGI). El municipio se ubica geográficamente entre los paralelos 16°55' y 17°02' de latitud norte, en los meridianos 95°47' y 95°53' de longitud oeste, a una altitud comprendida entre los 500 y 2,100 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con una superficie territorial de 42.1 km², superficie que representa menos del 0.1% del territorio estatal, de igual manera su densidad de población es de 57.1 hab./km² de acuerdo a información obtenida del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.



Imagen 2. Distribución Territorial-San Pedro Ocotepc.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Colindancias

San Pedro Ocotepc colinda con las siguientes municipios: al norte con los municipios de Santa María Alotepec y San Miguel Quetzaltepec; al este con el municipio de San Miguel Quetzaltepec; al sur con los municipios de San Juan Juquila Mixes; al oeste con los municipios de San Juan Juquila Mixes y Santa María Alotepec.

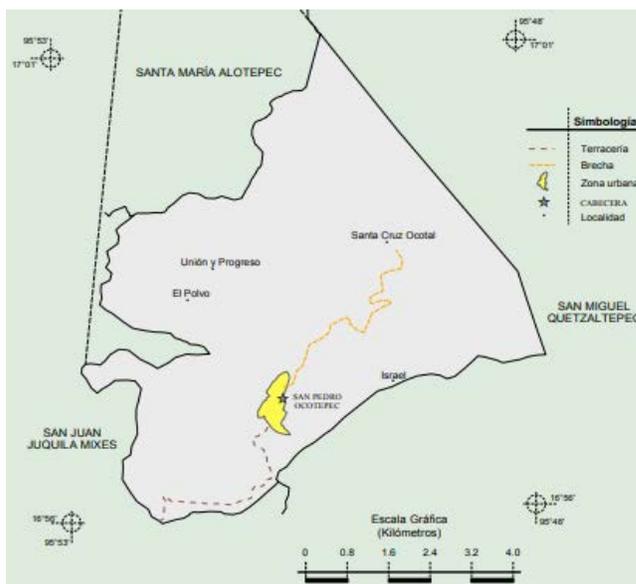


Imagen 3. Colindancias del Municipio de San Pedro Ocotepc.

Fuente: Compendio de Información Municipal 2010, San Pedro Ocotepc, INEGI.

Macrolocalización

San Pedro Ocoteppec pertenece a la región de la Sierra Norte de Oaxaca, región que abarca una superficie de 8,972.39 km² y se subdivide en 68 municipios agrupados en tres distritos.

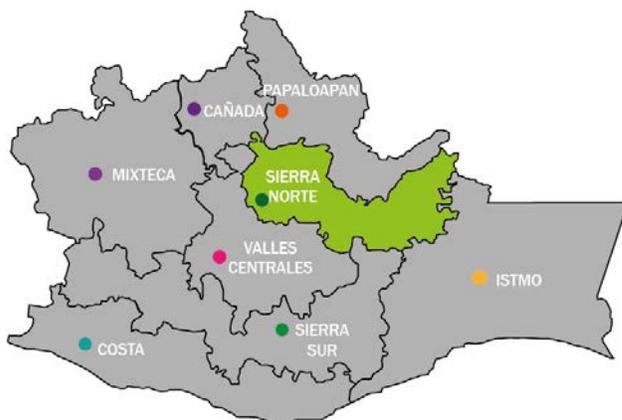


Imagen 4. Localización en el Estado de Oaxaca de la Región de la Sierra Norte.
Fuente:
<https://www.oaxaca.gob.mx/regiones/#>

Microlocalización

El municipio de San Pedro Ocoteppec ocupa el lugar número 323 de un total de 570 municipios que integran el Estado de Oaxaca (dato obtenido de la página <https://cuentame.inegi.org.mx>). Como se mencionó anteriormente pertenece a la región de la Sierra Norte y de acuerdo a la división política del estado de Oaxaca se encuentra en el distrito Mixe.

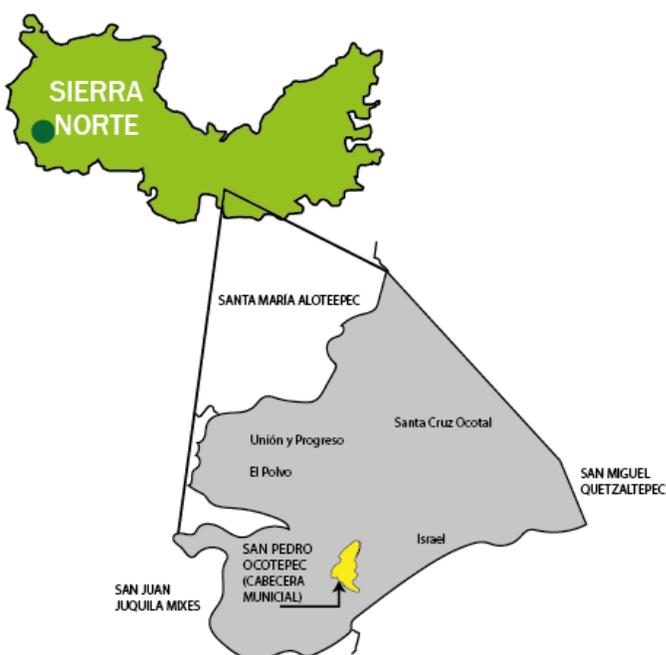


Imagen 5. Microlocalización de San Pedro Ocoteppec en la región de la Sierra Norte.

Medio físico

❖ Orografía

Orográficamente el municipio de San Pedro Ocotepéc presenta una superficie donde predomina la sierra con elevaciones que van de los 500 y 2,100 metros sobre el nivel del mar, la zona urbana se está desarrollando sobre roca sedimentaria del cretácico, en sierra alta compleja; sobre área donde originalmente se encontraba suelo denominado Leptosol.

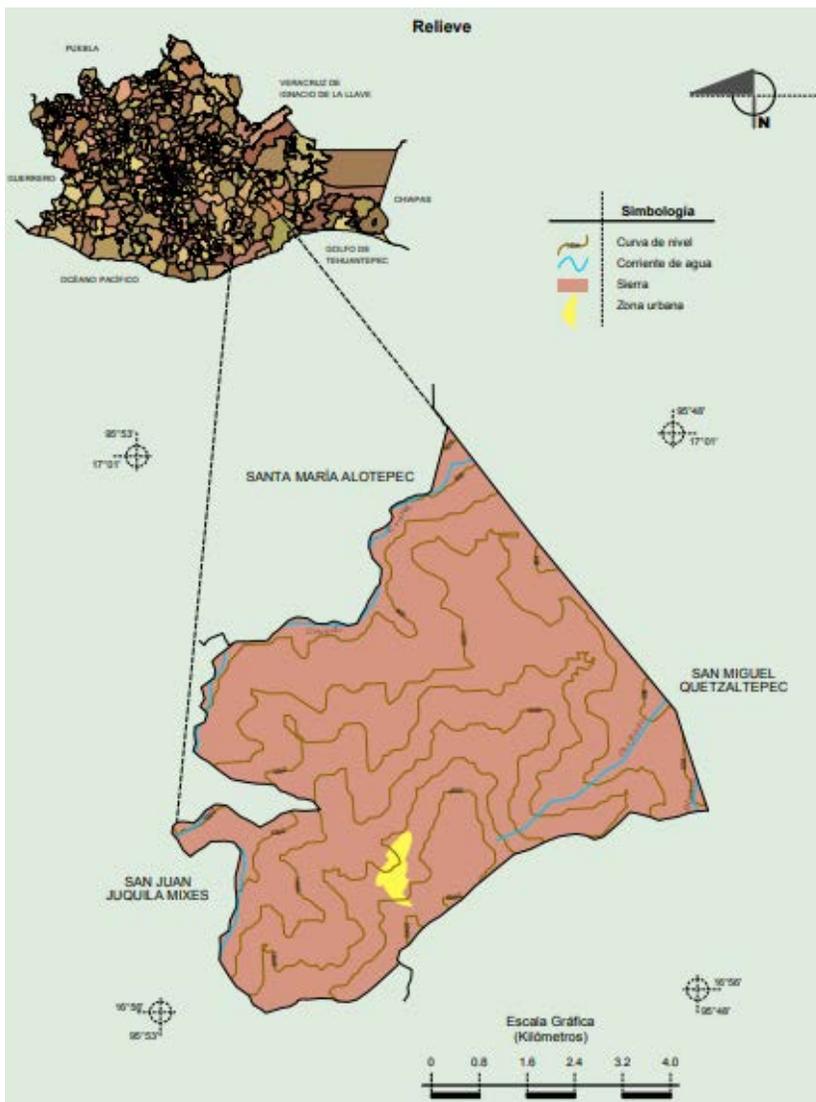


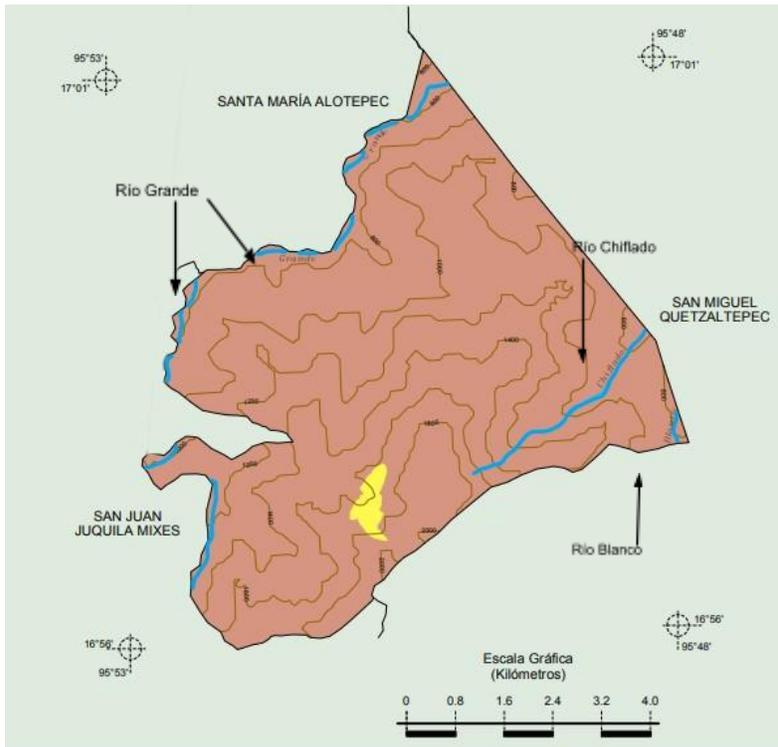
Imagen 6. Relieve del municipio de San Pedro Ocotepéc.

Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.

❖ Hidrografía

Basados en datos del compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI, en el territorio del municipio de San Pedro Ocotepec pasa la región hidrológica del papaloapan en un 99.76% y la región hidrológica de tehuantepec en un 0.24%, así mismo en el territorio fluye la cuenca del R. Papaloapan (99,76%) y R. Tehuantepec (0.24%); subcuenca R. Trinidad (99.76%) y R. Alto Tehuantepec (0.24%).

San Pedro Ocotepec cuenta con corrientes de agua **Perennes** (corriente de agua fluye todo el año): Grande y Blanco, de igual manera cuenta con corrientes de agua **Intermitentes** (corriente que tiene agua sólo durante alguna parte del año, por lo general en la época de lluvias): Chiflado.

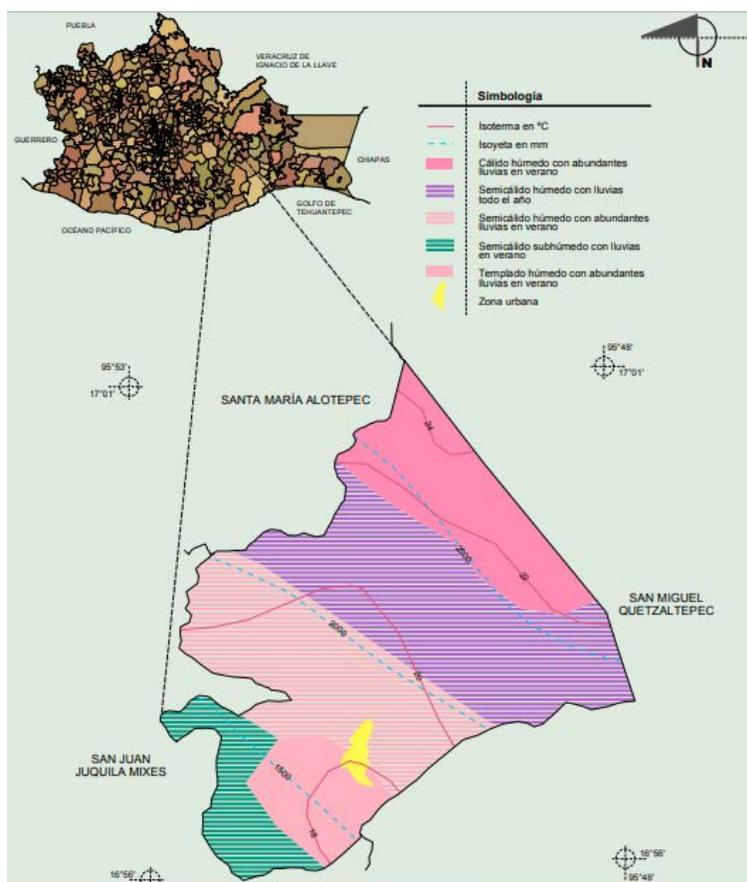


*Imagen 7. Hidrografía del municipio San Pedro Ocotepec.
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*

Clima

En cuanto al clima de acuerdo al compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI, San Pedro Ocotepec posee un rango de temperatura entre los 16 y 26 °C, con un rango de precipitación de 1,200 a 3,000 mm. Presenta un clima Semicálido húmedo con lluvias todo el año (34.61%), semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (27.87%), cálido húmedo con abundantes lluvias en

verano (18.91%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (9.58%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (9.03%).



*Imagen 8. Variación del clima en el territorio de San Pedro Ocotepéc.
Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010-INEGI.*

Principales ecosistemas

❖ Flora y fauna

San Pedro Ocotepéc tiene un paisaje donde predominan los bosques, por tal motivo la flora en el municipio es muy variada, podemos encontrar: pinos, cedros, yacahite, ocote, encino, así como plantas comestibles como: huele de noche, huacal, hierba mora, nopal, tepejilote, verdolagas, quintoniles, hongos y camochayote. De igual forma en la población se puede observar árboles frutales de los cuales se obtienen los siguientes frutos: aguacate, naranja, plátano, lima de chiche, lima limón, mamey, chicozapote, zapote negro y guayaba.

En cuanto a fauna se puede encontrar una amplia diversidad de animales, que podemos clasificar de la siguiente manera; Animales salvajes: venados, conejos, jabalí, tejones, tepezcuintles, zorrillos, ardillas, zorro, ratón, armadillo, tapir, tigrillo

y armadillo. Especies acuáticas: mojarra, charales, ranas, sapos, cangrejos. Reptiles: víbora sorda, víbora venadera, coralillo y cascabel. Insectos: alacrán, chinche, cochinillas, mosco, cucaracha, hormigas, avispa, abejas y garrapatas. Aves silvestres: águila, zopilote, tucán, chachalaca, gavián, colibrí, palomas y canarios.

❖ Uso del suelo

Información del compendio de información geográfica municipal 2010 del INEGI, indica que solo el 0.94% de la superficie del municipio de San Pedro Ocotepéc es usada por la zona urbana, predominando en el uso de suelo la vegetación, representada por los bosques en un 99.06%.

Referente al uso potencial de la tierra en el ámbito agrícola y pecuario las tierras no son aptas en un 100% para la agricultura esto debido principalmente a la fisiografía del territorio que presenta un sistema de topofomas de sierra alta compleja y su orografía accidentada.

Los suelos dominantes presentes en el municipio son:

Luvisol (43.13%) que son suelos que se encuentran sobre una gran variedad de materiales no consolidados, tales como las terrazas aluviales o los depósitos glaciales, eólicos, aluviales y coluviales. Son muy comunes en climas templados y fríos o cálidos húmedos con estacionalidad de lluvia y sequía. Estos suelos son comunes en bosques de coníferas, se encuentran dentro de los suelos más fértiles, por lo que su uso agrícola es muy elevado y es utilizado por lo general para la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

Acrisol (28.48%) son suelos con un 100% de horizonte árgico, subsuperficial, con alto contenido de arcilla y una textura franco-arenosa o muy fina y un grado de saturación menor del 50%, mínimo dentro de una profundidad de 125 cm a partir de la superficie.

Leptosol (28.39%) son suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Estos suelos suelen asociarse a sitios de compleja orografía y son comunes en las zonas montañosas, su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad y alta pedregosidad, lo que los hace difíciles de trabajar.

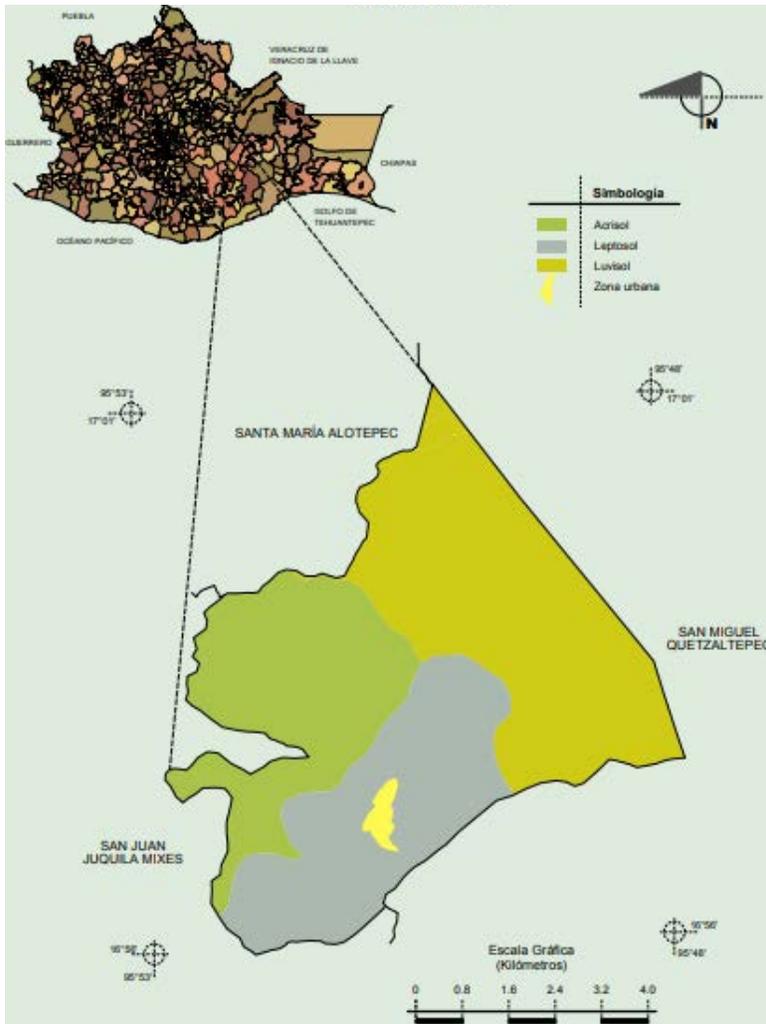


Imagen 9. Suelos Dominantes en el municipio de San Pedro Ocotepec.

Fuente: Compendio de Información Geográfica Municipal 2010, INEGI.

Recursos naturales

Los recursos naturales con los que cuenta principalmente el municipio de San Pedro Ocotepec y que más uso se les da son los siguientes: sus bosques de los cuales se obtiene madera que se usa generalmente en la construcción de viviendas, de igual manera se obtiene leña para uso doméstico. Esta explotación de la madera de los bosques es mínima en la población. Otro de los recursos naturales es el suelo que a pesar de las limitantes que presenta es aprovechado grandemente por los habitantes para la producción de alimentos por medio de la siembra de maíz, frijol, chile y tomate para el autoconsumo, así como para la plantación de cafetos y cultivo de la caña de azúcar.

De igual manera, el agua es de los principales recursos naturales con los que dispone San Pedro Ocotepec, esto debido a que existen yacimientos de agua en

forma de arroyuelos, recurso que es canalizado a un tanque para su almacenamiento para posteriormente ser distribuido a diversas zonas de la población por medio de la red de distribución de agua potable.

Dinámica sociodemográfica y económica

❖ Población

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, San Pedro Ocotepc cuenta con una población total de 2,404 habitantes, la cual representa el 0.1% de la población estatal. Las localidades con mayor población en el municipio son: San Pedro Ocotepc con 1,324 habitantes, Santa Cruz Ocotepc con 840 y Unión y Progreso con 110 habitantes.

La relación de hombres-mujeres es del 99.0%, es decir, que existen 99 hombre por cada 100 mujeres, así mismo el municipio de San Pedro Ocotepc presenta una edad media de 25 años, esto significa que la mitad de la población tiene 25 años o menos, la razón de dependencia es del 64.6%; existen 64 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Población total	
2 404	representa el 0.1% de la población estatal
Localidades con mayor población	
San Pedro Ocotepc	1,324
Santa Cruz Ocotepc	840
Unión y Progreso	110
Relación hombres-mujeres Existen 99 hombres por cada 100 mujeres.	99.0
Edad mediana La mitad de la población tiene 25 años o menos.	25
Razón de dependencia Existen 64 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	64.6

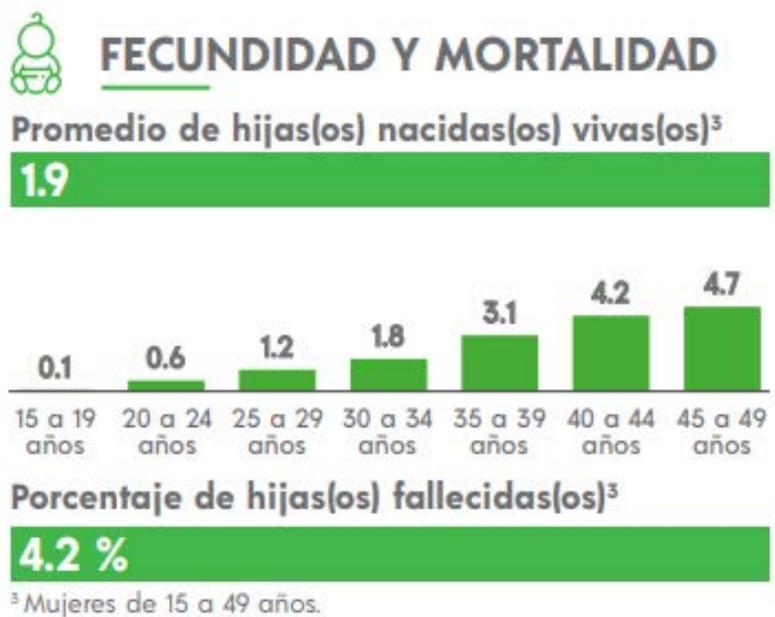
Tabla 1. Población total del municipio de San Pedro Ocotepc.

Fuente: Datos tomados del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

❖ Fecundidad y mortalidad

El desarrollo de la dinámica demográfica de una población, se puede estudiar y explicar a partir de los cambios en sus tres componentes: fecundidad, mortalidad y migración. En este apartado nos enfocaremos en los dos primeros componentes, debemos conocer que la fecundidad se traduce como el resultado de la capacidad reproductiva de una personas, que se consolida en un hijo nacido vivo y su medición relaciona el número de hijos nacidos vivos ocurridos en un periodo de tiempo determinado, con la población a la que hace referencia que generalmente es la población femenina, esto debido a que se facilita más la medición de la fecundidad, a través de información que proviene de las mujeres.

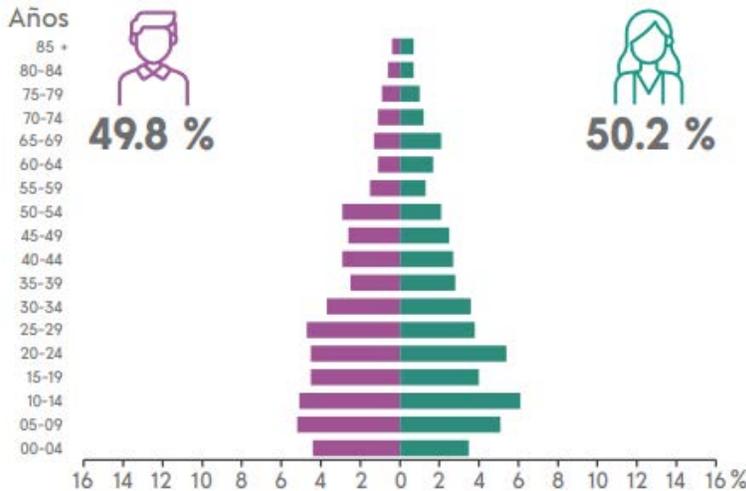
En este ámbito el municipio de San Pedro Ocotepéc presenta un promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os) de 1.9 en mujeres de 15 a 49 años, en su contraparte el porcentaje de mortalidad que hace referencia a las hijas(os) fallecidas(os) es del 4.2%, según información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020. En la siguiente gráfica se muestra a detalle el promedio de fecundidad en diferentes rangos de edad en mujeres.



Gráfica 1. Promedio de Fecundidad por Edad.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

❖ Estructura quinquenal por sexo

La siguiente pirámide poblacional representa la estructura de la población por sexo y por grupos quinquenales de edad en el municipio de San Pedro ocotepec.



Gráfica 2. Estructura Quinquenal por Sexo del municipio de San Pedro Ocotepc.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

En la pirámide podemos observar que las mujeres presentan mayor porcentaje de población al contar con el 50.2% de la población femenina de un total de 2,404 habitantes y los hombres representan el 49.8%, estos porcentajes se nos indican que de acuerdo al último censo realizado por el INEGI en el año 2020, se contabilizó en San Pedro Ocotepc un total de 1,208 mujeres y 1,196 hombres. La pirámide poblacional también muestra en qué rangos de edad se presenta un mayor porcentaje tanto en la población femenina como masculina, en el caso de las mujeres el mayor porcentaje de población ronda en las edades de 10 a 14 años y en los hombre en la edad de 5 a 9 años.

❖ Población indígena

En el municipio de San Pedro Ocotepc el 96.94% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, las lenguas indígenas más frecuentes son el Mixe con una población hablante del 99.6% y el Zapoteco con un 0.1%. La población que no habla español de los hablantes de lenguas indígenas representa el 18.18% de la población total. Entre los habitantes de la población se procura conservar la lengua indígena materna, a través de la enseñanza de la lengua a los niños, quienes aprenden a hablar y a escribir en mixe. Como parte de la diversidad étnica que hay en San Pedro Ocotepc el 0.25% de la población se considera afroamericana negra o afrodescendiente de acuerdo a la información recabada del censo de población y vivienda 2020.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	96.94 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	18.18 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixe	99.6 %
Zapoteco	0.1 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.25 %

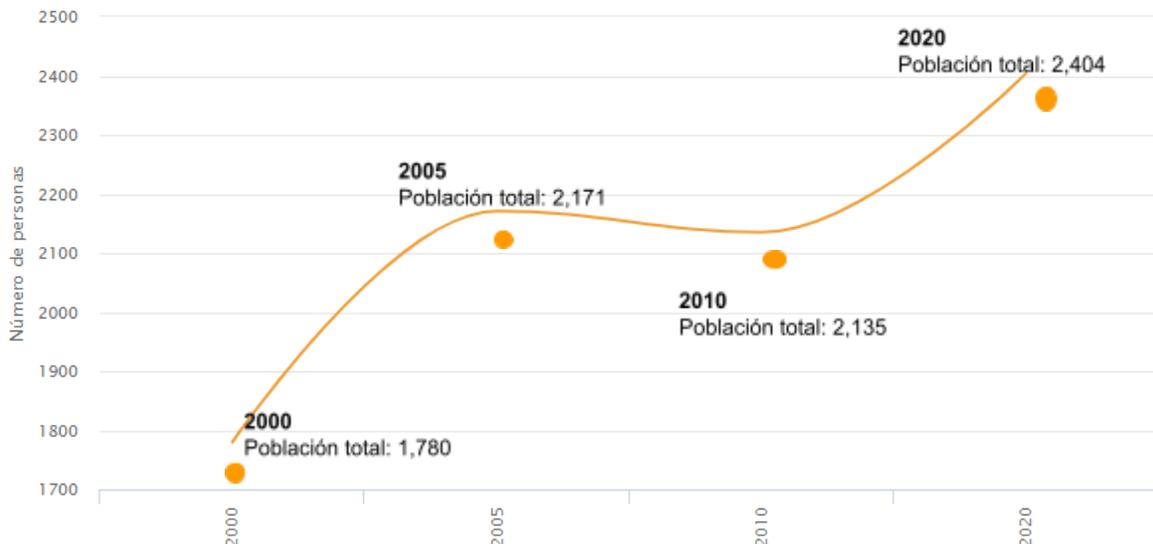
¹ De 3 años y más.

Imagen 10. Etnicidad del municipio de San Pedro Ocotepc.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

❖ Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento se define como la valoración o medida en la que está aumentando (o disminuyendo) una población durante un periodo de tiempo determinado a causa de aumentos naturales y migración neta, que se expresa como un porcentaje de la población base. Esta valoración toma en consideración todos los elementos de crecimiento de la población como los nacimientos, muertes y migración. A continuación se muestra una gráfica comparativa de los censos anteriores al último censo realizado por el INEGI en el año 2020, donde veremos el porcentaje de tasa de crecimiento que presenta el municipio de San Pedro Ocotepc.



Gráfica 3. Crecimiento poblacional del municipio de San Pedro Ocotepc.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20#tabMCcollapse-Indicadores>.

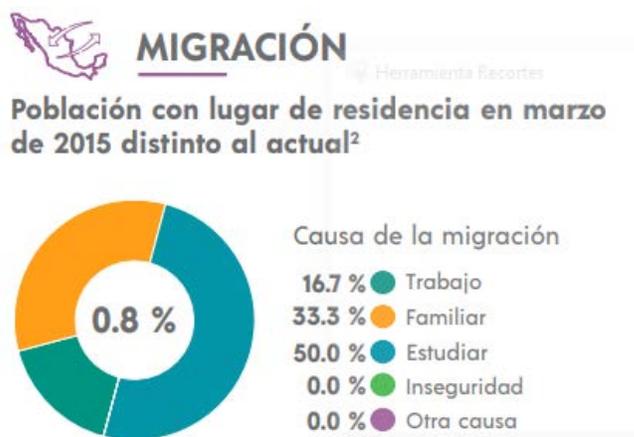
En la gráfica anterior notamos que del año 2000 al 2005 la población presentó un aumento en su población total pasando de 1,780 a 2,171 habitantes, para el periodo del 2005 al 2010 se nota una pequeña disminución en el crecimiento presentando una población total de 2,135 habitantes en el año 2010, el periodo del 2010 al 2020 nuevamente vemos un crecimiento positivo en la población registrando en el censo de población y vivienda 2020 una población de de 2,404 habitantes . Podemos concluir que el porcentaje de la tasa de crecimiento en el periodo del 2010 al 2020 es de 1.19%. Este porcentaje lo obtenemos de la fórmula que se presenta en la Metodología e Indicadores del INEGI.

$$r = \left[\left(\frac{P_x}{P_0} \right)^{\frac{1}{t}} - 1 \right] * 100$$

❖ Densidad migratoria

La migración es un fenómeno que se presenta en cualquier población del mundo y el municipio de San Pedro Ocotepéc no es la excepción, la migración es el cambio de residencia de una o varias personas de manera temporal o definitiva, esta situación se de generalmente con la intención de mejorar la situación económica, así como el desarrollo personal y familiar.

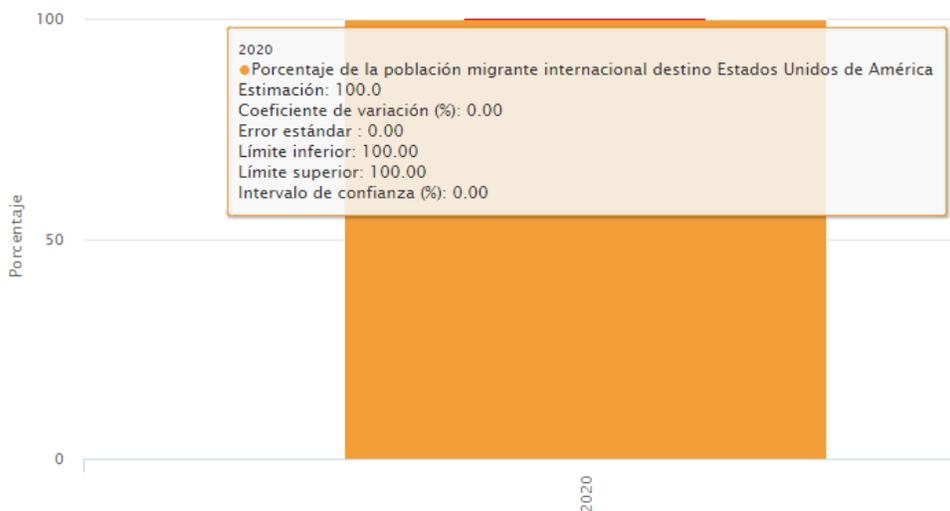
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, en San Pedro Ocotepéc el 0.8% de la población de 5 años y más, presentó un lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual. Las principales causas de la migración en el municipio están relacionadas con el trabajo, familia, estudio. La gráfica que a continuación se muestra indica las causas de la migración en la población con su porcentaje.



Gráfica 4. Migración en el municipio de San Pedro Ocotepéc.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

² De 5 años y más.

Información de los indicadores sociodemográficos 2020, INEGI indican que el 100% de la población migrante internacional tiene como destino los Estados Unidos de América.



Gráfica 5. Porcentaje de la Población Migrante Internacional, San Pedro Ocotepc.
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI.

❖ Total de hogares y viviendas particulares

En base a los datos de los indicadores sociodemográficos del INEGI, en el municipio de San Pedro Ocotepc se censaron 556 hogares en el censo de población y vivienda 2020, de igual manera se contabilizó la misma cantidad de viviendas particulares habitadas. Estos indicadores también muestran que el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 4.3 ocupantes por vivienda.

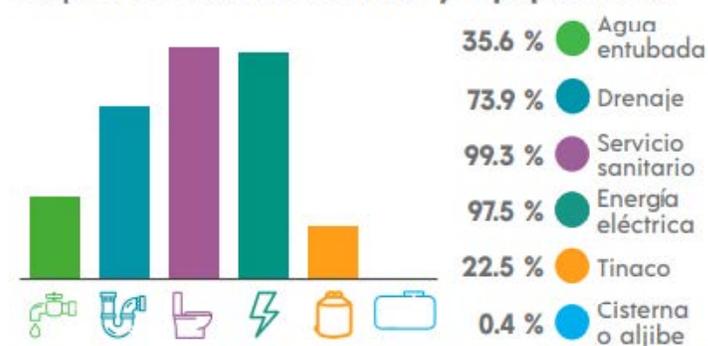
En cuanto a las características de las viviendas, la disponibilidad de servicios y equipamiento datos del panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI e Indicadores del censo de población y vivienda 2020, nos muestra que 542 viviendas particulares habitadas disponen de energía eléctrica, y el porcentaje de viviendas con piso de tierra es del 11.0%, el 35.6% de las viviendas disponen de agua entubada, el 73.9% cuenta con drenaje, el 99.3% de hogares cuenta con servicio sanitario, el porcentaje de las viviendas con energía eléctrica es del 97.5%, solo el 22.5% de los hogares tiene tinaco para el almacenamiento de agua potable y el porcentaje de las viviendas con cisterna o aljibe es del 0.04%.

	Hogares censales	Población en hogares censales	Promedio de Ocupantes en viviendas particulares	Viviendas con energía eléctrica	Viviendas con piso de tierra (%)
Total	556	2,404	4.3	542	11

Total 2. Hogares y Viviendas Particulares, San Pedro Ocotepc.

Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI y Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020-, INEGI.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Gráfica 6. Disponibilidad de servicios y equipamiento, San Pedro Ocotepc.

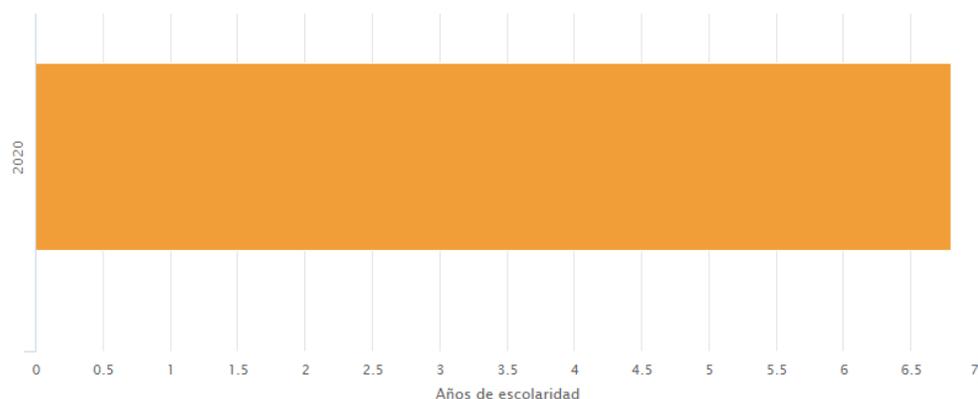
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

❖ Grado promedio de escolaridad

El grado promedio de escolaridad ayuda a medir el número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más, este promedio es un indicador importante del grado de escolarización de la población de un país, que tiene reconocimiento a nivel internacional.

De acuerdo a la información de la página de internet <https://cuentame.inegi.org.mx> la forma de obtener el grado promedio de escolaridad es escogiendo un conjunto de personas, sumar los años aprobados desde primero de primaria hasta el último año que cursó cada integrante, después se divide entre el número de individuos que componen dicha población y el resultado son los años que en promedio ha estudiado el grupo.

Datos obtenidos de los indicadores sociodemográficos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de San Pedro Ocotepc registró un grado promedio de escolaridad en la población de 15 años y más de 6.8, este indicador nos muestra que la población estudiantil del municipio solo termina en el 6 grado de primaria y en algunos casos el primer grado de la educación secundaria, este dato lo podemos corroborar en la tabla "Identifica tu grado de escolaridad" del INEGI.



Gráfica 7. Grado promedio de escolaridad, Municipio de San Pedro Ocotepc.
Fuente: Indicadores sociodemográficos 2020, INEGI.

Identifica tu grado de escolaridad

Nivel de instrucción	Años acumulados (grado de escolaridad)	
Sin instrucción.		0
Primaria.	1º	1
	2º	2
	3º	3
	4º	4
	5º	5
	6º	6
Secundaria o equivalente.	1º	7
	2º	8
	3º	9
Bachillerato, preparatoria o equivalente.	1º	10
	2º	11
	3º	12

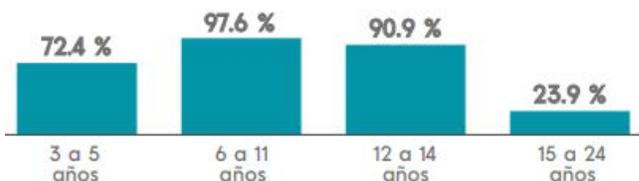
Tabla 3. "Identifica tu grado de escolaridad".

Fuente:
<https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad>

Es evidente que el municipio refleja un bajo grado promedio de escolaridad, a nivel estatal el grado promedio de escolaridad es de 8.1 y a nivel nacional es de 9.7. Estadísticas del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, indica que la tasa de alfabetización en la población de 15 a 24 años es de 98.2% y en la población de 25 años y más es de 74.2%,

La asistencia escolar en el municipio de San Pedro Ocotepc en la población de: 3 a 5 años es del 72.4%; 6 a 11 años de 97.6%, 12 a 14 años de 90.9%; 15 a 24 años es de 23.89%, estos porcentajes se pueden observar en la siguiente gráfica.

Asistencia escolar



Gráfica 8. Asistencia escolar, Municipio de San Pedro Ocotepéc.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020-INEGI.

En relación a las características educativas en el municipio de San Pedro Ocotepéc el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, nos muestra en la siguiente gráfica el nivel de escolaridad de la población de 15 años y más, observamos que el 10.7% de dicha población no cuenta con algún grado de estudios, el 68.6% tiene los estudios de educación básica, 18.0% a concluido con la educación medio superior, solo el 2.6% a concluido la educación superior y el 0.1% de la población de 15 años y más no especificó su nivel de escolaridad.



CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad⁵



Gráfica 9. Población según nivel de escolaridad, Municipio de San Pedro Ocotepéc.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

⁵ De 15 años y más.

❖ Personal médico y unidades médicas

El municipio de San Pedro Ocotepéc cuenta con dos Centros de Salud, una ubicada en la cabecera municipal del mismo nombre y la otra en la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál.

Actualmente al año 2022 el Centro de Salud de San Pedro Ocotepéc, no está brindando el servicio de salud al inicio por la situación que se vivía por la pandemia provocada por el virus del Covid-19, pero hoy día la principal causa de que no se tenga el servicio de salud es que en la cabecera municipal no se cuenta con el servicio de energía eléctrica desde el mes de octubre del año 2021, lo que imposibilita el funcionamiento del centro de salud. Antes de toda esta situación el Centro de Salud contaba con 1 doctor, 1 odontólogo y 1 enfermera, el servicio que

se daba era de consulta general, las urgencias de gravedad y las enfermedades crónicas no se atendían y se canalizaban a otros hospitales como el de Tamazulapam Mixe, Ayutla o Tlacolula.



Fotografías del estado actual del Centro de Salud ubicado en la cabecera municipal de San Pedro Ocotepc.

En las fotografías anteriores del estado actual del Centro de Salud podemos ver que la infraestructura física requiere de mantenimiento general en azoteas, muros, pisos y en sus instalaciones. Para los traslados o urgencias actualmente al año 2022 no se tiene una ambulancia que funcione la que se tiene presentó fallas mecánicas lo que imposibilita su uso, la única manera de trasladarse para recibir atención médica es por medio del transporte particular.



Fotografías del estado actual de la Ambulancia de la cabecera municipal de San Pedro Ocotepc.

En la agencia municipal de Santa Cruz Ocotepc se localiza en segundo Centro de Salud del municipio de San Pedro Ocotepc, el cual si está en funcionamiento este Centro de Salud no tiene problemas de abastecimiento de energía eléctrica, el personal que labora se integra por 1 doctor pasante de medicina y 1 enfermera, el horario de servicio es de lunes a domingo de 8 am. a 2 pm. y de 4 a 6 pm. Se da consulta general y se atienden urgencias que no son de gravedad, al igual que partos naturales que no presenten riesgo alguno, el Centro de Salud y la agencia municipal no cuentan con ambulancia que en caso de traslados o urgencias, en estos casos tiene que usar vehículos particulares. En cuanto a la infraestructura física del Centro de Salud se necesita de mantenimiento general a la plaza, andadores y pintura en general.



Fotografías del estado actual del Centro de Salud ubicado en la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál.

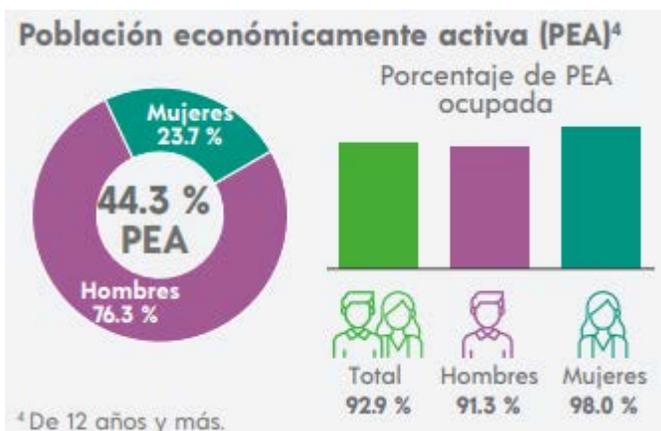
Información recabada del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio registró el 98.9% de población afiliada a un servicio de salud, siendo el INSABI el servicio que mayor porcentaje presenta con el 97.9% de población afiliada.



Gráfica 10. Afiliación a servicios de salud, San Pedro Ocotepéc.
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Población económicamente activa

La Población Económicamente Activa (PEA) hace referencia a todas aquellas personas que se encuentran en edad de trabajar, este grupo de población económicamente activa se divide en; PEA ocupada y en abiertamente desempleados. El municipio de San Pedro Ocotepéc registro en el pasado censo de población y vivienda 2020 un 44.3% de PEA en a población de 12 años y más, de este porcentaje de población las mujeres representan el 23.7% y los hombres el 76.3%, referente a la PEA ocupada San Pedro Ocotepéc registró un total de 92.9%, de igual manera el 91.3% de hombres se encuentran en el rubro de PEA ocupada así como el 98.0% de las mujeres.



Gráfica 11. Población económicamente activa (PEA), San Pedro Ocoteppec.
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

El sector de la población en edad de trabajar que no está ocupada ni tampoco está en situación de búsqueda en el período de referencia, es decir, que no es PEA se le denomina Población No Económicamente Activa (PNEA), en el municipio de San Pedro Ocoteppec este sector de la población representa el 55.3%, dejando a lugar un 0.4% de la población que tiene una condición de actividad no especificada. Este Porcentaje de PNEA se integra principalmente de estudiantes 25.2%, personas dedicadas al labor del hogar 54.8%, población con un estatus de pensionadas(os) o jubiladas(os) 0.3%, personas con alguna limitación física o mental que les imposibilita trabajar 4.5% y de personas en otras actividades no económicas.

❖ Población ocupada por sectores económicos

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio de San Pedro Ocoteppec registró una población de 826 personas económicamente activas en un rango de edad de 12 años y más, esta cantidad representa el 44.3% de PEA y una población ocupada de 767 personas de las cuales 192 pertenecen a la población femenina de 12 años y más, y 575 a la población masculina en la misma edad, haciendo una comparación con los datos de la Encuesta Intercensal 2015 el porcentaje de PEA era del 29.75%, en ese periodo el sector económico primario reflejo un 73.72% de población ocupada, el sector secundario presentó el 12.09%, los sectores de comercio y servicios contaron con el 2.56% y 9.77% respectivamente, el 1.86% representó a la población ocupada en condición de actividad no específica como vemos fue mayor este porcentaje en comparación al 0.4% registrado en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Población ocupada	Sector de actividad económica					
	Primario %	Secundario %	Comercio %	Servicios %	No especificado %	
Intercensal del Censo de Población y Vivienda 2020 (12 años y más)						
Total	767	n/a	n/a	n/a	n/a	0.4
Mujeres	192					
Hombres	575					
Encuesta Intercensal 2015 (12 años y más)						
Total	430	73.72	12.09	2.56	9.77	1.86
Mujeres	29	6.90	0.00	24.14	58.62	10.34
Hombres	401	78.55	12.97	1.00	6.23	1.25

Tabla 4. Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo, Municipio de San Pedro Ocotepc.

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/scitel/consultas/index#>, Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

❖ Población ocupada por nivel de ingresos

En base a los datos obtenidos del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, se tiene conocimiento que el municipio de San Pedro Ocotepc registró una Población Económicamente Activa del 44.3%, de acuerdo a información del INEGI en el año 2015 el municipio tenía un PEA de 29.75% a través de estos datos se puede observar un aumento en el PEA comparado con el registrado en la Encuesta Intercensal del año 2015, encuesta que registró una población ocupada de 430 personas integrada por 29 mujeres y 401 hombres, con una posición en el trabajo como trabajadores que perciben un salario del 19.53% y un 76.74% como trabajadores que no perciben un salario, en la tabla siguiente se puede observar el porcentaje de población y su distribución según su posición en el trabajo por municipio y sexo.

	Población ocupada	Posición en el trabajo		
		Trabajadores asalariados ¹	Trabajadores no asalariados ²	No especificado
Total	430	19.53	76.74	3.72
Mujeres	29	55.17	27.59	17.24
Hombres	401	16.96	80.30	2.74

Nota:

¹ Comprende: empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago.

² Comprende: empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Tabla 5. Estimadores de la población ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio y sexo.

Fuente: Datos tomados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

De acuerdo a los datos obtenidos de la Encuesta Intercensal 2015, conocemos que en San Pedro Ocotepc de un total de 430 personas registradas como población ocupada el 39.30% obtuvo un ingreso de hasta 1 salario mínimo (s.m), el 7.21% registró más de 1 a 2 s.m. y el 11.86% recibió más de 2 s.m. A continuación se muestra una tabla donde se puede observa la distribución porcentual de la población ocupada según su ingreso por trabajo por municipio y sexo.

Municipio de San Pedro Ocotepc	Población ocupada	Ingreso por trabajo*			
		Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Total	630	50.63	11.75	21.90	15.71
Mujeres	147	42.18	11.56	29.93	16.33
Hombres	483	53.21	11.80	19.46	15.53

*Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.)

*Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos

Tabla 6. Población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo por municipio y sexo. Fuente: Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

❖ Participación de las actividades económicas o potencialidades productivas

La participación de las actividades económicas como procesos de producción para la generación de bienes y servicios que ayudan a cubrir las necesidades de los consumidores en el municipio de San Pedro Ocotepc, se realiza a través de la

transformación de las materias primas, extracción de recursos naturales y la oferta de diversos servicios.

El municipio de San Pedro Ocotepc tiene como principal actividad económica la producción agrícola por medio del cultivo del café principalmente que es la fuente más importante de ingresos para la población, también se cultiva la caña para la producción de panela, el maíz, frijol, chile, tomate, estos últimos se cultiva generalmente para el autoconsumo. La producción agrícola en el municipio comúnmente se realiza bajo condiciones de temporal y bajo condiciones de tumba-roza-quema, por la topografía que predomina en el municipio los terrenos agrícolas se encuentran en laderas con pendientes muy pronunciadas.

En cuanto a la producción ganadera, en San Pedro Ocotepc se desarrolla en muy bajo porcentaje, la mayoría de animales de crianza son aves de corral como gallinas y guajolotes. Referente a la explotación de los recursos naturales solo se utiliza la madera en baja escala para ser usada como leña o en la construcción de casas y la extracción de materiales pétreos se realiza muy poco que por lo general es para uso propio de las obras del municipio o para la misma población.

Entre las actividades económicas potencialmente productivas con las que cuenta San Pedro Ocotepc podemos mencionar el cultivo y producción de café, que como se mencionó al inicio de este tema es la principal actividad económica, debido a que la producción obtenida es comercializada en el mercado local, estatal y nacional. Lo que pone a esta actividad como una fuente importante de ingresos para los productores de la localidad que detona una derrama económica y laboral importante. Otra de las actividades que se realiza y que tiene mucho potencial es el cultivo de caña y la producción de sus derivados como la panela, esta actividad se realiza en mayor porcentaje en la localidad de Unión y Progreso, localidad perteneciente al municipio de San Pedro Ocotepc. Tanto el cultivo como la producción de panela actualmente se realiza a baja escala, pero con la correcta planeación e inversión se puede hacer de esta actividad una de las más importantes en el municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible tiene como objetivo principal crear acciones sostenibles que ayuden al crecimiento de la población sin afectar al medio ambiente y a las futuras generaciones, de ahí que recaiga la importancia de planear para que las actividades económicas potencialmente productivas se desarrollen de la mejor manera.

CAPÍTULO II.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Se debe lograr generar estrategias que coadyuven al desarrollo de los diferentes sectores de la población para así propiciar el óptimo crecimiento de la misma a través de una perspectiva o enfoque transversal, que busque un objetivo en común en donde el recurso financiero, organizacional y humano actúen en la misma dirección para lograr un cambio positivo en el desarrollo de la población.

Es fundamental analizar detenidamente el contexto de cada uno de los sectores que conforman el municipio para detectar los puntos débiles que requieren de atención, para posteriormente formular objetivos que se centren a la atención y mejora de dichos sectores a corto, mediano y largo plazo a través de líneas de acción que ayuden al cumplimiento de los objetivos.

La finalidad del enfoque transversal en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, es el crear acciones desde una perspectiva sostenible que satisfaga las necesidades presentes del municipio sin comprometer la capacidades de las generaciones futuras, garantizando en todo momento el equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y sobre todo el cuidado del medio ambiente. Para lograr la efectividad de estas acciones se requiere de la participación de los recursos financieros, humanos y tecnológicos que estén al alcance del municipio.

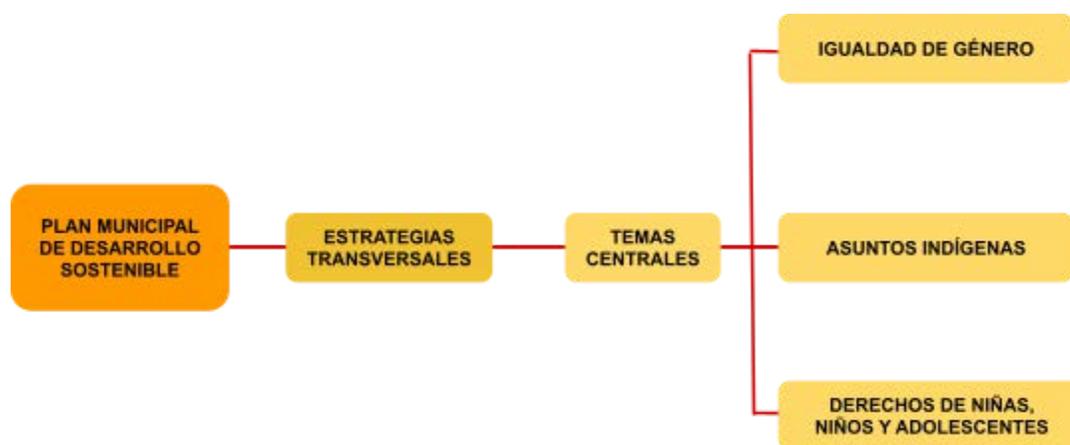
Las estrategias transversales de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se regirán en todo momento con los lineamientos que marca la Agenda 2030 la cual es un plan de acción a nivel global cuyos enfoques principales son las personas, planeta, prosperidad y paz, de estos se derivan 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) así como 169 metas.

La Agenda 2030 tiene 5 principios los cuales son:

1. **Universalidad:** Todos los países, independientemente de sus niveles de renta y su situación en materia de desarrollo deben contribuir en los esfuerzos globales a favor del Desarrollo Sostenible.
2. **No dejar a nadie atrás:** Se enfoca en priorizar a los grupos que se encuentren en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.
3. **Integralidad:** Las acciones deberán incluir las 3 dimensiones de la sostenibilidad; Económica, social y ambiental.

4. **Alianzas multi- actor:** Diseño, implementación y evaluación de acciones, garantizar la participación de empresas, sociedad civil, academia y ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
5. **Rendición de cuentas:** Implementar la Agenda con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

El municipio de San Pedro Ocotepéc regirá su gobierno municipal bajo una planificación con enfoque transversal y sostenible, generando decisiones que procuren, respeten, defiendan y aseguren el ejercicio de los derechos humanos y la incorporación de los diferentes sectores que conforman el municipio. En base al Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca se muestra a continuación la estructura de las estrategias transversales las cuales se enfocan en tres temas centrales:



Igualdad de género

La perspectiva de género es una visión que pone en evidencia la posición de desigualdad y subordinación de las mujeres en relación a los varones, así como una perspectiva que deja ver el panorama en el que se desenvuelven las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Por medio de esta perspectiva o visión se pretende cuestionar, analizar y buscar formas de construir una sociedad donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades y un desarrollo en igualdad de condiciones.

La incorporación de esta perspectiva se ha realizado gradualmente en todos los niveles de gobierno, lo que ha visibilizado todas las formas de violencia a la que han estado sometidas las mujeres históricamente en las diversas esferas de la sociedad, así como acciones que promueven los derechos de las mujeres, la importancia de su participación en la sociedad. La implementación de esta visión a nivel gubernamental es de suma importancia, es un paso importante en el

desarrollo de la sociedad y sobre todo un avance que supone a mediano y largo plazo la disminución considerable e incluso la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Históricamente las mujeres han tenido un papel desigual en la sociedad, desde la asignación de roles que las han puesto en desventaja y que han hecho que su acceso a la educación, a la justicia y a la salud, sea limitada e incluso negado. Esta situación ha disminuido considerablemente las posibilidades de que las mujeres se desarrollen económicamente. Como se ha mencionado al inicio de este capítulo, el tema de la igualdad de género se ha puesto sobre la mesa en las diferentes esferas de la sociedad y sobre todo es un tema que obtenido poder dentro de las políticas públicas, parte de estas es la integración de las mujeres en el ámbito político, que si bien, aún sigue siendo un proceso con dificultades, sobre todo para las poblaciones donde el estilo de vida, las necesidades y la identidad cultural han sido parte esencial en su día a día, pues esto en muchas ocasiones se vuelve una barrera para el cambio, sin embargo, al existir legislaciones, normativas y procesos políticos con perspectiva de género, han hecho que poco a poco los pueblos empiecen a implementar acciones donde las mujeres tiene un papel importante.

Dentro de los avances a nivel nacional sobre igualdad de género, ha sido la paridad de género como un principio constitucional, la cual se refiere a la participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder, así como en la toma de decisiones en todas las esferas de la vida política, económica y social. Este principio busca una participación equilibrada, justa y legal de mujeres y hombres en la vida democrática del país.

Diagnóstico

En San Pedro Ocotepc la igualdad de género es un tema que recién se empieza a desarrollar en la comunidad, una situación que se deriva de las diversas necesidades a las que se enfrenta la población. Como se mencionó anteriormente, la paridad de género es un principio constitucional que cuenta con lineamientos que deben observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas y afroamericanas en el registro de sus candidaturas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.



Fotografía. Habitante de San Pedro Ocotepéc.

Parte de los puntos que se consideran en el lineamiento en materia de paridad de género de Oaxaca, es impulsar y garantizar la participación de las mujeres indígenas y mujeres afroamericanas en igualdad de condiciones y en contextos libres de violencia basada en el género. Debido a estos lineamientos que regulan las elecciones, se ha logrado que las comunidades sean representadas por mujeres y hombres; en este sentido, San Pedro Ocotepéc actualmente cuenta con una Presidenta Municipal y con la representación de mujeres en otros cargos municipales, un avance importante en la participación de las mujeres en el ámbito político de la comunidad y en la toma de decisiones. (ODS 5)

Hasta el 2020 San Pedro Ocotepéc estaba conformado por 2404 habitantes, 1208 mujeres, lo que representa el 50.2% con un grado de escolaridad de 6.4. Estos datos muestran de forma general el panorama educativo de las mujeres de la comunidad, que de acuerdo al Atlas de Género de Oaxaca 840 mujeres cuentan con una escolaridad básica. En la siguiente tabla se muestra el nivel de escolaridad de las mujeres, datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior ¹	Superior ²	No especificado
Total	226	1,703	1	306	44	7
Mujeres	144	840	0	140	22	4
Hombres	82	863	1	166	22	3

1. Incluye estudios de Normal Básica.

2. Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada y posgrado.

Tabla 6. Población según nivel de escolaridad.

Fuente: Atlas de Género de Oaxaca, datos del Censo de población y Vivienda 2020.

De acuerdo a los datos de la tabla 6, las mujeres y hombres tiene mayormente una educación básica, la población con estudios en el nivel media superior y superior disminuye considerablemente, estos datos nos muestran que la problemática en temas de educación no solo afecta a las mujeres, ya que las cifras se mantienen similares a la de los hombres, lo que de acuerdo al contexto municipal, nos indica que el acceso a la educación afecta a la población en general, pero estos datos son distintos en el ámbito económico. En el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca, las características económicas muestran una participación baja de las mujeres en las actividades económicas, pues de una población de 12 años y más el 44.3% es económicamente activa, donde sólo el 23.7% son mujeres y el 76.3% hombres. (ODS 4, 5)



Gráfica 12. Población económicamente activa (PEA) de 12 años y más.
Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020.

Dentro de las características económicas de la población, sólo 196 mujeres eran económicamente activas en el 2020, mientras 738 de una población de 12 años y más, no eran activas económicamente, a comparación de los hombres; donde 630 estaban activos y solo 292 no lo estaban. En el Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, la población no económicamente activa representa el 55.3%, donde el 54.8% son personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, el 25.2% estudiantes y el 15.2% personas en otras actividades no económicas. (ODS 10)



Gráfica 13. Población económicamente activa.
Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

La población cuenta con diversas necesidades y problemáticas en infraestructura que dificultan el acceso de la población a una mejor educación y por consiguiente a un mejor desarrollo socioeconómico, lo que dificulta que las mujeres cuenten con mejores condiciones, un panorama que no solo afecta a este sector de la población, sino a toda la población en general; sin embargo, es importante y fundamental que las acciones que se generen en la población beneficie a mujeres y hombres, por lo que crear una gobernabilidad con perspectiva de género, crea las bases para que las mujeres y hombres se desarrollen en igualdad de condiciones. (ODS 10)

El trabajo en conjunto entre mujeres y hombres es una parte fundamental en el desarrollo de la comunidad, por lo que es importante que la autoridad municipal cuente con las herramientas para identificar en primer lugar las áreas donde las mujeres están en desventaja y las prácticas que como sociedad puedan estar aumentando la desigualdad e incluso generando violencia hacia las mujeres. Para poder identificar de forma concreta estos aspectos, es necesario que la autoridad municipal cuente con la información sobre este tema, que comprenda la importancia, los mecanismos que pueden ayudar a mejorar la participación de las mujeres, lo esencial que es para el desarrollo de la población la igualdad de género. Como se mostró en los datos anteriores las limitaciones a las que se enfrentan las mujeres es una situación que va más allá, pues las necesidades que el municipio requiere resolver son diversas y parte de ellas son debido a la falta de recursos económicos, a las problemáticas territoriales que han ocasionado que el municipio se encuentre rezagado por las vías de comunicación y por la falta de energía eléctrica. (ODS 10)



Fotografía. Habitantes de San Pedro Ocotepc.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

EJE: PERSONA		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fomentar el desarrollo educativo de las mujeres para reducir la desigualdad de género.	ODS 4, 5	ODS 1,10
Estrategia 1: Impulsar proyectos de difusión y acceso a la información sobre temas de igualdad de género.	4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.6,	1.4, 10.3, 10.2
Estrategia 2: Promover el acceso a la educación en las mujeres para aumentar su grado promedio de escolaridad y sus oportunidades de desarrollo.	4.3, 4.4, 4.5, 5.5, 5.6	1.4, 10.3, 10.2
Línea de acción 1.1 Realizar campañas de difusión en la población para proporcionar a la comunidad información sobre la igualdad de género.		
Línea de acción 1.2 Promover talleres de igualdad de género para mujeres y hombres de la comunidad en coordinación con el DIF Municipal.		
Línea de acción 2.1 Impulsar pláticas y talleres en las escuelas sobre la importancia de la educación en el desarrollo de las mujeres.		
Línea de acción 2.2 Incentivar a las mujeres a continuar con sus estudios por medio de talleres con perspectiva de género.		
Línea de acción 2.3 Promover pláticas sobre educación sexual para mujeres y hombres.		

EJE: PROSPERIDAD	
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030

	Directa	Indirecta
Objetivo: Promover el desarrollo socioeconómico de las mujeres para aumentar sus oportunidades de crecimiento.	ODS 5, 8	ODS 1, 10
Estrategia 1. Impulsar el desarrollo económico de las mujeres por medio de su integración en las actividades económicas de la población.	5.5, 5.a, 8.5	1.2, 1.4, 10.1, 10.2
Línea de acción 1. Fomentar la participación de las mujeres en las diversas actividades económicas que se desarrollan en la población y su integración en cargos públicos.		
Línea de acción 2. Crear talleres donde las mujeres puedan aprender un oficio o desarrollar habilidades para su integración a alguna actividad económica.		

EJE: ALIANZAS Y PAZ		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres para disminuir la igualdad de género en la población.	ODS 4, 5	ODS 10, 16
Estrategia 1. Contar con espacios que tengan la capacidad de proporcionar las herramientas necesarias para combatir la desigualdad de género en la población.	4.3, 5.1, 5.2, 5.5,	10.2, 10.3, 16.7
Línea de acción 1. Gestionar la creación de una Instancia Municipal de la Mujer en coordinación con la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña.		
Línea de acción 2. Gestionar talleres y capacitación sobre la igualdad de género para los integrantes del Ayuntamiento.		
Línea de acción 3. Realizar periódicamente pláticas sobre temas relacionados con la igualdad de género en la población.		

Asuntos indígenas

Diagnóstico

Oaxaca es un estado con una gran riqueza cultural y étnica, la mayor parte de su territorio está conformado por poblaciones indígenas, es decir, por comunidades que cuentan una identidad cultural y social definida a partir de su historia, de sus costumbres y tradiciones. Debido a sus características sociales, culturales y territoriales, los pueblos indígenas han sido marginados, limitando su desarrollo socioeconómico y político, lo que aumenta la desigualdad por carencia social de las comunidades, por este motivo el artículo 2 constitucional se establece un marco general para el desarrollo de órganos de representación de las comunidades indígenas, reconociéndose sus derechos a la autonomía, a la libre determinación, así como el uso y aplicación de su derecho consuetudinario y acceso a la tenencia de la tierra, al uso y disfrute de los recursos naturales. (ODS 11)

En lo que refiere al ámbito político, los pueblos indígenas tienen derecho a nombrar representantes ante los ayuntamientos de acuerdo a sus reglas en caso de regirse por Sistemas Normativos Indígenas (Usos y costumbres) en apego a las normativas que marca el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. En este sentido la población de San Pedro Ocotepc, es un pueblo que se rige por el Sistema Normativo Indígena, por medio de una asamblea eligen a sus representantes, los cuales son sometidos a una votación popular. Debido a la paridad de género, las poblaciones tienen la obligación de dar participación a las mujeres, por lo que cada Ayuntamiento debe de estar representado por mujeres y hombres. (ODS 10, 11)

La población de San Pedro Ocotepc, es un pueblo indígena con un grado de rezago social alto, ya que de acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, 73 habitantes se encuentran vulnerables por carencia, 1057 en pobreza moderada y 1027 en pobreza extrema. Estas cifras reflejan una situación muy parecida a la actual (2022), el panorama de la población no ha cambiado, sin embargo, ha empeorado debido a las consecuencias que se han derivado del conflicto territorial con San Juan Juquila Mixes, lo que los mantiene sin acceso a la energía eléctrica y a vías de comunicación seguras. (ODS 1)

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	2,209	4,165,619
2) Grado de Rezago Social	Alto	Muy alto
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	1	499
Urbanas	2	2,519
4) Pobreza multidimensional		
Vulnerable por carencias	73	No pobre y no vulnerable 5
Pobreza moderada	1,057	Vulnerable por ingresos 1
Pobreza extrema	1,027	

Imagen 11. Información general de pobreza y rezago social.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, San Pedro Ocotepéc.

Dentro de los derechos que tienen los pueblos indígenas es a ejercer sus tradiciones culturales libres de toda forma de discriminación, así como de mantener, desarrollar prácticas culturales para conservar sus identidades, incluyendo el derecho a identificarse a sí mismo y ser reconocidos como tales. También se estipula que las lenguas indígenas y afro mexicanas, serán igualmente válidas que la lengua nacional oficial para cualquier asunto de carácter público. (ODS 11)

De una población de 3 años y más, en San Pedro Ocotepéc el 96.94% habla lengua indígena, específicamente el Mixe con un 99.6% y el Zapoteco con un 0.1%; es importante que como municipio se impulse la conservación de la lengua como parte primordial de la identidad cultural y medio de comunicación en las generaciones más jóvenes, ya que las prácticas culturales y la lengua indígena es aquello que dota de identidad a la población, lo que genera unión y comunidad.

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	96.94 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	18.18 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Mixe	99.6 %
Zapoteco	0.1 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.25 %

¹ De 3 años y más.

Imagen 12. Etnicidad, San Pedro Ocotepéc.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

Parte de las dificultades a la que se enfrenta la comunidad, es a la disponibilidad de los servicios básicos; de acuerdo a los datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, la población cuenta con una disponibilidad de agua entubada de 35.6%, drenaje 73.9%, servicios sanitario 99.3% y energía eléctrica 97.5%, sin embargo estos servicios en su mayoría no funcionan como tal. Lo que concierne al drenaje, no se cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, tampoco con una red que funcione, por lo que los habitantes se ven en la necesidad de realizar fosas sépticas y letrinas en sus hogares; en cuanto a la energía eléctrica, se cuenta con la red pero esta dejó de funcionar hace un año debido a los conflictos agrarios que se tienen con la población de San Juan Juquila Mixes, la cual cortó el suministro ocasionando que la mayor parte de la población no cuente con este servicio. (ODS 1, 6, 7)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

EJE: PERSONAS, PROSPERIDAD		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar mejores condiciones de vida de la población indígena para disminuir el rezago por carencia social.	ODS 1, 6, 7, 11	ODS 9, 10, 11
Estrategia 1: Mejorar la disponibilidad de los servicios básicos para garantizar que las familias tengan acceso a estos servicios.	1.4, 6.2, 6.3, 7.1	9.1, 10.3, 11.1
Línea de acción 1.1 Ampliar la red de energía eléctrica hacia zonas más seguras y de acceso para la población.		
Línea de acción 1.2 Gestionar la integración de biodigestores en las viviendas.		
Línea de acción 1.3 Dar mantenimiento al sistema de agua entubada.		
Línea de acción 1.4 Dar mantenimiento a las principales fuentes de recolección de agua.		
Línea de acción 1.5 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.		

EJE: PAZ Y ALIANZA		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar los derechos de los pueblos indígenas en la comunidad para reducir el grado de marginación y desigualdad.	ODS 1, 11, 16	ODS 4, 10, 5
Estrategia 1: Fortalecer el aprendizaje de la cultura y de las lenguas indígenas en la comunidad.	1.4, 11.4	10.2
Estrategia 2: Impulsar talleres informativos sobre los derechos humanos y las formas pacíficas de garantizarlas.	11.4, 16.10, 16.4	10.3, 4.7
Estrategia 3: Fortalecer la participación ciudadana en la comunidad para mejorar la toma de decisión y la resolución pacífica de conflictos que afecten el cumplimiento de los derechos.	11.4, 16.10, 16.7	5.1, 10.3, 4.7
Línea de acción 1.1 Difundir información sobre la importancia de la identidad cultural en el bienestar de la comunidad.		
Línea de acción 1.2 Crear talleres de enseñanza de la lengua Mixe para su conservación en las próximas generaciones.		
Línea de acción 2.1 Gestionar capacitación para el Ayuntamiento en materia de derechos humanos e igualdad de género.		
Línea de acción 2.2 Realizar campañas informativas sobre los derechos humanos en las comunidades indígenas.		
Línea de acción 3.1 Realizar reuniones con los representantes de cada comité para conocer las necesidades o conflictos que se presenten en la comunidad.		
Línea de acción 3.2		

Fomentar la participación ciudadana por medio de asambleas, talleres y tequios.

Línea de acción 3.3

Impulsar mesas de diálogo en coordinación con los comités y dependencias correspondientes para la resolución de conflictos que afecte el desarrollo de la comunidad.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Diagnóstico

Una población debe de contar con los servicios e infraestructura básica para proporcionar a sus habitantes mejores condiciones de vida y mejores oportunidades de desarrollo, sin embargo, las limitaciones que una comunidad puede llegar a tener en muchas ocasiones se debe a su ubicación geográfica y a los recursos económicos con los que cuentan. San Pedro Ocoatepec forma parte de estas poblaciones con limitaciones, como se mencionó en el contexto municipal la población cuenta con una riqueza natural que la ha mentido a flote, por la cual a logrado proporcionar a sus habitantes servicios básicos como el agua, sin embargo, la falta de conocimiento y de cuidado ha hecho que con el paso del tiempo las fuentes principales de abastecimiento se vean afectadas por la contaminación, ya que el municipio no cuenta con un sistema de agua pluviales y mucho menos un sistema de drenaje y tratamiento de estas aguas residuales. Sumando a estas condiciones, las problemáticas que se tienen entre la comunidad y el municipio vecino, ha afectado directamente a toda la comunidad, especialmente en las niñas, niños y adolescentes de la cabecera municipal y de los dos núcleos con los que cuenta el municipio.

Como se ha explicado en los Asuntos Indígenas, como consecuencia de los conflictos agrarios entre la comunidad y el municipio vecino, se ha cumplido un año del corte de energía eléctrica, debido a que la línea principal que abastece de energía pasa por San Juan Juquila Mixes, esta situación ha desencadenado que el sector más joven de la población se vea afectado en cuanto a temas de educación, salud, vivienda y alimentación, pues al no contar con energía eléctrica se dificulta el cumplimiento de sus deberes en la escuela, limitando su horario de clases y las actividades, además del cierre del servicio médico por la falta de energía eléctrica, los médicos se han retirado de la comunidad al no contar con las condiciones básicas para laborar.

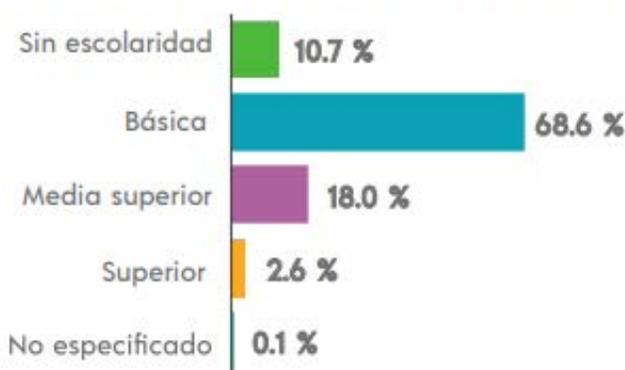
Fotografía. Unidad Médica sin funcionamiento.



Además de que las viviendas al no contar con energía eléctrica no pueden almacenar alimentos, aunado a esto es el tipo de clima de la población suele ser cálido en determinadas temporadas y mayormente templado, por lo que el uso de paneles solares no resuelve la problemática y es un gasto que muchas familias no pueden costear. Estas dificultades repercuten en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, desde no contar con una vivienda segura y con los servicios básicos, como la falta de atención médica y las limitaciones para tener una educación de calidad, entre otras que se desencadenan.

En la siguiente gráfica se muestra que de una población de 15 años y más solo el 68.6% cuenta con un nivel de escolaridad básico y disminuye considerablemente en la media superior con un porcentaje del 18% y una mínima de 2.6% que logra continuar con sus estudios superiores. Estas cifras nos muestran una deficiencia en temas de educación, que van desde contar con infraestructuras educativas deficientes y en malas condiciones, así como la falta de atención por parte de los docentes y la falta de recursos económicos de las familias para continuar con los estudios de las niñas, niños y adolescentes. (ODS 1, 4)

Población según nivel de escolaridad⁵



Gráfica 14. Características educativas de una población de 15 años y más.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

⁵ De 15 años y más.

La complejidad de las condiciones que hasta el 2022 se tiene en la comunidad afectan directamente e infringen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pues esto está limitando su desarrollo, si bien, el bienestar infantil es uno de los objetivos del progreso a nivel nacional y mundial, los pueblos con rezago alto y marginación tiene menores probabilidades de ofrecer a sus habitantes mejores condiciones de vida a corto o mediano plazo, por lo que se requiere de un mayor trabajo y compromiso tanto de la autoridad municipal como a nivel Estatal para aumentar la resiliencia de la población antes estas condiciones. (ODS 1)



Fotografía. Niñez de San Pedro Ocotepéc.

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes se estipulan en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) expedida por Decreto presidencial el 3 de diciembre de 2014, donde se garantiza a la niñez y adolescencia de México 20 derechos, los cuales se mencionan a continuación:

Derecho a:

1. La vida, la supervivencia y el desarrollo
2. La prioridad
3. La Identidad
4. Vivir en familia
5. La igualdad de sustantiva
6. No ser discriminado
7. Vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
8. Acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal
9. La protección de la salud y a la seguridad social
10. La inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad
11. La Educación
12. Descanso y el esparcimiento

13. La libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura
14. Libertad de expresión y acceso a la información
15. La participación
16. Asociación y reunión
17. La intimidad
18. La Seguridad jurídica y al debido proceso
19. De niñas, niños y adolescentes migrantes
20. Las tecnologías de la información y comunicación

Estos derechos se garantizan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales que han sido aprobados y ratificados, las leyes federales y locales, así como la Legislación Civil y Penal y la Ley General de Salud, General de Educación, de Asistencia Social y Desarrollo Social. En el marco legal se garantizan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, sin embargo comunidades como el municipio de San Pedro Ocoatepec no cuentan con los recursos, planeación y las herramientas necesarias para ofrecer a su población mejores condiciones de vida, lo que termina afectando en el cumplimiento de los derechos antes mencionados; por lo que es necesario priorizar las necesidades para contar con las bases que solucionen las problemáticas a corto, mediano y largo plazo, que en este caso, no solo afecta a este sector de la población, sino a todos los habitantes en general.

Objetivo, estrategia y línea de acción

EJE: PERSONAS		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes para mejorar su calidad de vida.	ODS 1, 4, 6, 7	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1: Asegurar el acceso a una vivienda digna para reducir la desigualdad por carencia social.	1.4, 6.1, 6.6, 7.1	5.5, 11.1
Estrategia 2: Aumentar la asistencia educativa para disminuir la marginación en este sector.	4.2, 4.4	10.3, 11.7

Línea de acción 1.1 Rehabilitar la red de energía eléctrica en la población.
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento del sistema de agua potable y a las fuentes principales de abastecimiento.
Línea de acción 1.3 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.
Línea de acción 2.1 Mejorar las instalaciones de los planteles educativos.
Línea de acción 2.3 Crear campañas sobre la importancia de la educación en el desarrollo socioeconómico.

EJE: PROSPERIDAD		
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar a las niñas, niños y adolescentes acceso a una infraestructura pública de calidad para mejorar su desarrollo.	ODS 4, 3, 7	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura pública en la comunidad.	3.8, 4.a, 4.3, 7.1	5.5, 10.3, 11.1
Línea de acción 1. Ampliar la red de energía eléctrica.		
Línea de acción 2. Ampliar la infraestructura de las escuelas.		
Línea de acción 3.1 Rehabilitar la Unidad Médica para proporcionar servicio médico.		

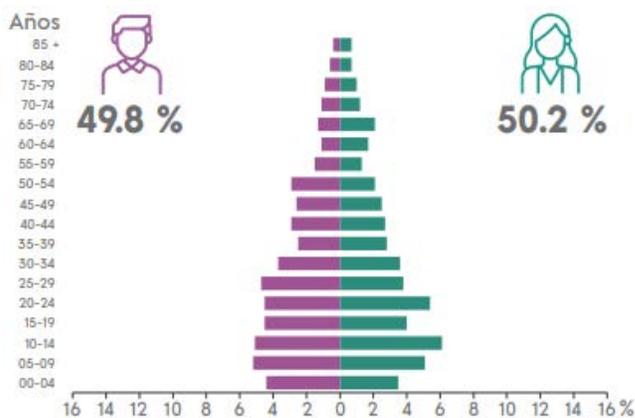
EJE: PAZ Y ALIANZA	
Resumen Narrativo	Contribución Directa a las Metas de la Agenda 2030

	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar que las niñas, niños y adolescentes hagan valer sus derechos y se desarrollen plenamente.	ODS 4, 16	ODS 5, 10
Estrategia 1. Fomentar la participación de las niñas, niños y adolescentes en los diversos espacios donde se desarrollan.	4.7, 16.7, 16.10	5.5, 10.2
Línea de acción 1. Capacitar a la autoridad municipal en temas de derechos para un mejor actuar.		
Línea de acción 2. Impulsar talleres informativos sobre los derechos humanos en las escuelas.		
Línea de acción 3. Crear un espacio dedicado a proteger los derechos de la niñez y adolescencia en coordinación con el DIF Municipal.		

CAPÍTULO III EJES TEMÁTICOS

PERSONAS

De acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI el municipio de San Pedro Ocotepc cuenta con una superficie territorial de 42.1 km² y posee una densidad de población de 57.1 habitantes por kilómetro cuadrado, hasta el año 2020 el municipio registró una población total de 2,404 habitantes conformado por 1,208 mujeres (52.4%) y 1,196 hombres (47,6%).



Gráfica 15. Composición poblacional por edad y sexo, San Pedro Ocotepc.

Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

El eje de personas tiene la finalidad de examinar la situación que presenta la población del municipio e identificar las causas que influyen en su crecimiento, así como enmarcar las condiciones de vida y necesidades de la misma con el propósito de entender las problemáticas que se presentan y así crear objetivos, estrategias y acciones que generen en la población una igualdad de oportunidades que garantice una mejor calidad de vida a corto, mediano y largo plazo, procurando en todo momento los derechos humanos y leyes sociales que se estipulan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este apartado se tocarán temas que forman parte fundamental en el desarrollo de cada individuo que integra la comunidad, desde diversas perspectivas como los son:

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Acceso a la alimentación
- Inclusión económica
- Cultura
- Deporte
- Grupos vulnerables
- Migración

En cada uno de estos temas se expondrá la situación que se vive en el municipio, de igual forma se mostrarán las problemáticas a las que se enfrentan en cada tema, para así crear acciones que mejoren las condiciones que se viven en la comunidad, para ello es importante hacer uso de todos los recursos con los que disponga el municipio; humano, financiero y organizacional, para crear las condiciones idóneas que impacten de manera positiva a corto, mediano y largo plazo en el desarrollo socioeconómico del municipio.

En el municipio de San Pedro Ocotepéc la disponibilidad de los servicios básicos es del 35% en agua entubada, 73.9% en drenaje, 99.3% en servicio sanitario, 97.5% energía eléctrica, 22.5% tinaco y 04% en cisterna o aljibe de acuerdo al panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, si bien pareciera que los servicios básicos tiene una amplia cobertura en el municipio, la realidad es que diversos de estos servicios presentan problemáticas para brindar un servicio óptimo y de calidad, como es el caso del drenaje; que se cuenta con una red de drenaje en el municipio pero lamentablemente está inconclusa, ya que no se cuenta con una planta de tratamiento de las aguas residuales, lo que ocasiona que en la mayoría de las viviendas se opte por el uso de fosas sépticas, dejando la red de drenaje en una infraestructura en desuso.

Otro de los servicios básicos que presenta un alto porcentaje de cobertura es el de energía eléctrica, actualmente al año 2022 este servicio no se tiene en San Pedro Ocotepéc ya que desde el mes de octubre del año 2021 se cortó el suministro desde la población de San Juan Juquila Mixes debido a conflictos agrarios. Debido

a esta situación es necesario contar con apoyo financiero para poder restablecer el suministro pero desde otra subestación que no sea la que se encuentra en el municipio antes mencionado. De igual manera el servicio de agua entuba presenta menos del 50% de disponibilidad, es necesario contar con proyectos que ayuden a elevar ese porcentaje para que así el servicio llegue a la mayor parte de viviendas de la población. Al igual que los servicios, la infraestructura física que se encuentra en el municipio requiere de atención debido que presentan deterioro por falta de mantenimiento, así como un mejor equipamiento.

Educación

Diagnóstico

Debemos saber que la educación es un derecho fundamental para todas las personas, reconocido desde 1948 por medio de la firma de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se integra como tal en su artículo 26, en México dicho derecho se ampara en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala: “Todo individuo tiene derecho a recibir educación”. Esta educación debe de ser de fácil acceso y en igualdad de oportunidad, debido a que la educación impacta en gran manera en el desarrollo y calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes y adultos, reduciendo significativamente la marginación. (ODS 4, 10)

A través del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, las características educativas que presenta el municipio de San Pedro Ocotepéc, indicadores que muestran que el 10.7% de la población de 15 años y más no cuentan con algún grado de escolaridad, el 68,6% si ha cursado la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), solo el 18.0% de la población de 15 años y más tiene estudios medio superiores y una minoría representada por el 2.6% a concluido sus estudios superiores.

Población según nivel de escolaridad⁵



Gráfica 16. Características Educativas Municipio de San Pedro Ocotepéc.

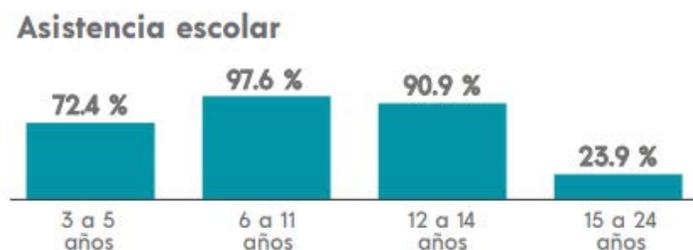
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

⁵ De 15 años y más.

Estos porcentajes ponen en evidencia la disminución de la población estudiantil en la continuación de sus estudios medio superiores y superiores, son diversas las causas que han influido a que se tenga esta situación en materia de educación desde la cuestión económica, social y de infraestructura educativa, causas que crean una brecha considerable de desigualdad y falta de oportunidades para que la población estudiantil pueda continuar con sus estudios y mejorar su calidad de vida. (ODS 4)

En el tema de la infraestructura educativa vemos que las escuelas son limitadas para atender todas las necesidades de la población estudiantil, así como alejadas para gran parte de la comunidad teniendo que caminar largas trayectorias para poder acudir a un centro educativo o tener que desplazarse a otras poblaciones para poder continuar con sus estudios medio superiores o superiores que en la mayoría de los casos resulta complicado solventar estos gastos. Aunado a esta situación también nos enfrentamos a la problemática que presenta el municipio en el tema de suministro de energía eléctrica que afecta también a las escuelas que se encuentran en San Pedro Ocotepéc y sus núcleos. (ODS 1, 4, 7, 10)

En cuanto a la asistencia escolar el municipio registró en el Censo de Población y Vivienda del 2020 una asistencia del 72.4% en la población de 3 a 5 años, del 97.6% en el rango de 6 a 11 años, 90.0% en estudiantes de 12 a 14 años y del 23.9% en jóvenes de 15 a 24 años, vemos que el menor porcentaje se presenta en jóvenes de 15 a 24 años los cuales al concluir con sus estudios básicos son pocos los que cursan la educación media superior y superior, esto evidencia una desigualdad en oportunidades para los estudiantes ya que en el municipio solo se cuenta con una escuela de nivel medio superior, caso contrario con las escuelas de nivel básico que podemos encontrar más de una en el municipio, en cuanto a la educación superior no se tiene un plantel que cubra esa necesidad, por tal motivo los contados jóvenes que continúan sus estudios superiores migran a otras poblaciones o estados para poder concluir su preparación educativa. (ODS 4, 10)



Gráfica 17. Asistencia escolar en el municipio de San Pedro Ocotepéc.
Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

En la siguiente tabla se enlistan los núcleos y agencia municipal que integran el municipio de San Pedro Ocotepéc, así como los planteles educativos que se localizan en cada uno de ellos.

Localización	Nivel	Nombre
San Pedro Ocotepéc (Cabecera Municipal)	Centro de Educación Inicial Indígena	“San Pedro Ocotepéc, Mixe, Oaxaca.” C.C.T. 20DIN02030X
	Preescolar	
	Primaria	“Cuauhtémoc” C.C.T. 20DPR0964M
	Telesecundaria	“San Pedro Ocotepéc, Mixe, Oaxaca.”
	IEBO	“San Pedro Ocotepéc” Plantel 221, clave 20ETH0223Y
Unión y Progreso (Núcleo)	Primaria	
Rancho Polvo (Núcleo)	Primaria	
Israel (Núcleo)	No cuenta con escuelas	
Santa Cruz Ocotál (Agencia Municipal)	Educación Inicial	“Voz de la Mujer” C.C.T. 20DIN0002C
	Preescolar	“5 de Mayo” C.C.T. 20DCC0038R
	Primaria Bilingüe	“Benito Juárez” C.C.T. 20DPB1026Y
	Telesecundaria	“Santa Cruz Ocotál, Mixes”

Tabla 7. Total de escuelas en San Pedro Ocotepéc.

Entre las necesidades que se presentan en el municipio en el ámbito de la educación podemos mencionar la necesidad de contar con espacios escolares en buenas condiciones, que propicien un ambiente seguro para el aprendizaje de la población estudiantil. En lo que va del 2022, los planteles educativos que se localizan en el municipio presentan diversas necesidades que van de los más general a lo más específico. Para poder identificar con mayor claridad cada una de las necesidades que tienen las escuelas, a continuación se describe el estado actual en el que se encuentra cada una de ellas. (ODS 4)

El Centro de Educación Inicial Indígena que se localiza en la cabecera municipal de San Pedro Ocotepéc como se puede constatar en las fotografías que a continuación se muestran, requiere de mantenimiento periódico para quitar la maleza que a crecido al interior de la escuela y de limpieza general, así también se necesita de una rehabilitación en el área de la explanada debido a que

presenta un deterioro significativo, de igual manera en los baños se necesita que se rehabiliten ya que presenta desprendimiento de los azulejos que recubren las paredes, otra de las necesidades que presente este centro educativo es que carece de un área de acceso formal y adecuada para los niños y niñas que acuden a este centro educativo, actualmente se accede por una pequeña puerta improvisada en la parte posterior del inmueble, cabe mencionar que no es de fácil acceso el poder ingresar por esta puerta ya que el camino es estrecho y muy sinuoso, inclusive hay que atravesar por patios privados para poder llegar a este centro educativo.

En la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál se ubica otro Centro de Educación Inicial, este centro educativo se encuentra en el mismo predio que el preescolar y primaria por lo que comparten el mismo acceso, ya en el interior del predio el Centro de Educación Inicial se encuentra cercado con malla ciclónica, la infraestructura de este centro educativo presenta deterioro en su instalación eléctrica, se evidencia la falta de mantenimiento en cada una de las áreas que integran esta escuela, la cubierta que se encuentra en el área de juegos necesita de reparación debido a que la estructura que sostiene la cubierta de lámina y la misma lámina ya se encuentra en malas condiciones y pone en riesgo la integridad de los niños y niñas que acuden a esta escuela, los baños necesitan de pintura en sus puertas para evitar que se siga oxidando.

Los Centros de Educación Inicial Indígena son muy importantes debido a que es el primer contacto de los niños y niñas con la educación, en donde se busca promover su desarrollo integral, procurar su atención alimenticia, de salud y recreación, así como prevenir; descubrir y tratar oportunamente posibles problemas de orden bio-social que puedan perturbar su desarrollo y contribuir a la integración y preparación para el siguiente nivel educativo. (ODS 4, 9, 10)



Fotografía. Centro de Educación Inicial Indígena ubicado en San Pedro Ocotepéc.



Fotografías. Centro de Educación Inicial ubicado en Santa Cruz Ocotál en el municipio de San Pedro Ocotepéc.

En cuanto a los preescolares con los que cuenta el municipio de San Pedro Ocotepéc ubicados en la cabecera municipal y en la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál, ambas escuelas presentan desgaste en la pintura de las paredes de las aulas, el impermeabilizante de las losas muestran un deterioro considerable por lo que se requiere su reemplazo, también en las siguientes fotografías se muestra que la cancha de usos múltiples del preescolar que se encuentra en la cabecera municipal no se encuentra en las condiciones óptimas para las niñas y niños, al igual que el área de recreación; así mismo este preescolar no tiene un acceso formal y barda perimetral segura ya que hasta el momento es de malla ciclónica. Referente al preescolar de Santa Cruz Ocotál de igual manera las fotografías evidencian la necesidad de contar con andadores y plazas que garanticen la seguridad de los niños y niñas que acuden a esta escuela, debido a que se puede ver que al ser de tierra en la temporada de lluvias se vuelve difícil el transitar ya que por la pendiente natural del terreno, la corriente del agua que escurre por el área erosiona la tierra, otro de las necesidades importantes que hay en esta escuela es contar con baños propios ya que comparte baños con el Centro de Educación Inicial que se encuentra a un costado del preescolar. (ODS 4, 6, 10)

Es importante que los preescolares tengan espacios adecuados y seguros para los niños y niñas, sobre todo por que en este nivel de educación los niños y niñas que acuden a estas escuelas están en una etapa de crecimiento en la que son muy propensos a accidentes, por tal motivo es necesario realizar las reparaciones, mantenimientos y adecuaciones a los preescolares para garantizar la seguridad y propiciar un ambiente adecuado para el aprendizaje. (ODS 4, 10)



Fotografías: Preescolar ubicado en San Pedro Ocotepc.



*Fotografías:
Preescolar
ubicado en Santa
Cruz Ocotat.*

Las escuelas primarias del municipio requieren de mantenimiento general en las áreas de recreación, áreas verdes, en sus aulas debido a que muestran desgaste en la pintura de muros, puertas y ventanas, de igual forma las canchas de usos múltiples necesitan de una rehabilitación ya que en algunas partes el concreto muestra agrietamientos, los registros de las instalaciones eléctricas también necesitan que se compongan porque son un riesgo para los alumnos debido a que varios de estos registros no cuentan con su tapa y los cables se encuentran expuestos.

En el caso específico de la escuela ubicada en la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál es muy necesario la rehabilitación de los baños ya que estos se encuentran en malas condiciones; la pintura de los muros está desgastada, el plafón presentan desprendimientos en su recubrimiento, el azulejo de los muros se a desprendido en su totalidad, las ventanas y puertas presentan oxidación al igual que las mamparas sanitarias, la instalación hidráulica también requiere de mantenimiento y reemplazo de algunas conexiones. En las fotografías que se muestran a continuación se puede ver parte de las condiciones en las que se encuentran las escuelas primarias del municipio de San Pedro Ocotepéc. (ODS 3, 4, 6)



Fotografías de la Primaria Cuauhtémoc ubicada en San Pedro Ocotepéc.





Fotografías de la Primaria "Benito Juárez" ubicada en Santa Cruz Ocotal.

El municipio de San Pedro Ocotal cuenta con dos Telesecundarias una ubicada en la cabecera municipal y otra en la agencia municipal de Santa Cruz Ocotal, dentro de sus necesidades principales se encuentra la rehabilitación de sus plazas cívicas, las cuales muestran agrietamientos en diversas zonas y deterioro en el concreto, otra de las necesidades es la pintura de los muros de las aulas que se encuentra desgastada y en algunas zonas hay desprendimiento de la misma. La Telesecundaria situada en San Pedro Ocotepéc requiere de barda perimetral ya que actualmente al año 2022 está cercada con malla ciclónica, otra necesidad que cabe mencionar es el de arreglar el camino de acceso a esta telesecundaria ya que se encuentra en malas condiciones y en temporada de lluvia se dificulta el tránsito. (ODS 4, 10, 11)



*Fotografías:
Telesecundaria
ubicada en Santa
Cruz Ocotal.*



Fotografías. Telesecundaria ubicada en San Pedro Ocotepc.

Una necesidad más que se diagnostica en el tema educativo en el municipio de San Pedro Ocotepc se presenta en el Plantel 221 del IEBO ubicado en la cabecera municipal, este plantel educativo al igual que las demás escuelas localizadas en la cabecera municipal al año 2022 no cuentan con suministro de energía eléctrica debido al conflicto que se tiene con la población vecina de San Juan Juquila Mixes, está falta de energía eléctrica limita grandemente la impartición de las clases, no solo en el IEBO si no en las demás escuelas que se ven afectadas por esta situación, otra de las necesidades que se diagnosticó en el IEBO es en el camino de acceso de este plantel ya que como se puede observar en la fotografías que se muestran más adelante el camino para llegar al IEBO es muy sinuoso y en temporada de lluvias se vuelve difícil transitar por este camino, también se necesita de un acceso debido a que actualmente solo se tiene un acceso improvisado que no brinda la seguridad necesaria, de igual manera no se cuenta con una barda perimetral que resguarde la escuela y a los alumnos. Otra necesidad que requiere de atención es la construcción de un aula de cómputo debido a que el centro de cómputo no se encuentra en el mismo plantel si no en un aula prestada enfrente del palacio municipal y eso causa que los jóvenes se tengan que estar desplazando de un lugar a otro para tomar sus clases, la cancha de basquetbol también requiere de atención ya que presenta considerables asentamientos en el piso. (ODS 4, 7, 11)



Fotografías: IEBO de San Pedro Ocotepec.

Es prioritario mejorar las condiciones en la que se encuentran las escuelas en el municipio de San Pedro Ocotepec, para poder ofrecer una infraestructura educativa acorde a las necesidades de la población estudiantil que propicie mayores oportunidades y condiciones que garanticen una educación de calidad, que motive a las y los estudiantes a continuar con sus estudios, es por ello que como autoridad municipal tenemos la responsabilidad de generar infraestructura y servicios de calidad así como espacios seguros que contribuya al desarrollo de la población estudiantil y población en general, sabemos que esto implica un trabajo duro que en conjunto lograremos grandes resultados a corto, mediano y largo plazo. (ODS 3, 4, 6, 7, 9, 10, 11)

Objetivo, estrategia y línea de acción

EDUCACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con una infraestructura educativa de calidad y equitativa para brindar mejores oportunidades de aprendizaje a la población.	ODS 4, 6, 9, 11	ODS 3, 7, 9, 10

Estrategia 1. Mejorar el estado de la infraestructura física de las escuelas para su correcto funcionamiento.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.a, 6.2, 9.1, 11.1, 11.7	3.3, 7.1, 9.a, 10.3,
Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento general y periódico a las escuelas de todos los niveles que se encuentran en el municipio de San Pedro Ocotepc.		
Línea de acción 1.2 Gestionar la construcción de bardas perimetrales de las escuelas que presentan cercos de malla ciclónica para dar mayor seguridad a los alumnos.		
Línea de acción 1.3 Rehabilitar las canchas de usos múltiples y de basquetbol en mal estado de las escuelas que presentan este problema.		
Línea de acción 1.4 Construir aula de cómputo para el IEBO.		
Línea de acción 1.5 Remodelar los baños de la escuela primaria Cuauhtémoc de la agencia municipal de Santa Cruz Ocotál.		
Línea de acción 1.6 Arreglar el camino de acceso y los accesos de la Telesecundaria y el IEBO ubicados en la cabecera municipal.		
Línea de acción 1.7 Gestionar recursos para proyectos de suministro de energía eléctrica.		

Salud

Diagnóstico

La salud es un derecho que debe dar protección, prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables, el Estado otorga servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley. Este derecho forma parte de los derechos humanos establecidos desde 1948 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconocidos por tratados regionales y constituciones nacionales; lo que concierne a México, este fue incorporado en 1983 en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el Derecho a la Protección de la Salud.

El panorama de la salud es diverso, para poblaciones como San Pedro Ocotepéc es un tema con complejidades, principalmente porque la falta de recursos e infraestructura hace que los servicios de salud sean limitados, sumando que su ubicación geográfica dificulta el acceso de profesionales de la salud. A pesar que los datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, muestran una afiliación a servicios de salud del 98.9%, el 97.9% están inscritos al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar), una instituciones que tiene como objetivo principal garantizar que no falte personal médico, de enfermería y técnico en las unidades de atención a la salud, especialmente en lugares con mayores niveles de marginación, además de proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y insumos asociados a las personas sin seguridad social. (ODS 3, 10)



Gráfica 18. Afiliación a servicios de salud, San Pedro Ocotepéc.
Fuente. Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2020.

En la gráfica anterior se constata que la mayor parte de la población depende de los servicios públicos que proporciona el INSABI, los cuales en la comunidad han sido insuficientes y que desde octubre del 2021 han dejado de contar con el funcionamiento del Centro de Salud debido a los conflictos agrarios con la población vecina, que ha desencadenado el corte de la energía eléctrica, lo que dificulta el servicio de atención médica, además de que no se cuenta con las condiciones para que los médicos permanezcan en las instalaciones y en la comunidad en general. (ODS 3, 7)





Fotografías. Centro de Salud en la cabecera municipal de San Pedro Ocotepéc.

El Centro de Salud no se encuentra en las condiciones para dar atención, como se puede ver en las fotografías el deterioro es visible, las paredes se han visto afectadas por la humedad, hay desprendimiento de la pintura y al haber sido inhabilitada desde el corte de la energía eléctrica, no se le ha dado el mantenimiento para mantener en buen estado las instalaciones. Para llegar al Centro de Salud hay dos accesos, en la entrada principal solo se puede acceder caminando debido a que el camino es estrecho y la segunda entrada era para la ambulancia o algún transporte de emergencia, sin embargo, como se puede apreciar en las fotografías, esta entrada está obstruida por escombros, además de que ya no se usa para ese fin, ya que el municipio no cuenta con ambulancia. (ODS 3, 7)



Fotografía. Ambulancia de San Pedro Ocotepéc.

Desde hace dos años que la ambulancia que se tiene en la población no funciona, requiere de reparaciones mecánicas que superan el costo del vehículo en sí y más aún el presupuesto del municipio, por lo que no ha sido posible reemplazar esta ambulancia por otra. En caso de requerir traslados de emergencia, la población tiene que buscar por sus propios medios transportar a sus enfermos o en caso de ser posible el municipio presta el vehículo con el que cuentan. Es importante que la comunidad cuente con una ambulancia que pueda proporcionar la seguridad y el equipo básico para trasladar a los enfermos, ya que como se ha comentado anteriormente, el corte de la energía eléctrica ha ocasionado que no haya servicio médico, motivo por el cual los habitantes tienen que acudir a las poblaciones más cercanas en busca de atención y en caso de ser una situación de gravedad tienen que ir a la capital oaxaqueña. (ODS 1, 3)

En el municipio se cuenta con tres núcleos: Polvo, Unión y Progreso e Israel, así como de la Agencia Municipal Santa Cruz Ocotál, de las cuales solo el núcleo Unión y Progreso cuenta con una Casa de la salud y Santa Cruz Ocotál un Centro de Salud de un consultorio. A continuación se muestra evidencia fotográfica de estos espacios, que como se puede ver la Casa de la Salud es pequeña, no cuenta con los señalamientos requeridos, además de encontrarse inhabilitada por falta de personal médico y equipo, situación que en parte se deriva por la falta de energía eléctrica en la población, falta de recursos y atención de las dependencias de Salud. (ODS 1, 3)



Fotografía. Casa de la salud de los núcleos de San Pedro Ocotepéc.

El Centro de salud de Santa Cruz Ocotál se muestra en las siguientes fotografías y en cuanto a infraestructura se encuentra en mejor estado, sin embargo requiere de una ampliación para poder dar mayor atención a la comunidad y contar con más áreas de atención. Para conservar este espacio y ofrecer un mejor servicio a la población se necesita de equipo y personal médico, además de mejorar las vías de comunicación, ya que al ser de terracería en temporada de lluvia se vuelve difícil de acceder y no solo al Centro de salud, también se complica que los habitantes de los núcleos se trasladen a la Agencia, cabecera municipal e incluso a la Ciudad o poblaciones vecinas. El principal problema de las vías de

comunicación son los derrumbes que se ocasionan por las lluvias y el deslave de los cerros, además de las afectaciones de los caminos de terracería, que al volverse lodoso los vehículos difícilmente pueden pasar, sobre todo los automóviles, que en terminan atascados en el camino. (ODS 3, 11)



Fotografía. Centro de Salud de un consultorio, Santa Cruz Ocotlán.

Contar con vías de comunicación en buen estado es parte de los servicios básicos con los que debe contar la población y que va aunado con la salud, ya que al contar con caminos y carreteras seguras, mejora la movilidad de los habitantes en todos los aspectos, sobre todo en caso de requerir atención médica. Las necesidades que tiene la comunidad se entrelazan, cada uno forma parte de la otra, por lo que trabajar en la mejora de los caminos impacto en temas de salud, desarrollo económico y educación, así como contar con servicios como agua, drenaje, impactar en el desarrollo socioeconómico de cada habitante. (ODS 11)



Fotografía. Camino a los núcleos y a la cabecera municipal.

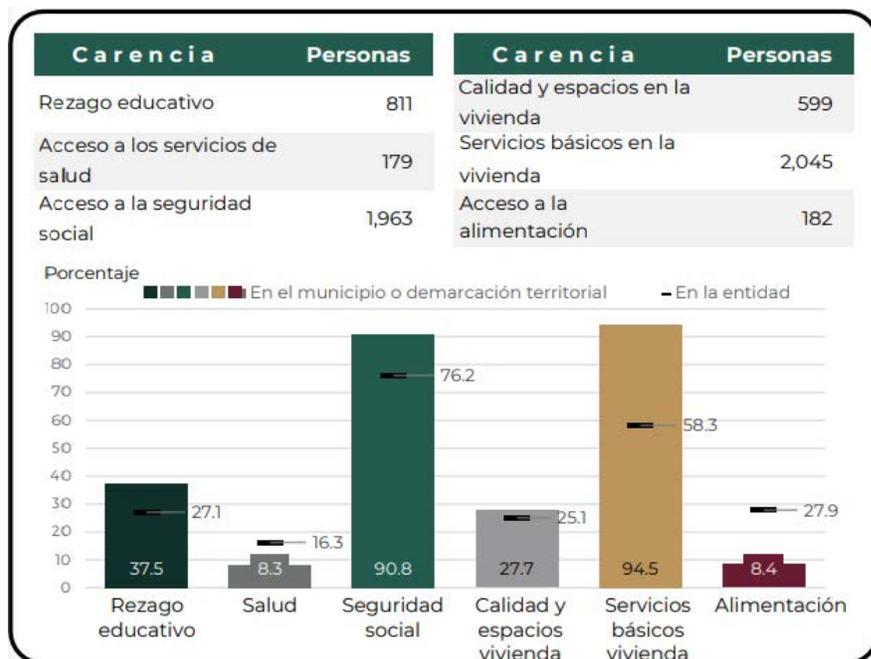
Objetivo, estrategia y línea de acción

SALUD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Asegurar el acceso a los servicios de salud en la población para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	ODS 1, 3, 6, 7	ODS 9, 10, 11
Estrategia 1. Mejorar la infraestructura de los servicios de salud del municipio para contar con una atención médica básica de calidad.	1.4, 3.7	9.1,10.3, 11.1
Estrategia 2. Proporcionar los servicios básicos a los Centros de Salud para mejorar su funcionamiento.	1.4, 3.7, 6.1, 7.1	9.1, 10.3, 11.1
Línea de acción 1.1 Ampliar la Casa de la Salud de los núcleos.		
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento al Centro de Salud de la cabecera municipal.		
Línea de acción 1.3 Gestionar recursos para la compra de una ambulancia.		
Línea de acción 2.1 Construir una línea de conducción de energía eléctrica para dar el servicio en la comunidad.		
Línea de acción 2.2 Proporcionar a los servicios de salud energía eléctrica y agua potable.		
Línea de acción 2.3 Construir pavimento hidráulico en las vías de comunicación principales.		
Línea de acción 2.4 Mejorar los accesos a las instalaciones de los servicios de salud.		

Vivienda

Diagnóstico

De acuerdo a los indicadores de carencias sociales en el municipio, hay un rezago educativo del 37.5%, una carencia de acceso a la seguridad social del 90.8%, así como de 599 personas que no cuentan con calidad y espacios en la vivienda, y carencia en los servicios básicos de la vivienda del 94.5%.



Gráfica 19.
Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial.

Contar con una vivienda adecuada es un derecho humano reconocido en la legislación nacional, el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna, lo que implica que cuente con los servicios básicos y una infraestructura que proporcione seguridad. En lo que respecta a las vivienda, en la población hay un total 556 viviendas particulares habitadas, con un promedio de 4.3 de ocupantes por vivienda, de las cuales 11% aún tienen piso de tierra (INEGI, 2020). En los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se registraron 61 viviendas particulares habitadas con piso de tierra, 252 con un solo dormitorio y 14 que no cuentan con energía eléctrica, sin embargo, desde octubre del 2021 la población se quedó sin este servicio, en lo que va del 2022 la comunidad se ha visto afectada por esta situación. (ODS 11)

Viviendas particulares habitadas				
	Disponen de energía eléctrica	No disponen de energía eléctrica	Disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público
Total	542	14	547	509
	No disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	Disponen de excusado o sanitario	Disponen de letrina (pozo u hoyo)	Disponen de drenaje
Total	9	303	249	411
	No disponen de drenaje	Disponen de refrigerador	Sin computadora ni internet	Sin tecnologías de la información y de la comunicación
Total	145	191	506	135

Tabla 8. Características de las viviendas.

Fuente. Indicadores sociodemográficos del Censo de Población y Vivienda 2020.

En la tabla anterior se muestra en general las condiciones de las viviendas, pero es importante contextualizar, ya que actualmente en el año 2022, los habitantes se han visto gravemente afectados por los conflictos territoriales con la población vecina, ya que esto ha derivado el corte del suministro de energía eléctrica, afectando el estilo de vida, las actividades económicas y por consiguiente el desarrollo de la comunidad, dejando a 694 viviendas sin este servicio básico y desencadenando la falta de otros servicios como la atención médica, TICs y a las escuelas; estas afectaciones vulneran los derechos humanos de los habitantes de San Pedro Ocoatepec. (ODS 7, 11)

En los datos de la tabla 8, se menciona que 411 viviendas cuentan con drenaje, pero es necesario destacar que sólo están conectadas a la red, pero esta no funciona debidamente por la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales, por lo que en sí, estas viviendas no cuentan con el servicio. Además de ser una problemática que no solo afecta las condiciones de la viviendas, también afecta en la conservación de los recursos naturales, al contaminar la tierra y las fuentes de agua. (ODS 1, 6, 11)



Fotografías: Viviendas de San Pedro Ocotepec.

El 45.3% de las viviendas habitadas solo tiene un dormitorio, es decir, que la casa solo tiene un espacio designado para descansar, por lo que los integrantes de la familia deben compartir el espacio, vulnerando su privacidad. Las viviendas en la población cumplen principalmente el objetivo de dar techo a la familias, las cuales hacen sus viviendas de acuerdo a sus recursos, por ese motivo se considera importante valorar la vulnerabilidad de las familias y priorizar el apoyo para mejorar las condiciones de las viviendas. (ODS 11)

Objetivo, estrategia y línea de acción

VIVIENDA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar a los habitantes mejores condiciones de vida e infraestructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	ODS 1, 6, 7, 11	ODS 3, 9
Estrategia 1. Mejorar los servicios básicos para aumentar la cobertura.	1.4, 6.1, 7.1, 11.1	3.8, 9.1
Estrategia 2. Mejorar las condiciones físicas	1.5, 11.1	3.8, 9.1

de las viviendas que se encuentren en un estado de mayor vulnerabilidad.		
Línea de acción 1.1 Construir una línea de conducción de energía eléctrica para proporcionar este servicio a la cabecera municipal y núcleos.		
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento a la red de agua entubada y tanques de almacenamiento.		
Línea de acción 1.3 Gestionar la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.		
Línea de acción 1.4 Gestionar biodigestores para las viviendas más vulnerables.		
Línea de acción 1.5 Implementar proyectos de captación de agua de lluvia.		
Línea de acción 2.1 Construir dormitorios para aquellas familias vulnerables.		
Línea de acción 2.2 Construir cocinas para las familias más vulnerables.		
Línea de acción 2.3 Construir baños para las viviendas que no cuenten con un espacio seguro e higiénico para esta necesidad.		
Línea de acción 2.4 Gestionar apoyos para la mejora de las viviendas.		

Acceso a la alimentación

Diagnóstico

En el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 posiciona al municipio de San Pedro Ocotepéc con un grado de rezago social alto, es decir, que existe una carencia en educación, salud, servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda; en este indicador se tiene un registro de 1027 habitantes en pobreza extrema y 1057 en pobreza moderada, datos altos que muestran parte del contexto y que da una idea general del estilo de vida que tienen los pobladores.

No garantizar el derecho a la alimentación significa afectar a la población infantil en su desarrollo y a los adultos mayores, disminuyendo también su crecimiento

socioeconómico, así como su resiliencia ante situaciones que pongan en riesgo su salud, su economía, incluso su integridad física. La alimentación es un derecho humano fundamental y está reconocido por diversos documentos jurídicos del derecho internacional, así como en la Carta Magna en su artículo 4, donde expresa que toda personas tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. También se considera en la Agenda 2030 como una meta para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; para esto se deben de crear estrategias y acciones que garanticen este derecho a la población.

En la Agencia Municipal Santa Cruz Ocotál se cuenta con una tienda comunitaria, la cual funciona de 6:30 a 8:30 am y de 6:30 a 8:30 pm, sin embargo los productos son limitados, además de contar con un horario limitado. Esta tienda es importante para la comunidad ya que por medio de esta se pueden adquirir productos de la canasta básica a menor precio. En lo que respecta a los núcleos y a la cabecera municipal, estas no cuentan con este servicio, pero si hay pequeñas tiendas que venden limitadamente los productos, debido a que no cuentan con energía eléctrica para almacenar grandes cantidades de alimentos como carne, leche y demás productos que requieren de refrigeración.



*Fotografía:
DICONSA,
Santa Cruz
Ocotál.*

La situación con la energía eléctrica afecta muchos aspectos de la vida en la comunidad y uno principalmente tiene que ver con el acceso a la alimentación, la obtención de algunos productos requiere de una mayor inversión económica y de tiempo, pues es difícil almacenarlos en la comunidad; uno de los motivos por los que algunas familias han optado por colocar paneles solares, pero el clima no permite que funcionen correctamente.

En el municipio se cuenta con un DIF Municipal, medio por el cual se adquieren despensas para las personas con mayor vulnerabilidad, pero que fueron suspendidas por la pandemia, dejando sin este apoyo a las familias. En lo que va del 2022 se ha realizado el trámite correspondiente para solicitar nuevamente el apoyo, ya que consideramos que es importante que se siga apoyando a las familias con mayor rezago.



Fotografía: Siembra de milpa en San Pedro Ocotepec.

Parte de las alternativas a las que recurren los pobladores para solventar esta necesidad, es el cultivo tanto para autoconsumo, como para venta; un aporte importante en los ingresos de las familias y una de las principales fuentes para obtener alimentos. Es necesario que se realicen acciones para impulsar la agricultura en beneficio de los habitantes y la implementación de huertos domésticos para el autoconsumo.

Objetivo, estrategia y línea de acción

VIVIENDA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Proporcionar seguridad alimentaria para disminuir la carencia por acceso a la alimentación.	ODS 1, 2	ODS 10, 11, 12
Estrategia 1. Impulsar la agricultura doméstica para el autoconsumo.	2.3, 2.4	12.2, 11.1
Estrategia 2. Mejorar el acceso a los alimentos de la canasta básica en la población.	1.4, 2.1	10.2, 10.3, 11.1
Línea de acción 1.1 Gestionar recursos para el fortalecimiento de la agricultura.		
Línea de acción 1.2 Crear huertos comunitarios y/o domésticos para el autoconsumo.		
Línea de acción 2.1 Implementar tiendas comunitarias en las localidades con mayor carencia.		

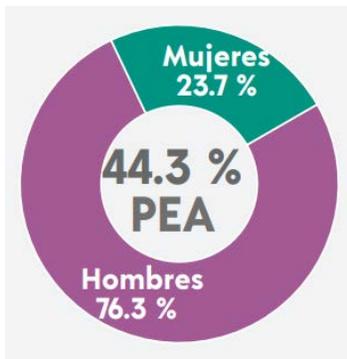
Línea de acción 2.2
Mejorar el acceso a la energía eléctrica.

Línea de acción 2.3
Gestionar alimentos de la canasta básica para las familias con mayor vulnerabilidad.

Inclusión económica

Diagnóstico

La población de 12 años y más de San Pedro Ocotepc es un total de 1863, 926 mujeres y 937 hombres, de las cuales de acuerdo a las características económicas del Panorama sociodemográfico 2020, de este sector solo 826 son económicamente activos, lo que representa el 44.3% del total de esta población, de los cuales solo 196 son mujeres (23.7%) y 630 hombres (76.3%). En la siguiente gráfica podemos ver estos datos representados en porcentajes y dividido por sexo, en el cual existe una baja participación de las mujeres en la actividades económicas. (ODS 8)

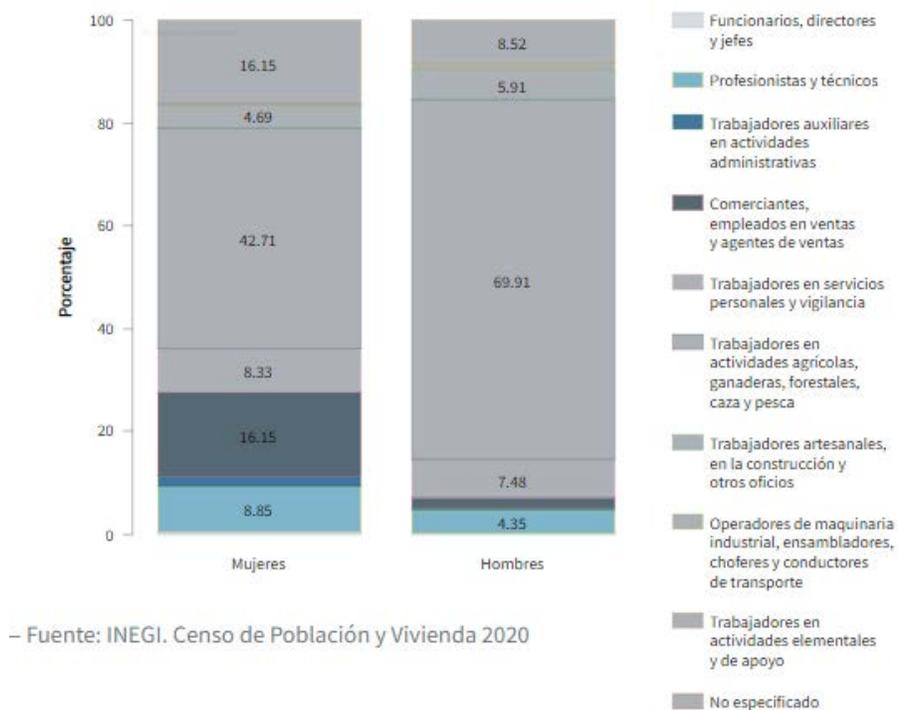


Gráfica 20. Población económicamente activa de una población de 12 años y más.

En los datos de Censo de población y vivienda 2020, 1030 habitantes de 12 años y más no están económicamente activos; de los cuales el 25.2% son estudiantes, el 54.8% personas dedicadas a los quehaceres de su hogar, 0.3% personas jubiladas, 4.5% personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 15.2% se encuentran haciendo otras actividades pero que no representan un ingreso económico. En los datos se muestra un porcentaje alto de personas dedicadas al trabajo doméstico, uno de los puntos que se tratan en la Agenda 2030, en el objetivo 5 que se refiere a lo siguiente: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; meta 5.4, reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, infraestructuras y la formulación de políticas de protección

social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familiar. Este dato es importante de visibilizar, ya que la inclusión económica funciona en base a los parámetros de la igualdad de oportunidades, es decir, que la población se vea beneficiada sin importar el sector que represente o al que pertenezca, y en este sentido, en los datos vemos una desigualdad económica entre hombres y mujeres, que se debe a diversos factores, uno de ellos es la falta de oportunidades de crecimiento en la comunidad y a la falta de infraestructura pública. (ODS 5, 10)

En los estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica; la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, es la actividad económica principal en la población y está ocupada con un 69.39% por hombres y en un 42.19% por mujeres, después se derivan en una división ocupacional del 42.71% de mujeres en la misma actividad económica y un 16.15 % en el comercio o siendo empleadas en ventas; en este caso los hombres siguen encabezando el trabajo en actividades relacionadas con el campo y aprovechamiento de los recursos naturales. (ODS 8)



Gráfica 21. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada y su distribución porcentual según división ocupacional por municipio y sexo.
 Fuente. Atlas de Género de Oaxaca, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020.

Para crear una inclusión económica se tiene que promover el desarrollo económico de la población con sentido social, es decir, que propicie y conserve el empleo, eleve su nivel de ingreso, mejore su distribución, además de generar empleos y autoempleo con el fin de disminuir la pobreza, incluyendo en este proceso a la población sin exclusión. (ODS 10)

Parte de la principal problemática a la que se enfrenta la población es la falta de infraestructura pública y de servicios básicos, lo que repercute en su desarrollo y en la mejora de la calidad de vida. Es importante que el municipio sea capaz de proporcionar a sus habitantes mejores condiciones de vida, empezando por los servicios básicos en la vivienda e impulsando las actividades económicas potenciales que puedan generar empleos y mayores ingresos. Las actividades económicas potenciales en la comunidad es la producción de café, panela y caña principalmente, debido a las condiciones climáticas y que la comunidad cuenta con fuentes importantes de agua, lo que beneficia a la actividad agrícola; sin embargo no son actividades a las cuales se les de impulso para un mayor crecimiento e ingreso para las familias, por lo que es importante que se considere hacer estrategias que mejore la inclusión de mujeres a las actividades económicas y del impulso de la producción agrícola sostenible. (ODS 8, 10)



Fotografía. Cultivo de café en la Agencia Municipal Santa Cruz Ocotlán.

El Ayuntamiento tiene la tarea de fomentar la integración de mujeres y hombres a las actividades económicas bajo las mismas condiciones y oportunidades, lo que a mediano y largo plazo beneficiará a la comunidad. También es necesario que se gestione apoyo económico para los productores y alianzas para mejorar la producción e introducción agrícola de una forma sostenible. (ODS 8)

Objetivo, estrategias y línea de acción

INCLUSIÓN ECONÓMICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar el desarrollo económico inclusivo en la población para mejorar las condiciones de vida.	ODS 5, 8, 10	ODS 1, 12
Estrategia 1. Fomentar la inclusión de las mujeres y hombres en las actividades económicas potenciales.	5.5, 8.2, 8.5, 10.2	1.4, 12.2
Estrategia 2. Promover mecanismos de gestión productiva y financiera para las actividades económicas potenciales.	8.2, 8.4, 10.2	1.4, 12.2,
Línea de acción 1.1 Gestionar talleres de enseñanza ocupacional para las mujeres.		
Línea de acción 1.2 Crear pláticas sobre la importancia de integrar a las mujeres en las actividades económicas.		
Línea de acción 2.1 Fomentar proyectos de emprendimiento.		
Línea de acción 2.2 Crear espacios para la comercialización y venta de productos locales.		
Línea de acción 2.3 Gestionar capacitación para los productores de café.		
Línea de acción 2.4 Ampliar la comercialización de los productos cultivados y hechos en la comunidad.		

Cultura

Diagnóstico

En el municipio de San Pedro Ocotepec se conservan las tradiciones y costumbres, mayormente las que están relacionadas con la creencia religiosa; motivo por el cual celebran mayordomías en honor a los santos que se tienen en la iglesia. También prevalecen las danzas tradicionales y otras expresiones que forman parte de la cultura del municipio, como la música, donde se cuenta con una banda filarmónica importante para cultura mixe, ya que la música está siempre presente en las celebraciones. También como parte de la cultura es la creación de máscaras, una actividad que forma parte de la identidad de la comunidad, también como artesanías se realizan canastos para la cosecha del café, así como tejidos y bordados como parte de la expresión cultural.



*Fotografía.
Iglesia de San
Pedro Ocotepec.*



*Fotografía. Niño con
máscara tradicional.*

La etnicidad es un elemento cultural importante que dota de identidad a sus habitantes y en este sentido, en el Panorama sociodemográfico 2020 se tuvo un registro de población que habla lengua indígena del 96.94%, predominando el Mixe con un 99.6% en una población de 3 años y más. La lengua Mixe es parte fundamental para la cultura de la población y el principal medio de comunicación, por lo que su conservación y fomento es necesario.

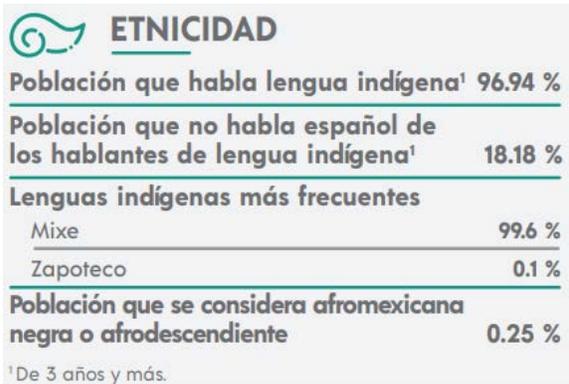


Imagen 13. Etnicidad, San Pedro Ocotepéc.
Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca, 2022.

Debido a los limitados recursos en la comunidad y a la falta de un espacio que cuente con la infraestructura necesaria para ser Casa de la Cultura (un espacio de fomento cultural), se realizan pocas actividades relacionadas con el fomento y la conservación. Es importante que la comunidad tenga las herramientas para contribuir positivamente en el desarrollo social, que incluye a la cultura como un medio de convivencia, cohesión social, paz y seguridad. Como se aprecia en la siguiente fotografía, las instalaciones que se ocupan para la realización de actividades culturales, requiere de mantenimiento general con el fin de evitar accidentes y proporcionar a los niños, niñas y adolescentes espacios seguros y cómodos.



Fotografía. Instalaciones provisionales para el fomento de actividades culturales, San Pedro Ocotepéc.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

CULTURA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Conservar la cultura y las artes para preservar la identidad cultural de la	ODS 5, 9, 10	ODS 4, 11

población en beneficio de su desarrollo social.		
Estrategia 1. Mejorar los espacios culturales para impulsar el aprendizaje y la realización de actividades culturales.	5.5, 10.4, 9.1,	11.4, 4.a
Estrategia 2. Fomentar la cultura por medio de actividades que den difusión.	5.5, 9.1, 10.2	8.9, 11.4
Línea de acción 1.1 Construir una Casa de la Cultura.		
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento a los espacios culturales.		
Línea de acción 1.3 Construir un centro de desarrollo comunitario.		
Línea de acción 2.1 Crear eventos culturales que integren la participación de mujeres y hombres.		
Línea de acción 2.2 Crear talleres de aprendizaje cultural.		

Deporte

Diagnóstico

Contar con espacios recreativos y para el fomento del deporte ayuda a promover el desarrollo saludable de la población, ya que la cultura física, la recreación y el deporte forman parte importante en el desarrollo social, humano y en la salud pública y en la educación, al proporcionar a los habitantes bienestar físico y mental. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce la importancia del deporte en la sociedad y cuenta con el mandato de promover la educación física, la actividad física y el deporte en el mundo, ya que se considera que el deporte es un instrumento capaz de alcanzar la paz y el desarrollo sostenible, sin importar fronteras geográficas ni diferencias sociales. También es un tema que se considera en la Agenda 2030 y en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se reconoce que el deporte contribuye en el desarrollo y la paz, al promover la tolerancia, el respeto, así como el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes de las comunidades, además de beneficiar en la salud, educación e inclusión social.



Fotografía. Espacios recreativos y deportivos de los diferentes planteles educativos de San Pedro Ocotepec.

En las fotografías se observan las condiciones en las que se encuentran los espacios deportivos y de recreación de las escuelas, los cuales tiene un deterioro considerable que requiere de reparaciones, mantenimiento y pintura para las canchas, también el reemplazo de canastas y juegos. Es importante que para fomentar el deporte se cuente con mejores espacios, que puedan proporcionar seguridad y los elementos necesarios para un uso correcto. Para esto se requiere de una inversión considerable, que la comunidad no puede solventar debido a que existen necesidades que también son prioritarias para el desarrollo de los habitantes, por lo que contar con aliados e incluso con la gestión de recursos ante las dependencias correspondientes se pueden mejorar gradualmente estos espacios. (ODS 11)



Fotografía. Espacios recreativos en la cabecera municipal.

En el municipio se cuenta con canchas que se utilizan para actividades deportivas como el básquet y el fútbol, así como para realizar asambleas o festividades relacionadas con el municipio y las costumbres de la población. Para el mantenimiento oportuno de estas canchas se deben programar en determinado tiempo su limpieza, reparación y aplicación de pintura, con el fin de evitar que a mediano o corto plazo se necesiten reparaciones más costosas. También es importante considerar adquirir equipo deportivo para contar con herramientas para el fomento de esta disciplina. (ODS 11)

Debido a la reciente pandemia, estos espacios se han tenido abandonados y sumando que la población se ve limitada en sus actividades al no contar con energía eléctrica, ya que en determinadas horas del día la población se queda en penumbra, lo que dificulta diversas actividades y entre ellas, que los jóvenes puedan salir a convivir o hacer actividades recreativas. Todos los temas que se han desarrollado a lo largo de este plan, van en cadena, una depende de la otra, es decir, contar con servicios básicos, es contar con las bases que ayudarán en el crecimiento socioeconómico de la población y a la largo plazo a que los habitantes tengan una mejor calidad de vida. (ODS 9)

Las limitaciones de recursos económicos y humanos, hacen que se cuente con pocas actividades relacionadas con el deporte y la cultura, motivo por el que se debe considerar crear un proyecto de fomento e inclusión en coordinación con el DIF Municipal y la Casa de la Cultura, con el fin de fomentar e involucrar a las niñas, niños, adolescentes y adultos en el deporte. (ODS 3, 10)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

DEPORTE		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar la cultura física y el deporte en la comunidad para contribuir en el bienestar físico y mental de los habitantes.	ODS 3, 5, 9	ODS 10, 11, 16
Estrategia 1. Desarrollar programas deportivos para incentivar a los jóvenes a realizar actividades físicas en pro de la salud.	3.5, 5.5	10.2, 16.1

Estrategía 2. Contar con espacios adecuados para la realización de actividades deportivas.	3.5, 5.5, 9.1	10.2, 11.7
Línea de acción 1.1 Reunir a entrenadores empíricos y profesionales que estén en la comunidad para generar clubes deportivos.		
Línea de acción 1.2 Realizar torneos deportivos en coordinación con las escuelas.		
Línea de acción 2.1 Rehabilitar los espacios públicos para la práctica de deportes y actividades recreativas.		
Línea de acción 2.2 Dar mantenimiento a los espacios deportivos y recreativos de las escuelas.		
Línea de acción 2.3 Gestionar equipo deportivo con las dependencias correspondientes.		

Grupos vulnerables

Diagnóstico

El 92.78% de la población se encuentra en una situación de pobreza, el 63.16% pobreza moderada y el 29.62% pobreza extrema, posicionando al municipio con un índice alto de marginación de 51.651 en lo que va del 2020; datos obtenidos del Atlas de Género de Oaxaca. (ODS 1)



Gráfica 22. Índice y grado de marginación de San Pedro Ocotepec.
Fuente: Atlas de Género de Oaxaca.

En la Ley General de Desarrollo Social se describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que se encuentran en situaciones de riesgo o discriminación por diversos factores o la mezcla de ellos, que en consecuencia les impide alcanzar mejores condiciones de vida. También en la Ley de Asistencia Social en el art. 4, se estipula que las personas tienen derecho a la asistencia social, debido a sus condiciones físicas, mentales, jurídicas o sociales.

En el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, mostró un aumento en algunos indicadores en la condición de pobreza de la población a comparación de los datos utilizados en el informe 2021. En estos datos se indica que la población por condición de pobreza multidimensional (CONEVAL 2020) es de 2,231 personas, de las cuales 148 son vulnerables por carencia social, 1519 por pobreza moderada, 712 por pobreza extrema, vulnerables por ingresos 12 y no pobre y no vulnerables solo 11. (ODS 1, 10)



Imagen 14. Población por condición de pobreza multidimensional, 2020.
Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

Los datos arrojan una problemática de desigualdad y carencia en la población, que vulnera la calidad de vida y el desarrollo de los habitantes. Para disminuir el grado de marginación en la población, es necesario que se busquen estrategias que aumenten el acceso a servicios básicos y a viviendas de calidad, se considera que las bases de crecimiento de la población se encuentran en los servicios e infraestructura que el municipio pueda ofrecer a sus habitantes, así como de las oportunidades que puede ofrecer para mejorar la situación económica de las familias. (ODS 1, 10)

Los grupos vulnerables en la población se dividen en grupos jóvenes y adultos, ya que el contexto en que se vive y las limitantes impactan en el desarrollo de gran parte de la población; los grupos con mayor vulnerabilidad son las niñas, niños y adolescentes, quienes tienen pocas oportunidades de culminar satisfactoriamente

sus estudios, de recibir una correcta alimentación y una vivienda con les proporcione seguridad, situación que a mediano y largo plazo termina por afectar su crecimiento educativo, físico, mental y económico. En el caso de los adultos mayores, no cuentan con los recursos y herramientas necesarias para desplazarse, así como de servicios médicos que puedan proporcionarles la atención que necesitan; sobre todo, porque en lo que va del año 2022 en la población se suspendieron las actividades de los Centros y Casas de salud por la falta de energía eléctrica, una problemática que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes. (ODS 1, 3, 11)

La cobertura de programas de asistencia y acciones sociales del gobierno del estado en el 2021 era de 104 personas beneficiadas por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF), 160 por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF) y 492 por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH). Estos programas son de gran importancia para la población, ya que beneficia a las personas con mayor vulnerabilidad, por lo que es importante que se dé el seguimiento necesario y el trámite correspondiente para que las familias sigan recibiendo estos beneficios.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

GRUPOS VULNERABLES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar a los grupos vulnerables mejores condiciones de vida para impulsar su desarrollo.	ODS 1, 3, 7, 8	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1. Proporcionar a los grupos vulnerables acceso a los servicios básicos e infraestructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	1.2, 1.4, 3.8, 7.1	10.3, 11.1
Estrategia 2: Mejorar las viviendas de los habitantes con mayor grado de pobreza.	1.4, 1.5	10.3, 11.1
Estrategia 3: Impulsar el desarrollo económico de los grupos vulnerables para	1.4, 8.5	10.3, 5.5

disminuir el nivel de pobreza.		
Línea de acción 1.1 Construir una línea de conducción de energía eléctrica para proporcionar el servicio a la población.		
Línea de acción 1.2 Dar mantenimiento al Centro de salud de la cabecera municipal y agencia.		
Línea de acción 1.3 Rehabilitar las Casas de la Salud ubicadas en los núcleos.		
Línea de acción 2.1 Construir cuartos dormitorios para las familias con mayor vulnerabilidad.		
Línea de acción 2.2 Ampliar las viviendas de las familias con mayor grado de pobreza.		
Línea de acción 3.1 Gestionar apoyos para las y los productores agrícolas.		
Línea de acción 3.2 Gestionar programas de asistencia social para mujeres y hombres.		

Migración

Diagnóstico

La Organización Internacional para los Migrantes (OIM) define a un migrante como aquella personas que se desplaza a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia, esto independientemente de las siguientes situaciones: Jurídica, carácter voluntario o involuntario del desplazamiento, causas del desplazamiento o de la duración de su estancia. La migración es un tema que concierne a todo el mundo y es una problemática que se deriva principalmente porque las personas buscan una mejor calidad de vida.

Como se mencionó al inicio de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, los objetivos, estrategias y líneas de acción que realice la autoridad municipal deben favorecer en los objetivos que se plantean en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en la cual se reconoce la contribución de la migración al desarrollo y el respeto a sus Derechos humanos. Particularmente en la meta 10.7 se menciona lo siguiente: “Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”.

El tema de migración en San Pedro Ocotepéc es poco señalado, principalmente porque las necesidades que se tienen en la comunidad son diversas y ocupan la mayor parte de los recursos en solventar estas carencias y porque el desplazamiento de personas de la comunidad a otros lugares es mínima, sin embargo, es importante mencionar que debido a un conflicto agrario con la comunidad de San Juan Juquila Mixe que data del 22 de septiembre de 1975, ha tenido como consecuencia el desplazamiento de habitantes, aumento de la marginación y la violación de los Derechos humanos en ambos municipios. El desplazamiento ha disminuido a lo largo de los años, aunque a la fecha las consecuencias de esta problemática ha afectado considerablemente en el desarrollo de los habitantes.

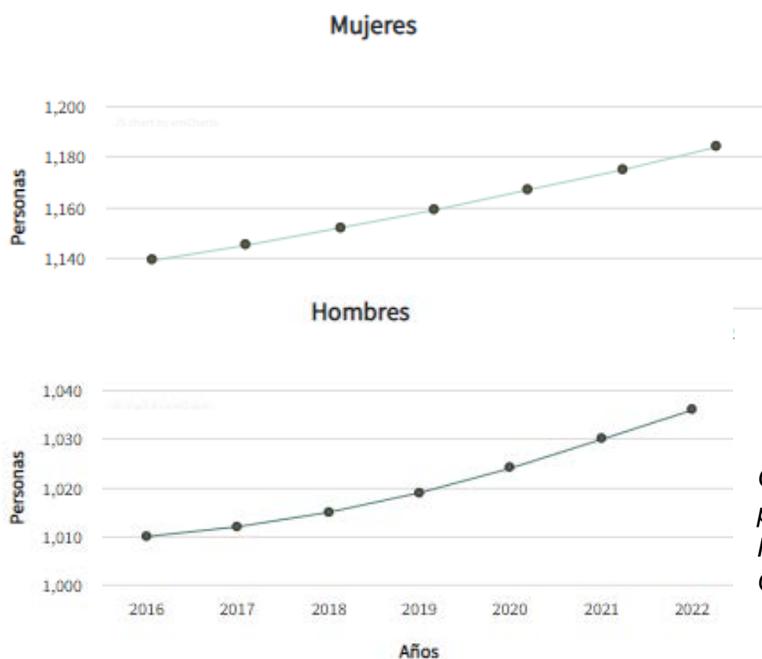
De acuerdo a los datos del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, la población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual de una población de 5 años y más fue de 0.8%, y en los datos del Censo de población y vivienda 2020, se tiene un registro de población nacida en la entidad de 2397, de los cuales 2210 siguen residiendo en la entidad. En el Atlas de Género de Oaxaca se tiene un registro de 48 habitantes de una población de 5 años y más que migraron a otra entidad, de los cuales 26 son hombres, 22 mujeres y como causa principal en la búsqueda de una oferta educativa y laboral.

	Población nacida en la entidad	Población femenina nacida en la entidad	Población masculina nacida en la entidad	Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015
Total	2397	1202	1195	2210

Tabla 9. Población nacida y residente en la entidad en marzo de 2015.

Fuente: Censo de población y vivienda 2020.

Se cuenta con pocos datos en este indicador que ayuden a contextualizar la problemática, ya que la información que se obtuvo del Censo de Población y Vivienda 2020, así como del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, muestran una migración del 0.8%, con causas laborales de un 16.7%, asuntos familiares 33.3% y por estudios con un 50%. De acuerdo a estos datos y los que se obtuvieron en el Atlas de Género de Oaxaca, hay un crecimiento de la población, tanto de hombres como de mujeres, lo que corrobora que es mínima la población que se desplaza a otras entidades.



Gráfica 23. Proyecciones de población.
Fuente: Atlas de género de Oaxaca.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

MIGRACIÓN		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer el desarrollo socioeconómico del municipio para proporcionar mejores oportunidades de crecimiento para la población.	ODS 4, 8	ODS 1, 10
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura educativa para aumentar las oportunidades económicas de los habitantes.	4.3, 4.a, 8.6	1.4, 10.2
Estrategia 2: Impulsar las actividades económicas para disminuir la pobreza en la comunidad.	8.3, 8.5	1.4, 10.2
Línea de acción 1.1 Dar mantenimiento a los planteles educativos.		
Línea de acción 1.2		

Ampliar las instalaciones de los planteles educativos.
Línea de acción 2.1 Gestionar recursos para fortalecer las actividades económicas potenciales.
Línea de acción 2.2 Implementar un mercado o tianguis local en la comunidad.
Línea de acción 2.3 Gestionar programas de apoyo para aumentar la comercialización de la materia prima potencial.

PLANETA

Medio ambiente y biodiversidad

Diagnóstico

Son evidentes los retos a los que nos enfrentamos a nivel mundial para poder atender los diversos problemas que tienen que ver con el medio ambiente, que de no ser atendidos con prontitud constituirán a corto plazo un obstáculo para que las comunidades del país alcancen un desarrollo sustentable. Entre los problemas que requieren una atención urgente es reducir la pérdida y la degradación de los ecosistemas tanto terrestres como acuáticos, al igual que conservar su biodiversidad, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, garantizar la disponibilidad del agua así como la calidad de la misma y mejorar la calidad del aire en zonas urbanas son algunos de los más importantes.

Debemos recordar que estos problemas que se presentan tienen un fuerte impacto con el bienestar social y el desarrollo económico. Debido a que toda alteración que sufre el medio ambiente afecta aspectos sociales importantes como la seguridad alimentaria, la salud, la actividad económica y motiva la migración. Sin lugar a duda es indispensable diseñar políticas y emprender acciones que contribuyan a la solución de la problemática que se tiene en el tema del medio ambiente. Como autoridad municipal tenemos el deber de formular estrategias y políticas de gobierno adecuadas que conjuguen de manera organizada los recursos económicos, sociales y humanos para la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, de igual manera recuperar los elementos del medio ambiente que se encuentren en un estado de deterioro.

El tema del medio ambiente no solo afecta a nuestro municipio, estado o país, nos afecta a todos a nivel mundial es por ello que La Agenda 2030 contempla entre sus Objetivos de Desarrollo Sostenible objetivos que procuran el cuidado del medio ambiente como el ODS 12 - Producción y Consumo Responsable, ODS 13 - Acción por el Clima, ODS 14 - Vida Submarina y ODS 15 - Vida de Ecosistemas Terrestres.

De acuerdo a la información obtenida del compendio de información geográfica municipal del INEGI, el 0.94% de la superficie del municipio San Pedro Ocotepéc es ocupada por la zona urbana y predomina en el uso de suelo la vegetación en un 99.06% representada por los bosques. Los suelos que predominan en el municipio son el Luvisol en un 43.13%, el Acrisol con un 28.48% y el Leptosol con el 28.39%. Como se mencionó anteriormente la mayor parte de la superficie del municipio está ocupada por bosques, estos bosques son muy importantes ya que en ellos se produce la mayor retención de agua, permitiendo el abastecimiento de los mantos acuíferos, ríos y arroyos. (ODS 13, 15)

A pesar de que el municipio cuenta con dos corrientes de aguas perennes; río grande y río blanco, las cuales son corrientes de agua que fluyen todo el año y con una corrientes intermitente ; río chiflado. La cobertura del servicio de agua entubada en el municipio está por debajo del 50 % de disponibilidad, datos de panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI muestran que la disponibilidad de este servicio es del 35.6%, este porcentaje deja ver que dos terceras partes de la población no cuentan con agua entubada en sus hogares, lo cual representa una necesidad que debe ser atendida con prontitud, ya que el uso del agua es de vital importancia para el ser humano. Por tal motivo se deben generar estrategias y acciones que ayuden a garantizar la disponibilidad del agua y su calidad, a través del cuidado del medio ambiente, ya que como se mencionó anteriormente cualquier alteración que sufra repercute directamente en el desarrollo de la población. (ODS 6, 15)



Fotografía: Tanque de almacenamiento de agua, San Pedro Ocotepéc.



Fotografía: Arroyos en San Pedro Ocotepec.

Sabemos que el agua es un recurso natural no renovable que debemos cuidar, también debemos ser conscientes que la contaminación de este recurso natural trae consigo graves afectaciones para el ser humano. El información del censo de población y vivienda 2020 arrojó que el municipio tiene una disponibilidad del 73.9% en el servicio de drenaje, sin embargo la infraestructura de este servicio está inconclusa debido a que no se cuenta con una planta de tratamiento de las aguas residuales que se llegan a recolectar a través del drenaje, esto genera que la población vierta las aguas jabonosas a los arroyos causando así la contaminación del agua. Es prioritario gestionar recursos para realizar el proyecto y construcción de una planta de tratamiento de agua residuales que sea factible a las condiciones geográficas que presenta nuestro municipio y que cubra las necesidades de la población sin afectar el medio ambiente y su biodiversidad. (ODS 6, 11, 14)



Fotografía: Contaminación de arroyos con aguas jabonosas y desechos sólidos.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fomentar un manejo sustentable de los recursos naturales para detener y revertir el deterioro ecológico propiciando la conservación del medio ambiente.	ODS 6, 11, 13, 14, 15	ODS 2, 6, 9, 11, 13,
Estrategia 1: Desarrollar programas y proyectos bajo un criterio de protección al medio ambiente y biodiversidad para contrarrestar la degradación de los mismos.	6.3, 6.4, 11.3, 11.4, 13.2, 14.1, 15.1, 15.2, 15.4,	2.4, 6.1, 9.1, 11.1, 13.3
Línea de acción 1.1 Gestionar programas de reforestación para favorecer la conservación de la biodiversidad de los bosques.		
Línea de acción 1.2 Promover en la población la importancia del cuidado del agua para evitar su contaminación.		
Línea de acción 1.3 Realizar tequios para disminuir y evitar la contaminación del agua y suelo.		
Línea de acción 1.4 Gestionar proyectos de infraestructura urbana sostenible para satisfacer las necesidades de la población sin afectar el medio ambiente.		

Manejo de residuos sólidos

Diagnóstico

Los residuos sólidos son aquellos que se producen en los hogares, establecimientos de servicios y vía pública, esto como resultado de la eliminación de todo aquel material que se ha usado en alguna actividad, como por ejemplo los residuos de los productos de consumo, sus envases, empaques y residuos de origen orgánico. Excepto los residuos de otra índole.

El tener buenas prácticas en el manejo de estos residuos sólidos es de vital importancia debido a que una mala manipulación de estos repercute seriamente en el medio ambiente, ya que estos residuos pueden causar la contaminación del agua, suelo, aire, flora y fauna, ocasionando consecuencias en la salud, alimentación y economía de una población. De ahí la importancia de contar con una correcta planificación en el manejo de los residuos sólidos que se generan cotidianamente en las poblaciones y ciudades. (ODS 11, 12, 13)

En el tema del manejo de los residuos sólidos el municipio de San Pedro Ocotepéc tiene por delante una gran labor que hacer al respecto en virtud de que no se cuenta con un programa o proyecto que aborde de manera concreta este tema, actualmente al año 2022 el municipio cuenta con un basurero municipal que como se puede constatar en la siguientes fotografías los residuos sólidos no pasan por ningún proceso de separación, son depositados directamente en un área destinada para basurero a las orillas del municipio, el basurero municipal consiste en un pozo en el cual son depositados todos los residuos sólidos recolectados en el municipio para posteriormente ser quemados, los residuos sólidos se recolectan por medio de camionetas recolectoras que recorren las calles de San Pedro Ocotepéc una vez por semana, cabe señalar que este servicio de recolección de residuos sólidos solo se tiene en la cabecera municipal, la agencia y los núcleos rurales no cuentan con este servicio y optan por quemar los residuos sólidos en los patios de sus casas. (ODS 11, 13)



Fotografía del basurero municipal, San Pedro Ocotepéc.

En el municipio son pocas las familias que llegan a separar los residuos sólidos, para rescatar el fierro viejo y PET para posteriormente venderlos a personas foráneas que son las que comercializan con estos residuos, los residuos orgánicos se suelen aprovechar depositandolos directamente en las parcelas familiares.

Ante esta situación que se presenta en el tema del manejo de los residuos sólidos es prioritario generar soluciones que ayuden a evitar la contaminación del medio ambiente que hoy día se está ocasionando con el basurero municipal, dichas

soluciones deben tener en consideración en todo momento el cuidado del medio ambiente, una posible solución a esta problemática puede ser el uso de un relleno sanitario que se adapte a las necesidades de la población y al contexto que presenta el municipio de San Pedro Ocotepéc. El relleno sanitario consiste básicamente separar los residuos sólidos recolectados por medio de un sistema de clasificación de los mismos para poder ser reciclados, en esta clasificación se separa el PET, vidrio, aluminio, cartón y tetra pack, los residuos restantes se depositan en un área destinada para su compactación por medio de maquinaria pesada para posteriormente ser cubierta por tierra arcillosa, la finalidad de este método es que la disposición final de los residuos sólidos en el suelo no causen perjuicio al medio ambiente, ni molestias o peligros para la salud y seguridad pública. (ODS 11, 13, 15)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Disminuir la cantidad de residuos que no pueden ser procesados y reutilizados para contribuir a la preservación del medio ambiente.	ODS 11, 12, 13, 15	ODS 6, 13, 15
Estrategia 1: Generar programas integrales para garantizar el correcto manejo de los residuos sólidos.	11.1, 11.4, 11.6, 12.4, 12.5, 15.1	6.3, 6.6, 6.b, 13.2, 15.4, 15.5
Línea de acción 1.1 Crear campañas para concientizar a la población sobre la importancia de la separación de los residuos sólidos para reducir el volumen de desechos.		
Línea de acción 1.2 Crear talleres que se enfoquen en enseñar cómo reducir, reutilizar y reciclar los residuos sólidos para su reaprovechamiento.		
Línea de acción 1.3 Gestionar recursos ante las dependencias competentes para la realización del proyecto y construcción de un relleno sanitario en el municipio.		

Ordenamiento territorial

Diagnóstico

El contar con un Plan de Ordenamiento Territorial influye en la mejora de la calidad de vida de la población y facilita el acceso de los servicios e infraestructura a las diferentes zonas del territorio, propicia una gestión responsablemente de los recursos naturales para evitar su consumo excesivo, de igual manera busca mantener en buenas condiciones el territorio para garantizar una vida tranquila y segura a las personas por medio de la prevención de desastres naturales que se pudieran suscitar. (ODS 1, 6, 7, 11)

El municipio de San Pedro Ocotepéc en los últimos años ha presentado un crecimiento urbano considerable y al no contar con un Plan de Ordenamiento Territorial este crecimiento ha sido en algunos casos sobre áreas naturales y zonas de alto riesgo, si bien el crecimiento de la urbanización contribuye al desarrollo del municipio también trae consigo efectos negativos como la desigualdad en la disponibilidad de los servicios básicos en las diferentes zonas de la población y la degradación del medio ambiente. Por la características geográficas que presenta el municipio la mayor parte de los asentamientos humanos se realiza sobre suelos con pendientes muy pronunciadas, esto pone en riesgo a los habitantes ya que están muy susceptibles a padecer estragos de los desastres naturales que se pudieran presentar. En el año 2018 se vivió una situación de esta índole donde debido a las fuertes lluvias, se presentó un derrumbe que ocasionó la muerte de seis personas entre las cuales había cuatro menores de edad. Este tipo de accidentes no se pueden predecir pero sí se pueden prevenir es por ello que es necesario tomar acciones que ayuden a evitar esta situaciones. (ODS 11)

Es importante que como autoridad municipal impulsemos la creación políticas públicas a través de un Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano que busque contribuir a mediano y largo plazo la disminución de las desigualdades sociales, así como regular los asentamientos humanos para procurar la seguridad de la ciudadanía ante los desastres naturales y evitar la pérdida de vidas humanas ante estos hechos al igual que contar con un comité de protección civil capacitado que pueda actuar ante la presencia de desastres naturales y tenga la preparación para poder detectar posibles riesgos que pudieran afectar a la ciudadanía, construir asentamientos humanos más sostenibles, seguros e incluyentes que procuren un uso más racional de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente. (ODS 11, 13, 15)



Fotografía: Crecimiento de los asentamientos humanos en el municipio de San Pedro Ocotepéc.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Propiciar un desarrollo urbano inclusivo y sostenible para la correcta planificación de los asentamientos humanos.	ODS 11, 15	ODS 13, 17
Estrategia 1: Crear políticas públicas a través de planes para propiciar un crecimiento municipal ordenado, seguro, responsable y sustentable.	11.3, 11.4, 11.5, 11.b, 15.3, 15.4	13.1, 13.3, 17.17
Línea de acción 1.1 Realizar talleres sobre los beneficios de la urbanización inclusiva, sostenible y planificada para concientizar a la ciudadanía.		
Línea de acción 1.2 Capacitar al personal encargado de la protección civil para que cuentes con los		

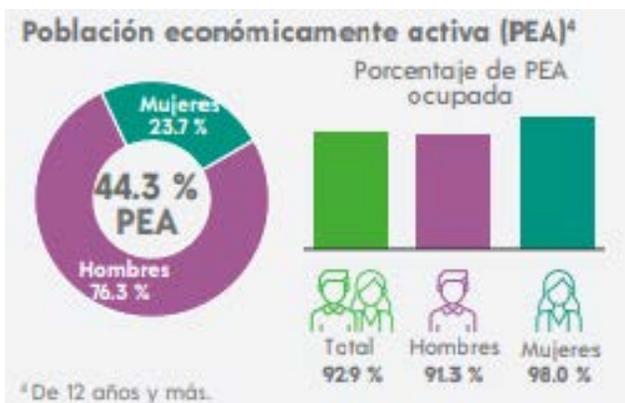
conocimientos necesarios y brinden un servicio de calidad a la ciudadanía.
Línea de acción 1.3 Crear un Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el crecimiento seguro de los asentamientos humanos y mayor cobertura de los servicios básicos.
Línea de acción 1.4 Identificar cuales son las zonas de riesgo para garantizar la integridad de la ciudadanía y de la infraestructura pública.
Línea de acción 1.5 Capacitar al comité de protección civil para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

PROSPERIDAD

Productividad e impulso a las sectores primario, secundario y terciario

Diagnóstico

De acuerdo a la información obtenida del Censo de Población y Vivienda 2020, 826 habitantes que representan el 44.3% de la población de 12 años y más del municipio de San Pedro Ocotepéc es económicamente activa, porcentaje que se integra por 196 mujeres y 630 hombres.

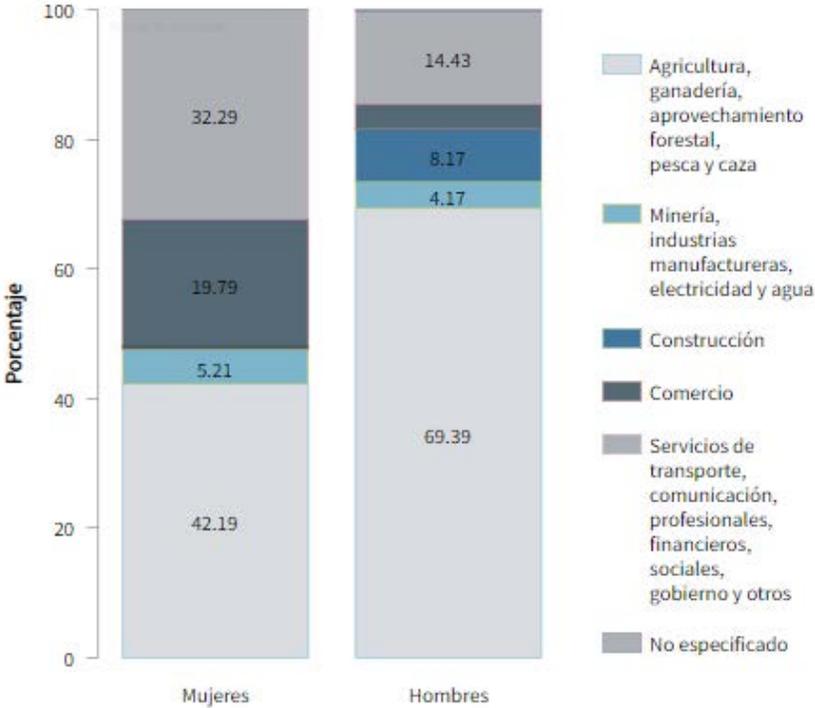


Gráfica 24. Características económicas, San Pedro Ocotepéc.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

De acuerdo a la información del censo de población y vivienda 2020 del INEGI el total de la población ocupada registrado en dicho censo fue de 767 personas de las cuales 192 son mujeres y 575 son hombres, en cuanto a la participación de mujeres y hombres en los sectores económicos se contó con una participación del 42.19% de mujeres y un 69.39% de hombres en el sector primario que abarca

actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza. En el sector secundario de tuvo un porcentaje de 5.73% de mujeres y 12.34% de hombres, en el comercio se registró una participación del 19.79% de mujeres y 3.65% de hombres, el sector de servicios contó con un 32.29% de mujeres en este rubro y un 14.43% de hombres. A continuación se muestra una gráfica que indica la distribución porcentual de acuerdo al sector de actividad económica.



Gráfica 25. Estimadores de la población de 12 años y más ocupada, y su distribución porcentual según sector de actividad económica

Fuente: <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/trabajo.html> - Información del INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Haciendo una comparativa de la gráfica anterior con la información de la siguiente tabla, podemos concluir que en los últimos 5 años el porcentaje del total de población ocupada ha ido en aumento al pasar de 430 personas de 12 años y más en el año 2015 a 767 personas en el año 2020.

	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario %	Secundario %	Comercio %	Servicios %	No especificado %
Encuesta Intercensal 2015 (12 años y más)						
Total	430	73.72	12.09	2.56	9.77	1.86

Mujeres	29	6.90	0.00	24.14	58.62	10.34
Hombres	401	78.55	12.97	1.00	6.23	1.25

Tabla 10. Comparativa de Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica por sexo - Municipio de San Pedro Ocotepéc. Fuente: Encuesta Intercensal 2015. INEGI.

En la tabla anterior vemos que en el año 2015 el 73.72% de la población ocupada se encontraba en el sector primario, ese panorama actualmente al año 2022 no ha cambiado mucho ya que la agricultura y la ganadería en menor escala, siguen siendo las actividades económicas principales en el municipio de San Pedro Ocotepéc. Las personas que se dedican a la agricultura principalmente cultivan el café, debido a que esta actividad es la principal fuente de ingresos económicos para los productores debido a que se comercializa tanto en el mercado local, estatal y nacional. También se cultiva el maíz, frijol, chile y tomate en menor escala ya que es para autoconsumo, en la localidad de Unión y Progreso se cultiva la caña. La agricultura que se lleva a cabo en el municipio es de temporal y se practica la tumba-roza-quema, por la topografía que se presenta en San Pedro Ocotepéc los terrenos utilizados para la agricultura se localizan en laderas con pendientes muy pronunciadas.

Entre los obstáculos a los que se enfrenta esta actividad económica podemos mencionar las diversas plagas que afectan a los cultivos de café originando grandes afectaciones para los productores, las características de los terrenos también representan un obstáculo ya que la mayoría de los terrenos de cultivo como se mencionó anteriormente se encuentran en las laderas y eso dificulta la actividad requiriendo de más tiempo y personas para llevar a cabo la siembra y cosecha. Otro de los obstáculos es la falta de asesoría y capacitación en las nuevas tecnologías que ayuden a mejorar esta actividad económica. En cuanto a la ganadería solo una pequeña parte de la población desarrolla esta actividad, son pocas las personas que se dedican al cuidado de vacas, chivos y borregos, generalmente se realiza la crianza de gallinas criollas y guajolotes en los traspatios, esta actividad se lleva a cabo como apoyo a la economía de las familias. La falta de gestiones, apoyos, proyectos y la limitación en los recursos, generan una limitación para el crecimiento económico del municipio. (ODS 8, 9, 10)



Fotografía de cultivo de café en el municipio de San Pedro Ocotepec.



Fotografía de cultivo de maíz en el municipio de San Pedro Ocotepec.

En cuanto al sector secundario que comprende las actividades industriales que hacen uso de los recursos del sector primario para la elaboración de algún producto en específico, en la Encuesta Intercensal del 2015 se registró un porcentaje del 12.09% del total de la población económicamente ocupada, al año 2022 el panorama de este sector no ha variado considerablemente. Las actividades principales que se llevan a cabo en este sector es la producción de café y la elaboración de panela o piloncillo, la producción de estos productos se ve limitada debido a que no se cuenta con apoyos económicos que ayuden a los productores a incrementar su producción así como la falta de capacitación para los productores en el uso de nuevas tecnologías es otra limitante que se hace presente en este sector, otro factor que influye de manera negativa a los canales de comercialización de los productos que se elaboran son los precios tan volátiles que se pagan por estos productos los cuales en diversas ocasiones está por debajo del costo de producción lo que ocasiona pérdidas económicas para los productores. (ODS 2, 8,9,10)

En relación al sector terciario que corresponde al comercio y servicios (transporte y gobierno) en el municipio de San Pedro Ocotepec de acuerdo a la información de la encuesta intercensal 2015 el 2.56% y 9.77% de la población ocupada se encuentra en este sector económico. Estos porcentajes nos muestran el nivel de rezago que se tiene en el sector terciario. Es prioritario cambiar de manera positiva

el panorama que presentan los sectores de actividad económica en el municipio en la actualidad, buscando generar mayores y mejores oportunidades que contribuyan al desarrollo de los sectores económicos a corto, mediano y largo plazo, para propiciar así una mejor condición de vida para los habitantes del municipio, sabemos que para poder lograrlo se requiere trabajar en conjunto para generar las condiciones que ayuden al crecimiento de los sectores económicos del municipio por medio del mejoramiento de la infraestructura pública y mayor cobertura de los servicios básicos, sin dejar de lado la gestión de recursos económicos, programas de apoyo para los productores del municipio. (ODS 9, 11)

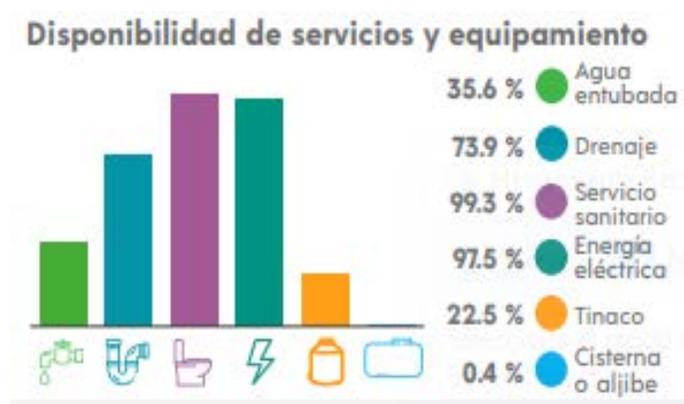
Objetivo, estrategias y líneas de acción

PRODUCTIVIDAD Y SECTORES ECONÓMICOS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Impulsar el crecimiento de los sectores económicos para contar con un desarrollo económico municipal sostenible y sustentable.	ODS 2, 8, 9	ODS 2, 6, 8, 12
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura pública y poner en práctica políticas orientadas al desarrollo de los sectores económicos para elevar la productividad económica.	2.c, 2.3, 8.2, 8.3, 8.4, 9.1, 9.4	2.4, 6.3, 8.10, 8.a, 12.6
Línea de acción 1.1 Desarrollar infraestructuras sostenibles y de calidad para contribuir al desarrollo económico y el bienestar de la población.		
Línea de acción 1.2 Promover la gestión de programas y apoyos económicos para su aplicación en los sectores económicos.		
Línea de acción 1.3 Impulsar capacitaciones y asesorías sobre la implementación de las nuevas tecnologías para los productores agropecuarios del municipio.		

Infraestructura pública

Diagnóstico

La Infraestructura pública hace referencia al conjunto de servicios, sistemas, redes e instalaciones públicas que forman parte del municipio y proporcionan los servicios básicos que el municipio y sus habitantes necesitan para su correcto funcionamiento y desarrollo. En este tema el municipio de San Pedro Ocotepc cuenta con una infraestructura pública limitada en los servicios básicos ocasionando que estos servicios no lleguen a cubrir la demanda y necesidades de la población. De acuerdo a la información recabada del Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, en el municipio se tiene una disponibilidad de servicios y equipamiento en agua entubada del 35.6%, en el servicio de drenaje del 73.9%, en servicio sanitario 99,3%, en energía eléctrica 97.5%, información que se puede corroborar en la siguiente gráfica.



Gráfica 26. Disponibilidad de servicios y equipamiento, San Pedro Ocotepc. Fuente: Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

En la gráfica anterior vemos que la disponibilidad del servicio de agua entubada es limitada ya que más del 50% de la población no dispone de este servicio en sus hogares, de igual manera el servicio de drenaje a pesar de registra un 73.9% de disponibilidad, no funciona adecuadamente debido a que las aguas jabonosas y residuales no tienen un destino donde ser tratadas, las agua jabonosas son vertidas directamente a los arroyos ocasionando la contaminación de los mismo al igual que los ríos, en cuanto a las aguas residuales se a optado por usar fosas sépticas para evitar seguir contaminando los ríos, ante tal situación es necesario que el municipio cuente con una planta de tratamiento de aguas residuales para detener la contaminación de los arroyos, ríos y mantos acuíferos de la población. Otro de los servicios que muestra un alto porcentaje de disponibilidad es el de energía eléctrica, en este servicio se vive una situación complicada porque desde el mes de octubre del año 2021 no se tiene energía eléctrica en la cabecera

municipal de San Pedro Ocotepéc y en sus núcleos rurales esto causado por conflictos que se tienen con la población vecina de San Juan Juquila Mixes, población que ha cortado el suministro de este servicio que debiera llegar al municipio, derivado de esta situación algunos habitantes han comprado paneles solares pero no es suficiente para cubrir sus necesidades, orillando a la población a parar sus actividades al atardecer ya que al no tener energía eléctrica no se pueden realizar las actividades que normalmente se hacían al caer la noche, quedando en la penumbra el municipio al caer la tarde. (ODS 6, 7, 9, 11)

Aunado a estas necesidades que se presenta en los servicios básicos, en el proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se ha ido diagnosticando e identificando las problemáticas y necesidades que vive el municipio en otros temas como el acceso a la educación de calidad, salud, manejo de los residuos sólidos urbanos, vías de comunicación entre otros los cuales también forman parte de la infraestructura pública de el municipio de San Pedro Ocotepéc. Son evidentes las necesidades que se deben atender en la población para lograr el correcto funcionamiento de la infraestructura pública que propicie una mejor calidad de vida para los habitantes así como una mayor cobertura y calidad de los servicios básicos. (ODS 4, 6, 9, 11)



Fotografía: Vivienda que carece del servicio de agua entubada.



Fotografía: Explanada municipal sin luz.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con una infraestructura pública eficiente y de calidad para elevar la calidad de vida de los habitantes de San Pedro Ocotepc .	ODS 4, 6, 7, 9, 11	ODS 3, 4, 11
Estrategia 1: Mejorar la disponibilidad de los servicios básicos y equipamiento urbano para garantizar una mayor cobertura y funcionalidad de los mismos.	4.a, 6.1, 6.4, 7.1, 9.1, 11.1	3.8, 4.2, 11.7
Línea de acción 1.1 Ampliar la red de distribución de agua potable para brindar mayor cobertura.		
Línea de acción 1.2 Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para que funcione correctamente el drenaje en el municipio.		
Línea de acción 1.3 Gestionar proyectos de suministro de energía eléctrica para solucionar el problema de la falta de este servicio en la población.		
Línea de acción 1.4 Ampliar la línea de conducción de energía eléctrica en la agencia de Santa Cruz Ocotepc para elevar la cobertura del servicio en la comunidad.		

Camino y comunicaciones

Diagnóstico

❖ Vías de comunicación

La ruta más rápida para poder llegar al municipio de San Pedro Ocotepc partiendo de la cd. De Oaxaca de Juárez es por la carretera internacional 190 hasta llegar a la altura de la desviación Mitla-Matatlán se toma la desviación izquierda para continuar por la carretera México 179 continuando la autopista Oaxaca-Istmo, después de 81.7 km de recorrido hay que tomar una desviación por

el lado izquierdo en dirección a Loma Larga, hay que pasar por la población de Santo Domingo Tepuxtepec, Mixe, Loma Esperanza, Rancho Hormiga, Cerro Costoche, San Juan Juquila Mixes, continua uno hasta llegar a San Pedro Ocoatepec, se recorren aproximadamente 138 km. Como se indicó al inicio esta es la ruta más rápida pero debido al conflicto que se tiene con la población de San Juan Juquila Mixes, esta población suele cerrar el paso a los habitantes del municipio de San Pedro Ocoatepec por lo que se ven en la necesidad de tomar otra ruta más larga que es por Santa Cruz Ocotál pasando por San Juan Bosco Chuxnaban Mixe, San Isidro Huayapam Mixe, Asunción Cacalotepec, San Pedro y San Pablo Ayutla entroncando nuevamente con la autopista Oaxaca Istmo. (ODS 9, 11)

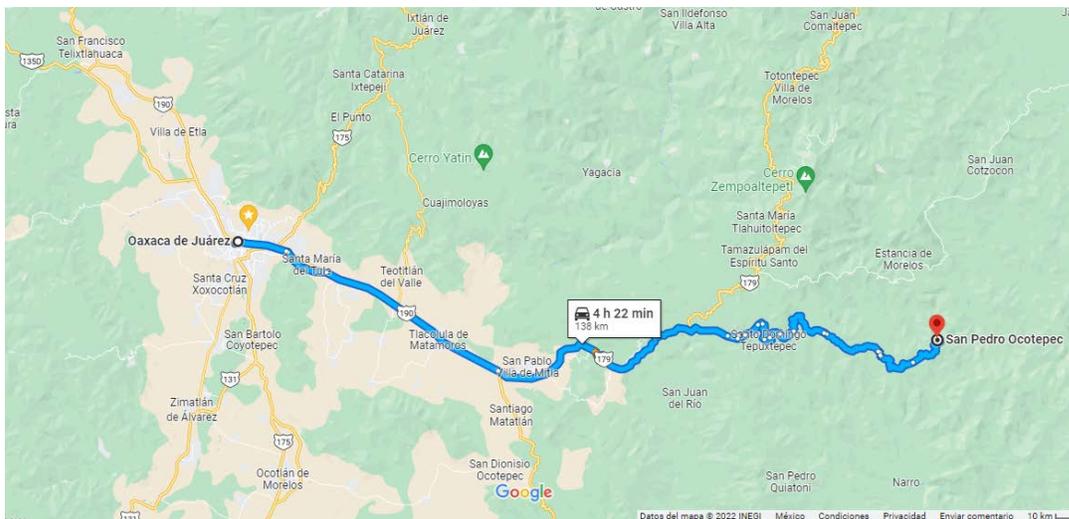


Imagen 15. Ruta más rápida Oaxaca de Juárez-San Pedro Ocoatepec.

Fuente: <https://www.google.com/maps>

Los caminos que llevan al municipio de San Pedro Ocoatepec son de terracería y presentan serios problemas de derrumbes así como baches en la temporada de lluvia, ocasionando constantes cortes al paso vehicular y limitando el desplazamiento de los pobladores a las comunidades vecinas, lo que repercute también en la economía del municipio. (ODS 3, 9, 11)



*Fotografías:
Camino San Juan
Juquila Mixes-San
Pedro Ocoatepec.*



Fotografías: Derrumbes en tramo del camino San Juan Juquila Mixes-San Pedro Ocotepec.



Fotografías: Camino de acceso a San Pedro Ocotepec.

En cuanto a los caminos que van hacia los núcleos rurales y a la agencia municipal son de terracería, solo un tramo del camino que lleva al núcleo rural de Unión y Progreso se está pavimentado, al igual que los caminos de acceso al municipio presenta derrumbes constantemente. Dentro de la zona urbana del municipio sólo las principales calles están pavimentadas las demás calles son de terracería, la mayoría de las calles presentan baches y se ven afectadas en la temporada de lluvia dificultando el paso de las personas y vehículos. Ante esta situación que presentan las calles y caminos del municipio es prioritario mejorar las vías de comunicación para prevenir accidentes de tránsito y contar con calles y caminos accesibles y de calidad que contribuyan al desarrollo económico del municipio. (ODS 3, 9, 11)



Fotografías: Camino que va a la localidad de Unión y Progreso, bloqueado por derrumbe.



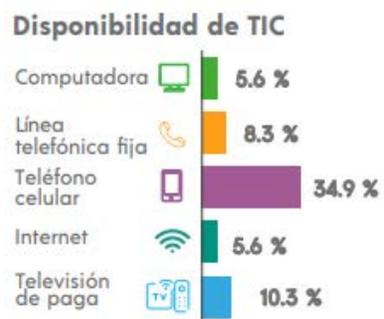
Fotografía. Principales calles pavimentadas en San Pedro Ocotepec.



Fotografía: Diversas calles y caminos de terracería del municipio de San Pedro Ocotepc.

❖ Comunicaciones

En cuanto a la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de acuerdo a la información registrada en el Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020 del INEGI, el municipio de San Pedro Ocotepc tiene una disponibilidad muy limitada de las TIC ocasionado por diversos factores en los que podemos mencionar la ubicación geográfica, el estado de las vías de comunicación que dificultan el acceso de los servicios tecnológicos, la infraestructura pública, la falta de capital económico para invertir en las tecnologías de la información y comunicación así como la ausencia del servicio de energía eléctrica son algunos de los obstáculos a los que se enfrenta el municipio en el tea de comunicaciones, en la siguiente gráfica se puede observar el porcentaje de disponibilidad de las TIC en la población. (ODS 9, 10, 11)



Gráfica 27. Disponibilidad de TIC en San Pedro Ocotepc. Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

En la gráfica se muestra que la tecnología que tiene mayor disponibilidad en el municipio es el teléfono celular pero hay que mencionar que dicha disponibilidad solo hace referencia a la población que cuenta con un dispositivo móvil porque la cobertura del servicio del teléfono celular no llega al municipio no se pueden realizar o recibir llamadas dentro de la población por la falta de cobertura, en algunas zonas altas a las afueras del municipio agarra la señal del celular, la gráfica también nos muestra un 5.6% de disponibilidad de acceso a una computadora y al internet, porcentaje que es muy bajo, siendo este último uno de los servicios que mayor demanda tiene a nivel mundial, en San Pedro Ocotepéc solo se puede acceder a internet mediante fichas de prepago ya sea por hora, día, semana o mes, la recepción de la señal de internet no es del todo buena debido a que es tardada y se limita a ciertas zonas del municipio. Ante el panorama se muestra en el tema de las TIC es necesario impulsar el desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación para generar mejores oportunidades de crecimiento para el municipio y sus habitantes. (ODS 9, 10, 17)



Fotografía. Antenas de comunicación y Antenas de Internet.

En el tema del transporte en el municipio se cuenta con el servicio de Urvan de pasajeros de San Pedro Ocotepéc a la Cd. De Oaxaca de Juárez, con una corrida diaria, en la agencia de Santa Cruz Ocotál se tiene el servicio de taxis colectivos que salen de la agencia a la Cd. De Oaxaca también. (ODS 11)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

CAMINOS Y COMUNICACIONES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Contar con una infraestructura vial y de comunicaciones de calidad para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.	ODS 3, 9, 11, 17	ODS 1, 4, 9, 10
Estrategia 1: Mejorar los caminos y calles del municipio para disminuir los tiempos de traslado a las poblaciones vecinas de igual manera propiciar la seguridad vial de los habitantes del municipio.	3.6, 9.1, 11.1, 11.2, 11.3	1.4, 9.a, 10.1
Estrategía 2: Impulsar el acceso de las TIC para generar mayores oportunidades de desarrollo para la población y sus habitantes.	9.1, 9.3, 11.1, 17.8	4.3, 4.7, 9.a
Línea de acción 1.1 Rehabilitar los caminos de acceso al municipio y a los que llevan a los núcleos rurales y agencia municipal para mejorar el traslado de los habitantes .		
Línea de acción 1.2 Construir obras de pavimentación en las diferentes calles de la población que aún son de terracería.		
Línea de acción 2.1 Gestionar proyectos que contribuyan al crecimiento de la cobertura de las TIC en el municipio para beneficio de la ciudadanía.		
Línea de acción 2.2 Gestionar apoyos y programas para adquirir equipos de cómputo a beneficio de los estudiantes que no cuentan con acceso a una computadora.		
Línea de acción 2.3 Proporcionar el acceso a las empresas que ofrecen los servicios de Tecnologías de la Información y Comunicación para contar con una mejor infraestructura y mayor cobertura de estos servicios.		

PAZ

Seguridad pública municipal

Diagnóstico

Al gobierno municipal de San Pedro Ocotepc le compete la función de garantizar el orden y la paz pública con la finalidad de favorecer el bienestar de los habitantes tanto mujeres como hombres, bajo un marco de respeto a sus derechos humanos y ofrecer un municipio pacífico y libre de violencia. Y para cumplir con tal responsabilidad que recae en el gobierno municipal se deben adoptar políticas municipales en materia de seguridad pública para favorecer al cumplimiento de dicha función. (ODS 16)

En el municipio de San Pedro Ocotepc en el actual ejercicio fiscal 2022 no se tiene policía municipal únicamente se cuenta con topiles los cuales son hombres que prestan un servicio social al municipio servicio que se establece dentro de los reglamentos internos de usos y costumbres del municipio. Al no contar con policía municipal los topiles son el único medio de apoyo para brindar la seguridad pública municipal, actualmente son 22 los hombres que prestan su servicio de topiles en el municipio. Tampoco se tienen patrullas ni equipamiento para realizar adecuadamente las funciones de seguridad municipal. (ODS 5, 16)

Según datos propios del municipio, se tiene un bajo índice de inseguridad y los delitos más frecuentes son faltas administrativas, robo de animales de granja (gallinas o guajolotes), no se tiene registro de casos de violencia familiar únicamente de abandono de hogar por parte del padre o madre. (ODS 5)

Derivado de la situación que se tiene en el municipio de San Pedro Ocotepc en el tema de seguridad pública, es prioritario adoptar políticas que ayuden al fortalecimiento de la seguridad pública para lograr garantizar la seguridad de los habitantes y mantener la paz y orden público. (ODS 11, 16)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta

Objetivo: Garantizar la seguridad pública municipal para asegurar el orden y la paz pública en beneficio de la ciudadanía.	ODS 5, 11, 16	ODS 5, 10, 11
Estrategia 1. Contar con un cuerpo de seguridad pública capacitado para cumplir adecuadamente las funciones de seguridad en el municipio.	5.1, 5.2, 11.7, 16.1, 16.3, 16.a	5.5, 5.c, 10.3, 11.1
Línea de acción 1.1 Impulsar la creación de la policía municipal para garantizar la seguridad pública en el municipio.		
Línea de acción 1.2 Gestionar la adquisición de patrullas y equipamiento policiaco para mejorar las condiciones en las que realizan su labor las personas encargadas de la seguridad pública.		
Línea de acción 1.3 Promover la capacitación en temas de seguridad, igualdad de género e inclusión para los servidores públicos encargados de proporcionar la seguridad, orden y paz en San Pedro Ocotepc.		
Línea de acción 1.4 Promover la inclusión de mujeres en el servicio social de topiles para asegurar la participación plena e igualitaria de las mujeres en el ámbito de seguridad pública.		

Conflictividad agraria

Diagnóstico

En el estado de Oaxaca actualmente existen 308 conflictos agrarios siendo 25 de alto riesgo de acuerdo a datos de la Secretaría General de Gobierno (Segego). Los conflictos agrarios son una bomba de tiempo debido a la tensión que se vive en las poblaciones involucradas que puede desencadenar actos de violencia que rompen con la seguridad y paz social de las poblaciones. En este sentido en el municipio de San Pedro Ocotepc se tiene un conflicto agrario con la población vecina de San Juan Juquila Mixes, conflicto que se remonta al año 1975 cuando fue emitida una Resolución Presidencial en la cuál se le reconocieron 48 mil hectáreas de tierras comunales al municipio de San Juan Juquila Mixes ocasionando el desacuerdo del municipio de San Pedro Ocotepc que hasta la fecha reclama 22 mil hectáreas de las 48 mil hectáreas reconocidas a San Juan Juquila Mixes. A partir de esa fecha el municipio de San Pedro Ocotepc ha

buscado que el Tribunal Unitario Agrario le conceda la categoría de Núcleo Agrario Independiente, (ODS 16)

Este conflicto agrario se acrecentó cuando en el mes de enero de 2017 un grupo de habitantes de la agencia Guadalupe Victoria perteneciente al municipio de San Juan Juquila Mixes hablarán de la posibilidad de anexarse al municipio de San Pedro Ocotepc, esta situación originó que personas de San Juan Juquila Mixes atacaran a su propia agencia dejando un saldo de personas heridas, viviendas incendiadas y el descenso de un joven. Desde entonces la agencia de Guadalupe Victoria vive dividida un grupo de habitantes se integró a San Pedro Ocotepc y la otra mitad de la agencia decidió pertenecer a San Juan Juquila Mixes. (ODS 5, 11)

Actualmente al año 2022 éste conflicto agrario no ha tenido una solución favorable para ambas partes, derivado de esta situación que se vive por el conflicto ya mencionado el 22 de octubre del año 2021 pobladores de San Juan Juquila Mixes cortaron el suministro de energía eléctrica a San Pedro Ocotepc provocando grandes afectaciones a la población del municipio. El corte de este servicio ya venía ocurriendo con anterioridad pero en esta ocasión ya se ha prolongado mucho la ausencia de este servicio ya que en el mes de octubre de este año 2022 se cumplirá un año que en San Pedro Ocotepc no hay luz. A pesar que se ha comunicado de la situación a la Secretaría General de Gobierno (Segego), a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), no se a podido resolver el problema del suministro de energía eléctrica porque los pobladores de San Juan Juquila se rehúsan a restablecer el servicio ya que la subestación de energía eléctrica que da el servicio a la población de San Pedro Ocotepc se encuentra en el municipio en su municipio. La interrupción de la energía eléctrica a traído severas afectación al municipio desde pérdidas económicas, en la educación al no poder tomar las clases en línea en todos los niveles educativos, en la comunicación y en el servicio de salud debido a que en estas condiciones el centro de salud no puede ofrecer los servicios a la comunidad. (ODS 7, 9, 16)

Es de suma importancia la intervención de las instancias pertinentes para poder tener una solución definitiva del conflicto agrario que se tiene, solución que favorezca a ambas partes involucradas para prevenir más actos de violencia que afecta a los habitantes de ambas poblaciones, de igual manera se deben buscar soluciones al problema del suministro de energía eléctrica a través de proyectos que planten suministros alternos de energía eléctrica para el municipio y así reducir las afectaciones que a traído consigo la ausencia de este servicio en la población. De igual manera es necesario fortalecer las relaciones sociales y

políticas con las comunidades vecinas con el objetivo de prevenir conflictos en el futuro. (ODS 10, 16, 17)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

CONFLICTIVIDAD AGRARIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Propiciar la conciliación del conflicto agrario para prevenir actos de violencia y actos que afecten a la población.	ODS 5, 7, 9, 10, 16, 17	ODS 3, 4, 8, 10, 11
Estrategia 1: Crear alianzas eficaces en el ámbito político y social para valorar su experiencia en la solución de conflictos.	5.2, 10.3, 16.1, 16.3, 16.8	3.7, 10.2, 11.4,
Estrategia 2: Promover nuevas fuentes de suministro de energía eléctrica.	7.1, 9.1, 9.3,	3.8, 4.5, 8.1
Línea de acción 1.1 Crear mesas de diálogo en conjunto con las dependencias de gobierno competentes para buscar soluciones al conflicto agrario.		
Línea de acción 1.2 Impulsar alianzas con dependencias y asociaciones civiles para contar con asesorías jurídicas.		
Línea de acción 1.3 Generar diálogos con los municipios vecinos para buscar alianzas que beneficien a ambas comunidades.		
Línea de acción 2.1 Gestionar programas de apoyo para la adquisición de paneles solares.		
Línea de acción 2.2 Crear proyectos energéticos sustentables para generar nuevos medios de suministros de energía eléctrica.		
Línea de acción 2.3 Gestionar proyectos y recursos para la construcción de una subestación de energía eléctrica en otro municipio que no tenga conflictos con San Pedro Ocoatepec para garantizar el servicio de energía eléctrica a la ciudadanía.		

Procuración de justicia

Diagnóstico

El artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca decreta las funciones que competen a la sindicatura municipal a través del Síndico, las cuales son vigilar la correcta administración del erario público, en donde el Síndico municipal tiene la personalidad de representante jurídico del municipio también tiene la encomienda de realizar las primeras diligencias de averiguación previa siempre y cuando no se cuente con la presencia de un Agente del Ministerio Público, de igual manera son parte de sus funciones el presentar denuncias y formular querrelas ante el Ministerio Público del distrito judicial que le compete. Otra de las facultades del Síndico municipal es el de otorgar el perdón al inculpado siempre y cuando proceda en todo momento no perjudicar el erario municipal.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 71 de la ley anteriormente señalada en el municipio de San Pedro Ocotepéc es el Síndico municipal en colaboración del alcalde de procurar la impartición de justicia y vigilar la correcta administración del erario público, en apego a los usos y costumbres propios del municipio así como de las leyes estatales y federales vigentes. Se cuenta con el Bando de Policía y Buen Gobierno el cual es un reglamento que expresa la autonomía y libre determinación para el fortalecimiento del sistema normativo interno, dicho reglamento es de orden público e interés general y tiene como objetivo decretar las normas generales de organización territorial, ciudadano y de gobierno, así como de dirigir las políticas de la administración pública que propicien de manera eficiente el desarrollo político, social, económico, social y cultural de los habitantes.

Para poder llevar a cabo correctamente la procuración de justicia en San Pedro Ocotepéc es necesario la capacitación del síndico municipal y de los demás servidores públicos que integran la procuración de justicia para que cuenten con las herramientas suficientes así como los conocimientos necesarios para ejercer sus funciones de forma correcta respetando en todo momento los derechos humanos de la ciudadanía, actuando siempre bajo el marco legal correspondiente. (ODS 16)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar que la procuración de justicia sea imparcial, pronta, expedita, en apego a la ley y respetando los derechos humanos para contar un acceso a la justicia de manera igualitaria y libre.	ODS 16	ODS 5, 10
Estrategia 1: Dotar a los servidores públicos de conocimiento actualizado sobre la procuración de justicia para fomentar el respeto de los derechos humanos e igualdad de género.	16.3, 16.7, 16.10	5.5, 10.2, 10.4
Línea de acción 1.1 Capacitar a los servidores públicos mediante cursos de actualización sobre impartición de justicia, talleres sobre igualdad de género y derechos humanos para contar con servidores preparados que imparten justicia en total apego a la ley.		
Línea de acción 1.2 Fomentar la transparencia en el servicio público y la participación social para mejorar el quehacer de la procuración de justicia.		

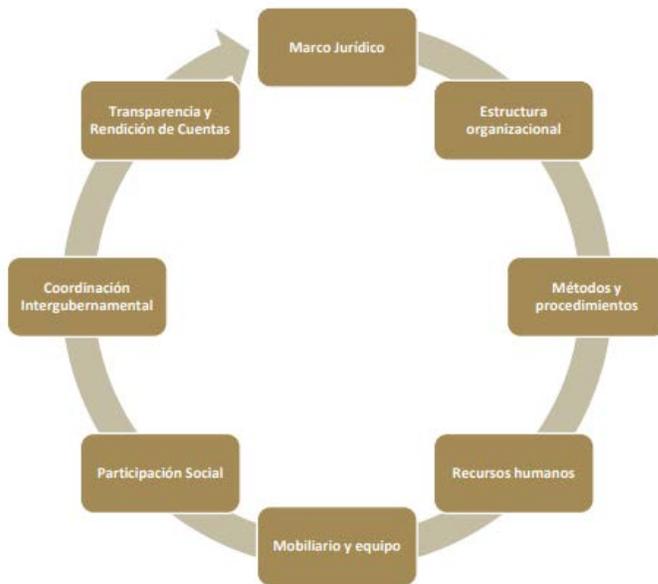
ALIANZAS

Desarrollo institucional

Diagnóstico

De acuerdo al Marco de Referencia de Desarrollo Institucional Municipal CP 2018 de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) conceptualiza el desarrollo municipal como el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad. De igual manera lo considera

como un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipio, considerando ocho rubros clave para su determinación:

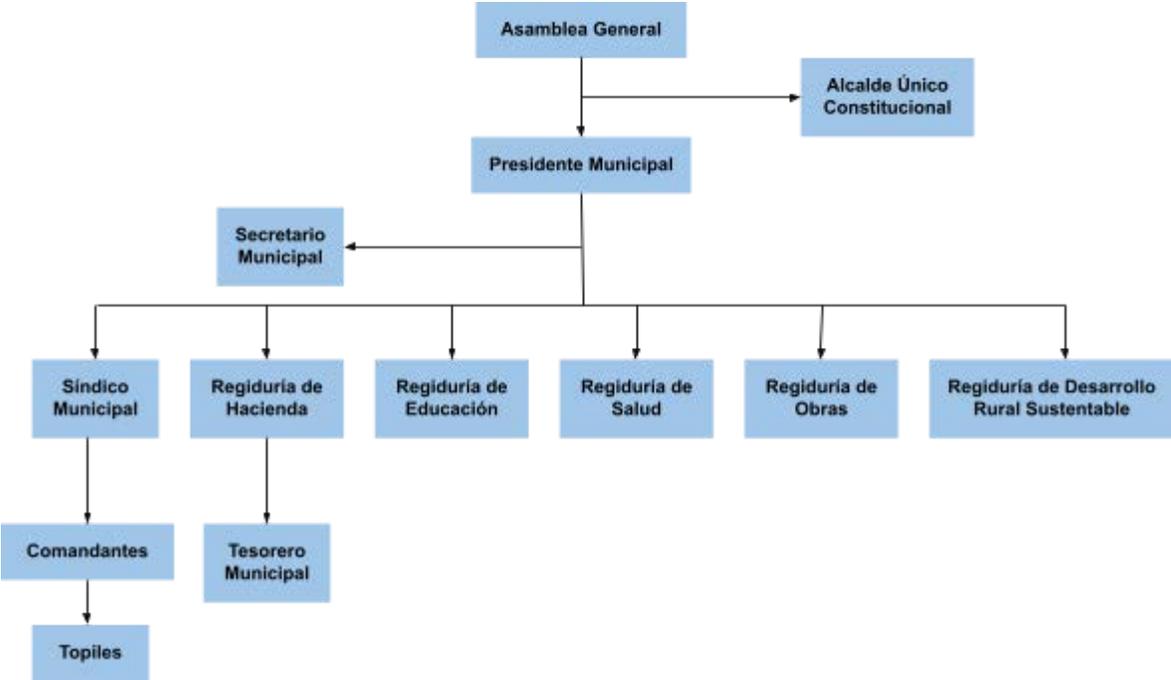


*Ocho rubros del Desarrollo Institucional.
Fuente. Marco de referencia de
Desarrollo Institucional Municipal, CP
2018. Auditoría Superior de la
Federación.*

Conforme a los rubros clave para poder contar con un correcto desarrollo institucional es fundamental proceder bajo el respectivo marco jurídico, así como establecer y respetar la estructura organizacional, implementar métodos y procedimientos necesarios para el adecuado ejercicio de las funciones que demanda cada cargo público, de igual manera es imperativo contar con recursos humanos suficientes quienes deben poseer la capacidad y conocimiento suficiente para llevar a cabo sus actividades, sin dejar de lado la importancia de contar con el mobiliario y equipo necesario para desarrollar las respectivas funciones. De igual forma es indispensable la participación social, la coordinación gubernamental, la transparencia y rendición de cuentas para lograr consolidar el adecuado Desarrollo Institucional de los municipios.

En este sentido el municipio de San Pedro Ocotepc es un municipio libre y autónomo que se rige por usos y costumbre (Sistemas Normativos Indígenas) que de acuerdo a lo que establece el artículo segundo y tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca tiene personalidad jurídica con un territorio y patrimonio de capacidad económica propia y libertad en la administración de su hacienda y gobernado por un Ayuntamiento que tiene la responsabilidad constitucional y facultad de atender las necesidades primordiales de su población así como propiciar su desarrollo social. San Pedro Ocotepc al regirse por usos y costumbres, elige sus autoridades a través de asambleas siendo fundamental la participación de la ciudadanía tanto hombres y mujeres por igual, quienes ejercen su derecho a votar y ser votados para ocupar alguno de los cargos públicos bajo la

normativa que establece el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), en el siguiente organigrama se muestra la estructura del H. Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Ocotepc para el periodo 2022.



Organigrama del H. Ayuntamiento Constitucional San Pedro Ocotepc 2022.

Como se mencionó anteriormente el municipio de San Pedro Ocotepc tiene la responsabilidad y la facultad de atender las necesidades básicas de su población, de igual manera tiene a su cargo los servicio públicos de: agua potable, alcantarillado y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia y recolección de basura, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, calles, parques, jardines y su equipamiento, la seguridad pública entre otros. Durante el desarrollo de este Plan de Desarrollo municipal Sustentable se han diagnosticado cada uno de estos servicios públicos evidenciando sus necesidades así como el proponer acciones que ayuden a dar la atención necesaria a cada uno de estos servicios. De igual manera se requiere que las autoridades municipales cuenten con los conocimientos así como de las herramientas necesarias para lograr un correcto ejercicio de sus funciones, esto debido a que la mayoría de los servidores públicos no cuentan con el conocimiento suficiente y eso limita en gran medida sus funciones, por tal motivo es importante la implementación de capacitaciones y asesorías para cada área que conforman el ayuntamiento municipal, con el propósito de que cada servidor público cuente con el conocimiento fundamental

que requiere su cargo a ejercer, estas acciones aportan de manera sustancial al desarrollo institucional del municipio. (ODS 5, 16)

Al inicio del tema se hizo referencia de los rubros clave para un correcto Desarrollo Institucional y la importancia de cada uno de ellos, uno de estos rubros es la transparencia y rendición de cuentas, en este ámbito el municipio de San Pedro Ocotepc tiene una gran labor por hacer, debido a que en este tema presenta la siguiente problemática; el cabildo actual desconoce el uso que le dio la autoridad municipal anterior a los recursos públicos, de igual manera no hay expedientes técnicos que respalden el uso de los mismos, esta misma situación se ha presentado en administraciones anteriores, en las asambleas que llevan a cabo para dar a conocer el informe de gobierno solamente se menciona el destino de los recursos pero no se da a conocer montos ni se muestran expedientes que sirvan de respaldo a la información dada. Por tal motivo es prioritario que la administración actual ponga en marcha acciones que ayuden a dar una solución a esta problemática y así contribuir al fortalecimiento del Desarrollo Institucional del municipio de San Pedro Ocotepc. (ODS 16)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

DESARROLLO INSTITUCIONAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer las capacidades municipales para cumplir con las responsabilidades constitucionales y propiciar el correcto manejo de la administración municipal.	ODS 5, 16	ODS 1, 10, 17
Estrategia 1: Reforzar las habilidades y conocimientos de los servidores públicos para impulsar el desarrollo institucional del municipio.	5.5, 5.b, 16.5, 16.6, 16.7	1.4, 10.3, 17.9
Línea de acción 1.1 Contar con capacitaciones referentes a las áreas administrativa, financiera, en prestación de servicio, transparencia y rendición de cuentas para contar con servidores públicos más preparados.		
Línea de acción 1.2 Gestionar asesoría técnica, legal y financiera para garantizar el óptimo desarrollo de las actividades del cabildo municipal.		

Coordinación y gestión municipal

Diagnóstico

Para poder diagnosticar la situación actual del municipio de San Pedro Ocotepéc en el tema de la coordinación municipal debemos entender la coordinación como los mecanismos o estrategias de planeación que lleva a cabo el gobierno municipal para impulsar la participación de la ciudadanía a través del trabajo colaborativo con los comités, organizaciones e instituciones con el objetivo de dar cumplimiento a las metas propuestas en los planes y programas de trabajo garantizando el desarrollo del municipio.

En el tema de coordinación municipal, el municipio de San Pedro Ocotepéc trabaja conjuntamente con su agencia y núcleos urbanos al igual que con los diferentes comités institucionales y sociales, con la finalidad de dar atención y solución a las solicitudes en las cuales la ciudadanía plantea las necesidades que requieren de atención para que el ayuntamiento las analice, vea la factibilidad y accesibilidad de las mismas para posteriormente ser priorizadas de acuerdo al grado de necesidad que presenta y de esa manera promover el desarrollo de la disponibilidad de los servicios públicos que brinda el municipio de San Pedro Ocotepéc. (ODS 16)

Referente a la gestión municipal debemos conocer qué es un conjunto de procesos que deben llevar a cabo los municipios ante las instituciones administrativas de los tres niveles de gobierno en el país para que puedan lograr sus objetivos y metas trazadas, en donde influye en gran manera la capacidad de los recursos humanos o de los funcionarios para ello es importante que cuenten con capacitaciones continuas acerca de las políticas públicas para un mejor desempeño de sus funciones ante las necesidades que la ciudadanía da a conocer por medio de sus solicitudes.

En este ámbito San Pedro Ocotepéc presenta una limitada experiencia y escaso conocimiento en el tema de la gestión municipal, causado por el poco o nulo entendimiento de los servidores públicos municipales en los procesos de gestión lo que origina que el municipio se vea rezagado en oportunidades de apoyos, programas y recursos que forman parte indispensable del crecimiento del municipio. (ODS 16, 17)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer los mecanismos y procesos de coordinación y gestión en el municipio para alcanzar los objetivos y metas de la planeación municipal.	ODS 16, 17	ODS 1, 10
Estrategia 1: Mejorar la participación ciudadana a través de trabajo colaborativo para propiciar un mayor desarrollo del municipio.	16.7, 17.17	1.4, 10.2, 10.3
Estrategia 2: Contar con funcionarios públicos preparados para impulsar la gestión de recursos en beneficio del municipio.	16.5, 16.6, 17.1, 17.17	10.6
<p>Línea de acción 1.1 Fomentar la participación ciudadana bajo un enfoque de igualdad de género en la población para trabajar en conjunto con el municipio en el desarrollo de San Pedro Ocoatepec.</p>		
<p>Línea de acción 1.2 Fortalecer las relaciones y alianzas con los diversos comités u organizaciones en el municipio para lograr atender sus solicitudes de manera eficaz y eficiente.</p>		
<p>Línea de acción 2.1 Impulsar el acceso a capacitaciones en temas de gestión municipal para contar con funcionarios públicos mejor preparados que den resultados positivos en la gestión de recursos a favor del municipio.</p>		
<p>Línea de acción 2.2 Crear alianzas eficaces en el ámbito público, privado y social para obtención de recursos que impulsen el crecimiento del municipio.</p>		

Finanzas públicas municipales

Diagnóstico

❖ Ley de Ingresos

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 123, establece la iniciativa de la Ley de Ingresos municipales, la cual deberá elaborar el Ayuntamiento con estricto apego a los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, economía, transparencia y honradez. Esta Ley de Ingresos municipales deberá aprobarse por la mayoría calificada del cabildo para su presentación como iniciativa de Ley ante el Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año. En cumplimiento a lo que establece la ley anteriormente mencionada el municipio de San Pedro Ocotepéc posee su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 en la cual se contempla un aproximado de los recursos financieros que se pretenden recaudar, recursos que serán utilizados en la realización de los proyectos y metas que se tienen programadas y que aportarán al crecimiento del municipio. (ODS 16, 17)

Para el ejercicio fiscal 2022 el municipio de San Pedro Ocotepéc, Distrito Mixe, Oaxaca, percibirá un ingreso total de \$13,333,382.00 (Trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

Municipio San Pedro Ocotepéc, Distrito Mixe, Oaxaca	Ingreso Estimado en pesos
Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
DERECHOS	63,800.00
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	1,800.00
Mercados	1,800.00
Derechos por Prestación de Servicios	62,000.00
Alumbrado Público	22,000.00
Certificaciones, Constancias y Legalizaciones	1,000.00
Licencias y Permisos	15,000.00
Licencias y Refrendos para el funcionamiento Comercial, Industrial y de Servicio	3,000.00

Sanitarios y regaderas Públicas	6,000.00
Servicios de Vigilancia Control y Evaluación 5 al millar	30,000.00
PRODUCTOS	80.00
Productos	80.00
Productos Financieros del Ramo 28	20.00
Productos Financieros del Fondo III	37.00
Productos Financieros del Fondo IV	23.00
APROVECHAMIENTOS	395,000.00
Aprovechamientos	350,000.00
Multas	80,000.00
Otros Aprovechamientos	270,000.00
Aprovechamientos Patrimoniales	45,000.00
Enajenación de Bienes Inmuebles de Dominio Privado	45,000.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	12,874,502.00
Participaciones	2,874,500.00
Fondo General de Participaciones	1,998,500.00
Fondo de Fomento Municipal	565,000.00
Fondo Municipal de Compensación	60,500.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	42,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	68,500.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	120,000.00
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	14,500.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	5,500.00
Aportaciones	10,000,000.00
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	8,250,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	1,750,000.00

Convenios	2.00
Programas Federales	1.00
Programas Estatales	1.00
Total	13,333,382.00

Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022 - San Pedro Ocoteppec.

❖ Presupuesto de Egresos

El artículo 127 de la Ley de Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca menciona que el Presupuesto de Egresos regulará el gasto público municipal y se formulará con base en los principios constitucionales de austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez así como los programas de actividades del Ayuntamiento, detallando las asignaciones presupuestarias a nivel de partidas y calendarización del gasto a más tardar el quince de diciembre del año que antecede al ejercicio fiscal. El presupuesto de egresos deberá ser aprobado por mayoría calificada y deberá remitirse copia al Congreso del Estado a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para su conocimiento y fiscalización.

Con base a lo establecido por el artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio de San Pedro Ocoteppec presenta un Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 de \$13,333,382.00 (Trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos. A continuación se presenta un resumen de las información más relevante del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Municipio de San Pedro Ocoteppec, Distrito Mixe, Oaxaca	
Resumen de Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación de Administrativo	Importe
Presidencia Municipal	5,330,880.00
Responsable de la Obra Pública Municipal	8,002,502.00
Total	13,333,382.00

Clasificador por Tipo de Gasto	
1 Gasto Corriente	5,312,080.00
2 Gasto de Capital	8,021,302.00
Total	13,333,382.00
Prioridades de Gasto	
Acciones relacionadas con la construcción de carreteras, caminos, brechas, puentes.	
Construcción y ampliación de pavimentación de calles	
Acciones y programas de desarrollo	
Actividades del titular de la presidencia municipal	
Actividades relacionadas con servicios administrativas y patrimoniales	

Resumen del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022-San San Pedro Ocotepc.

En el tema de finanzas públicas municipales podemos observar que el municipio de San Pedro Ocotepc cuenta con recurso muy limitado para poder hacer frente a los obstáculos que enfrenta el desarrollo municipal, generando que sea muy poco el recurso que se aplica a los proyectos y acciones que se supone cubrirán las necesidades que presenta el municipio y que son prioritarias. Ante tal panorama es muy importante fortalecer los ingresos municipales por medió de estrategias y acciones que contribuyan a una mayor captación de recursos financieros, así como mejorar las capacidades y habilidades de los funcionarios públicos en relación a la administración pública del municipio. (ODS 16, 17)

Objetivo, estrategias y líneas de acción

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Fortalecer las finanzas públicas municipales para cumplir con los proyectos y metas trazados por el gobierno municipal.	ODS 16, 17	ODS 10, 11

Estrategia 1: Aplicar políticas financieras para recaudar mayores ingresos fiscales en el municipio.	16.6, 17.1, 17.3, 17.17	10.6, 11.a
Línea de acción 1.1 Evaluar los conceptos tributarios que se están ejerciendo para mejorar su capacidad de recaudación.		
Línea de acción 1.2 Implementar el cobro de impuestos sobre el patrimonio y derechos por la prestación de servicios del municipio para contribuir al incremento de los ingresos municipales.		
Línea de acción 1.3 Contar con funcionarios públicos capacitados, eficaces y transparentes para que rindan cuentas sobre la aplicación de los recursos financieros del municipio		

Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico

El 4 de mayo de 2015 se promulgó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual tiene el objeto de establecer los principios y procedimiento para garantizar el derecho de acceso a la información que esté en posesión de la autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, principalmente.

El derecho de acceso a la información le da al gobierno municipal y a los sujetos obligados la responsabilidad y facultad de proporcionar la información pública que se menciona en la ley y toda aquella que sea de interés público, así como de proporcionar a la población los medios para acceder a este derecho. El derecho de acceso a la información, es el derecho de toda persona a solicitar gratuitamente la información que es generada, administrada o que está en resguardo de las autoridades y órganos antes mencionados; en este sentido, la autoridad municipal de San Pedro Ocotepc, debe dar a su población los medios y las herramientas para hacer valer este derecho. En lo que va del 2022 el municipio no cuenta con la infraestructura para garantizar el acceso a la información pública, así como el conocimiento necesario en el tema, por lo que es necesario que los integrantes del cabildo conozcan la ley, lo que involucra y lo que implica el derecho a la información.

Parte de la problemática que se tiene en el municipio en este tema, es principalmente que en el desconocimiento, las autoridades pasadas no han dejado documentación o expedientes donde se muestran los trabajos realizados en su administración y la forma en que se aplicaron los recursos económicos, por lo que la población y la autoridad en turno, no pueden acceder a esta información pública. Otra problemática es la falta de conocimiento sobre el tema, las limitaciones que se tiene en el uso de la Tecnologías de la información y comunicación, ya que en lo que va del 2022 en la población no se cuenta con energía eléctrica, por lo que se tienen que buscar otros medios para informar a la población y para que puedan consultar dicha información.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
Objetivo: Garantizar que la población tenga acceso a la información pública y la rendición de cuentas para contar con un municipio transparente.	ODS 16, 17	ODS 5, 9
Estrategia 1. Promover mecanismos de acceso a la información para que la población conozca y haga valer su derecho.	16.5, 16.6, 16.10	5.5, 5.b, 9.c
Línea de acción 1.1 Difundir información sobre el derecho a la información, transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.2 Capacitar a la Autoridad Municipal en temas de Transparencia y rendición de cuentas.		
Línea de acción 1.3 Crear una Gaceta Municipal como medio de difusión de información pública.		
Línea de acción 1.4 Crear una Unidad y Comité de Transparencia conformado por mujeres y hombres, para el cumplimiento del derecho a la información y rendición de cuentas.		

Buenas prácticas de gobierno municipal

Diagnóstico

Las Buenas prácticas gubernamentales en los municipios deben de hacerse en apego a lo que marca la ley, con el fin de realizar una mejor gestión gubernamental y una adecuada aplicación de los recursos económicos. También las autoridades deben establecer una visión a corto, mediano y largo plazo, entendiendo que todas las acciones que se realicen repercuten en el futuro de los habitantes. Parte de la tarea de un buen gobierno, es la planificación, una herramienta que para su formulación parte de la participación ciudadana, donde los representantes de cada sector o grupo de la población expone sus necesidades, las problemáticas a las que se enfrentan en cuanto a infraestructura, servicios básicos y temas que aquejan al municipio.

La elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es parte importante en la gestión gubernamental, así como la realización y aprobación de la Acta de Priorización, que da voz y voto a los representantes de cada institución, comité, grupos y organización que representan a los ciudadanos, donde exponen las necesidades de la comunidad, las problemáticas, para que la autoridad municipal puedan plantear soluciones a partir de objetivos, estrategias y líneas de acción que tienen el fin de disminuir las carencias y aumentar las oportunidades de desarrollo de la comunidad.

Para que la autoridad municipal pueda cumplir con sus facultades y responsabilidades que marca la ley, es importante que cuenten con la información, el conocimiento y las herramientas para ejercer sus cargos correctamente, ya que en el caso del municipio de San Pedro Ocotepéc, el cabildo desconoce los procedimientos y lineamientos para hacer una mejor gestión, por lo que se considera importante que se cuenten con las herramientas y la asesoría necesaria para una mejor gestión.

Objetivo, estrategias y líneas de acción

BUENAS PRÁCTICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL		
Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta

Objetivo: Fortalecer la Administración Pública Municipal para mejorar la gestión municipal.	ODS 10, 16	ODS 5, 9
Estrategia 1: Promover el correcto ejercicio de las funciones y facultades de los servidores públicos para una mejor administración municipal.	10.2, 16.5, 16.10	5.5, 9.c
Estrategia 2: Incentivar la participación ciudadana en la gestión municipal.	10.2, 16.5, 16.10	5.5, 9.c
Línea de acción 1.1 Impulsar capacitaciones para los servidores públicos sobre sus funciones, las leyes y lineamientos que los fundamenta.		
Línea de acción 1.2 Contar con la asesoría correspondiente para una mejor aplicación de los recursos municipales.		
Línea de acción 2.1 Fomentar reuniones para informar sobre las acciones realizadas y su avance.		
Línea de acción 2.2 Crear una gaceta municipal como medio de comunicación entre la Autoridad Municipal y la población.		

CAPÍTULO IV.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO	AÑO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	RECURSOS ASIGNADOS PARA LA EJECUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,350,000.00	FONDO III
MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO OCOTEPEC CLAVE: OCSSA003703	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$250,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE	2022	REGIDURÍA DE	\$550,000.00	FONDO III

AULA EN EL IEBO PLANTEL 221 CLAVE: 20ETH0223Y. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC		OBRAS		
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OCOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC, SEGUNDA ETAPA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$1,480,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO ISRAEL PRIMERA ETAPA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$90,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL POLVO. 3a. ETAPA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$430,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$176,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$85,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$68,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SAN ISIDRO HUAYAPAM-RÍO GRANDE (SAN PEDRO OCOTEPEC), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+549.45, SUBTRAMO DEL KM 2+940 AL KM 8+549.45 EN EL ESTADO DE OAXACA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$2,750,000.00	FONDO III
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE SAN PEDRO OCOTEPEC A RÍO GRANDE	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	\$4,350,000.00	FONDO III
CONSTRUCCIÓN DE LA	2022	REGIDURÍA DE	\$4,000,000.00	FONDO III

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN PEDRO OCOTEPEC		OBRAS		
--	--	-------	--	--

METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC	608 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO OCOTEPEC CLAVE: OCSSA003703	200 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL IEBO PLANTEL 221 CLAVE: 20ETH0223Y. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC	48 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OCOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC, SEGUNDA ETAPA	3,960 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS/ TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO ISRAEL PRIMERA ETAPA	32 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL POLVO. 3a. ETAPA	50 ML	% DE ML CONSTRUIDOS	(ML CONSTRUIDOS / TOTAL DE ML PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	32 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	12 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS / TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL

CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE UNIÓN Y PROGRESO	12 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS/ TOTAL DE M2 PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SAN ISIDRO HUAYAPAM-RÍO GRANDE (SAN PEDRO OCOTEPEC), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+549.45, SUBTRAMO DEL KM 2+940 AL KM 8+549.45 EN EL ESTADO DE OAXACA	6 KM	% DE KM CONSTRUIDOS	(KM CONSTRUIDOS / TOTAL DE KM PROGRAMADOS)* 100	ANUAL
PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE SAN PEDRO OCOTEPEC A RÍO GRANDE	5.609.45 KM	% DE KM CONSTRUIDOS	(KM CONSTRUIDOS/ TOTAL DE KM PROGRAMADOS) * 100	ANUAL
CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN PEDRO OCOTEPEC	202 M2	% DE M2 CONSTRUIDOS	(M2 CONSTRUIDOS / TOTAL DE M2 PROGRAMADOS) * 100	ANUAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación se realizará trimestralmente, con el objetivo de dar cumplimiento a los proyectos y programas que se establecen en la programación y presupuestación, este proceso se llevará mediante la revisión y verificación de los proyectos y acciones que se realicen en la administración, si cumplen con el objetivo, la calidad y la aplicación correcta de los recursos económicos. Durante este proceso la Autoridad Municipal contará con la asesoría técnica y profesional que los guíara para dar cumplimiento con la información, lineamientos y documentación correspondiente, así como en los tiempos para evitar alguna irregularidad en los procedimientos.

Mediante la asesoría técnica y contable, el municipio podría conocer y aprender lo que respecta a sus responsabilidades con la población y las dependencias correspondientes. También de esta forma se podrá dar a la población la información que requieran sobre las acciones que la administración está realizando en pro de la comunidad. En el proceso de ejecución de los proyectos, se contará con la participación de los comités, con el fin de impulsar la participación de los ciudadanos y así mismo formar las bases para dar cumplimiento con el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJE- TIVO	ESTRA- TEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLE- MA IDENTI- FICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRA- MADA	NÚMERO DE PERSONAS BENE- FIACIADAS	INDICA- DOR	COSTO ESTI- MADO	FUENTE DE FINANCIA- MIENTO	PERIO- DO DE EJECU- CIÓN
P E R S O N A S	E d u c a c i ó n	Contar con una infraestructura educativa de calidad y equitativa para brindar mejores oportunidades de aprendizaje a la población.	Mejorar el estado de la infraestructura física de las escuelas para su correcto funcionamiento.	Construir aula de cómputo para el IEBO.	El plantel educativo no cuenta con las aulas suficientes para solventar las necesidades de los alumnos.	Construcción de aula en el IEBO Plantel 221 clave: 20ETH0223Y, en la localidad de San Pedro Ocoteppec.	4, 11	4.2, 4.a, 11.11, 11.7	48 m2	103 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 programados)* 100	550,000	FONDO III	2022
P E R S O N A S	C u l t u r a	Conservar la cultura y las artes para preservar la identidad cultural de la población en beneficio de su desarrollo social.	Mejorar los espacios culturales para impulsar el aprendizaje y la realización de actividades culturales.	Construir un centro de desarrollo comunitario.	El municipio no cuenta con un espacio de desarrollo integral y cultural donde los habitantes puedan aprender y difundir su cultura y conoci-	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario en la comunidad de San Pedro Ocoteppec	5, 9, 10	5.5, 9.a, 10.3	608 m2	2404 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 programados)* 100	1,350,000	FONDO III	2022

					mientos.									
P E R S O N A S	Salud	Asegurar el acceso a los servicios de salud en la población para mejorar la calidad de vida de la comunidad.	Mejorar la infraestructura de los servicios de salud del municipio para contar con una atención médica básica de calidad.	Dar mantenimiento al Centro de Salud de la cabecera municipal.	La infraestructura de los servicios de salud se encuentran en mal estado y requiere de mantenimiento para proporcionar a la población seguridad y atención de calidad.	Mantenimiento del Centro de Salud de San Pedro Ocotepéc clave: OCSSA003703	1, 3	1.4, 3.7	200 m2	2404 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 programados)* 100	250,000	FONDO III	2022
P E R S O N A S	V i v i e n d a	Proporcionar a los habitantes mejores condiciones de vida e infraestructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	Mejorar las condiciones físicas de las viviendas que se encuentren en un estado de mayor vulnerabilidad.	Construir dormitorios para aquellas familias vulnerables.	En la población hay familias que no cuentan con viviendas que puedan proporcionarles seguridad y el ambiente que necesitan para mejorar su calidad de vida.	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Rancho Israel primera etapa.	1, 11	1.5, 11.1	32 m2	10 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 programados)* 100	90,000	Otras fuentes de financiamiento.	2022

P E R S O N A S	V i v i e n d a	Propor- cionar a los habitantes mejores condiciones de vida e infraes- tructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	Mejorar las condi- ciones físicas de las viviendas que se encuentren en un estado de mayor vulnera- bilidad.	Cons- truir dormi- torios para aquellas familias vulne- rables.	En la población hay familias que no cuentan con viviendas que puedan propor- cionarles seguridad y el ambiente que necesitan para mejorar su calidad de vida.	Construcción de cuarto dormitorio en la localidad de Unión y Progreso.	1, 11	1.5, 11.1	32 m2	13 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 progra- mados)* 100	176000	Otras fuentes de finan- ciamiento.	2022
P E R S O N A S	V i v i e n d a	Propor- cionar a los habitantes mejores condiciones de vida e infraes- tructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	Mejorar las condi- ciones físicas de las viviendas que se encuentren en un estado de mayor vulnera- bilidad.	Cons- truir cocinas para las familias vulne- rables.	En la población hay familias que no cuentan con viviendas que puedan proporciona- rles seguridad y el ambiente que necesitan para mejorar su calidad de vida.	Construcción de cuarto para cocina en la localidad de Unión y Progreso	1, 11	1.5, 11.1	12 m2	13 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 progra- mados)* 100	85,000. 00	Otras fuentes de finan- ciamiento.	2022

P E R S O N A S	V i v i e n d a	Propor- cionar a los habitantes mejores condiciones de vida e infraes- tructura pública para disminuir la desigualdad por carencia social.	Mejorar las condi- ciones físicas de las viviendas que se encuentren en un estado de mayor vulnera- bilidad.	Cons- truir baños para las viviен- das que no cuenten con un espacio seguro e higiénico para esta necesidad.	En la población hay familias que no cuentan con viviendas que puedan proporcio- narles seguridad y el ambiente que necesitan para mejorar su calidad de vida.	Construcción de cuarto para baño en la localidad de Unión y Progreso.	1, 11, 6	1.5, 11.1, 6.2	12 m2	13 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 progra- mados)* 100	68,000. 00	Otras fuentes de finan- ciamiento.	2022
P R O S T R U C T U R A P E R I D U D A P Ú B L I C A	I n f r a e s t r u c t u r a	Contar con una infraes- tructura pública eficiente y de calidad para elevar la calidad de vida de los habitantes de San Pedro Ocoteppec.	Mejorar la disponi- bilidad de los servicios básicos y equipa- miento urbano para garantizar una mayor cobertura y funcio- nalidad de los mismos.	Ampliar la línea de condu- cción de energía eléctrica en la agencia de Santa Cruz Ocoteppec para elevar la cober- tura del servicio en la	La población se quedó sin energía eléctrica debido al corte del suministro por problemas territoriales.	Construcción de la línea de conducción de energía eléctrica en la localidad de Santa Cruz Ocotál, municipio de San Pedro Ocoteppec, segunda etapa.	7, 11	7.1, 11.1	3960 ml	840 personas	porcentaje de metros lineales = (ml construidos / total de ml progra- mados) * 100	1,480,0 00.00	FONDO III	2022

	l i c a			comu- nidad.											
P R O S P E R I D A D	Cami- nos y comu- nica- ciones	Contar con una infraes- tructura vial y de comuni- caciones de calidad para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.	Mejorar los caminos y calles del municipio para disminuir los tiempos de traslado a las poblacione s vecinas de igual manera propiciar la seguridad vial de los habitantes del municipio.	Cons- truir obras de pavimen tación en las diferen- tes calles de la pobla- ción que aún son de terra- cería.	En la comunidad se cuenta con caminos de terracería que se ven afectados seriamente con las lluvias, lo que complica transitarlas.										
					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico, en la calle principal de la localidad del Polvo 3a etapa.	9, 11	9.a, 11.1, 11.7	50 ml	37 personas	porcentaje de metros lineales = (ml construidos / total de ml progra- mados) *	430,00 0.00	FONDO III	2022		

P R O S P E R I D A D	Cami- nos y comu- nica- ciones	Contar con una infraestructura vial y de comunicaciones de calidad para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.	Mejorar los caminos y calles del municipio para disminuir los tiempos de traslado a las poblaciones vecinas de igual manera propiciar la seguridad vial de los habitantes del municipio.	Cons- truir obras de pavimen- tación en las diferen- tes calles de la pobla- ción que aún son de terra- cería.	En la comunidad se cuenta con caminos de terracería que se ven afectados seriamente con las lluvias, lo que complica transitarlas.	Construcción del camino: San Isidro Huayapam - Río Grande (San Pedro Ocoteppec), tramo del km 0+000 al km 8+549.45, subtramo del km 2+940 al km 8+549.45 en el estado de Oaxaca.	9, 11	9.a, 11.1, 11.7	6 kilóme- tros	2404 personas	porcentaje de kilómetros = (km construidos /total de km progra- mados) *100	275000 0	FONDO III	2022
P R O S P E R I D A D	Cami- nos y comu- nica- ciones	Contar con una infraestructura vial y de comunicaciones de calidad para impulsar el crecimiento económico y social del municipio.	Mejorar los caminos y calles del municipio para disminuir los tiempos de traslado a las poblaciones vecinas de igual manera propiciar la seguridad	Cons- truir obras de pavi- mentaci ón en las diferen- tes calles de la pobla- ción que aún son de terra- cería.	En la comunidad se cuenta con caminos de terracería que se ven afectados seriamente con las lluvias, lo que complica transitarlas.	Pavimen- tación de camino de San Pedro Ocoteppec a Río Grande.	9, 11	9.a, 11.1, 11.7	5.609.45 kilómetro s	2404 personas	porcentaje de kilómetros = (km construidos /total de km progra- mados) *100	435000 0	FONDO III	2022

			vial de los habitantes del municipio.											
P R O S P E R I D A D	I n f r a e s t r u c t u r a p ú b l i c a	Contar con una infraestructura pública eficiente y de calidad para elevar la calidad de vida de los habitantes de San Pedro Ocotepc.	Mejorar la disponibilidad de los servicios básicos y equipamiento urbano para garantizar una mayor cobertura y funcionalidad de los mismos.	Construir una planta de tratamiento de aguas residuales para que funcione correctamente el drenaje en el municipio.	La comunidad no cuenta con una planta o sistema que trate las aguas residuales, lo que ocasiona que exista contaminación del suelo y agua	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, en San Pedro Ocotepc.	6, 9, 11	6.2, 6.6, 9.a, 11.1	202 m2	2404 personas	porcentaje de metros construidos = (m2 construidos / total de m2 programados)* 100	400000 0	Otras fuentes de financiamiento.	2022

ANEXOS

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **San Pedro Ocoteppec**, Distrito **Mixe**, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **25 de abril** del año dos mil veintidós, reunidos en el Palacio Municipal los **CC. Saula Máximo José**; Presidenta Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidenta Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidenta del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidenta del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidenta del CDSM.

Página 1 de 8

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra, el secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 19 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 25 personas, de un total de 25 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidenta o Presidente	Presidente Municipal
Secretaría o Secretario	Director de Planeación / Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra la Presidenta Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El Presidente concluyó: "Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. -En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hace del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

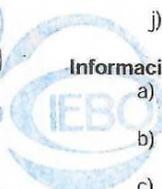
- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes de financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Organos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal; (DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED)
- i) Unidad Municipal de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres, registro y reporte de información en el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (SSPO);
- j) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra Sur-costal del estado de Oaxaca;



Centro de Educ. Procc.
"ALVARO OBREGÓN"
C. D. C. Ocotepéc
San Pedro Ocotepéc

H. AYUNTAMIENTO
Presidente
Rancho Israel
San Pedro Ocotepéc,
Oaxaca

PLANEACIÓN DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixteco, Oax.
2022



Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, la Presidenta de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha **5 de septiembre de 2021**, dicho Comité se encuentra integrado por los **CC. Moisés Abelino Monterrubio, Juliana Rodríguez Ruiz y José Carmona Montes**; quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número **DCSCCS07323**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.-El Secretario del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	25 de abril de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	09 de mayo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	30 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal



Centro de Educ. Presc.
"ALBORADA MIXE"
C. T. 200
San Pedro Ocotepéc,
Oaxaca

Ante
Rancho Israel
Página 4 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022
Ocotepéc,
Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Ocotepéc,
Dpto. Mixe, Oax.
2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



TESORERÍA
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



COMITÉ DE SALUD
SAN PEDRO OCOTEPEC



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022

(INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. -La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las **10:00** horas del día **09** mes **mayo** del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada a la brevedad.

QUINTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer y la Unidad Municipal de Reeducación para Hombres que ejercen violencia contra las mujeres**, para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres; para la operatividad de la Unidad, el Municipio Designará un enlace y un capturista de datos, quienes serán el vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSPO) para los trabajos relacionados con el Banco Nacional y el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra la **C. Saula Máximo José** Presidenta del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:50 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022

C. Saula Máximo José
Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM

VOCALES

SINDICATURA
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022

C. Victorino Modesto
Síndico Municipal,

Representante

REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES
San Pedro Ocotepéc, Oax.



Asoc. de Padres de Fam. ESC. TELESECUNDARIA
Cltav. 28191778 O
San Pedro Ocotepéc, Oax.



COMITÉ DE OBRAS
Mpio. San Pedro Ocotepéc, Oax. 2022


C. Sulpicio Montes Martínez
Regidor de Hacienda
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Lorenzo Rosales
Regidor de Obras
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Beatriz Robles Reyes
Regidora de Educación
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Salomón Martínez Rosales
Regidor de Desarrollo Sustentable
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Hilda Martínez Rosales
Regidora de Salud
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Atenógenes Pedro Francisco
Agente de Policía de Santa Cruz Ocotál
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.
2022


C. Roberto Rafael Manuel
Representante de Núcleo Rural de
Israel


C. Francisco Pablo Rosales
Representante de Núcleo Rural de El
Polvo
Mpio. de San Pedro
Ocotepéc, Mixt. Oax.


C. Imberto Albino Robles
Representante de Núcleo Rural de
Unión y Progreso
Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.


C. Marciano Montes Ortiz
Representante de Bienes Comunales
REPRESENTANTE DE
BIENES COMUNALES
San Pedro Ocotepéc,
Dpto. Mixt., Oax.



C. Lauren Avelino Perfecto
 Presidente del Patronato del TEEDO
 PL. 221 San Pedro Ocotepéc
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



C. Angelo Méndez
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Telesecundaria



C. Sansón Martínez Pérez
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria Cuahtémoc
 ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA "CUAHTÉMOC"
 CLAVE 20DPR0964M
 San Pedro Ocotepac, Mixe, Oax.



C. Celso Rosales Pablo
 Presidente del Comité de Padres de Familia de la Escuela Preescolar Alborada Mixe
 COMITÉ DE SALUD SAN PEDRO OCOPEPEC MIXE, OAX.

C. Pedro Zúñiga Cárdenas
 Presidente del Comité de Salud

Invitados con derecho a voz sin voto



C. Moisés Abelino Monterrubio
 Contralor Social



C. Juliana Rodríguez Ruiz
 Contralora Social



C. José Carmona Montes
 Contralor Social



C. Heriberto Zamora Zamora
 Tesorero Municipal



C. Raquel Rosales Rosales
 Presidenta del DIF Municipal



C. Filiberto Martínez Flores
 Protección Civil Municipal



COORDINACIÓN GENERAL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• AYUTLA MIXE •

Lic. Jesús Emmanuel Vásquez Blanco
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-Coplade



C. Luisa Robles Rosales
Secretaría Municipal
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dtto. Mixe, Oax.
2022



C. Lorenzo Rosales
Secretario del CDSM
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro Ocotepéc, Mixe, Oaxaca, el día 25 de abril del año 2022.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022

COMITÉ MUNICIPAL
Dpto. Mixe, Oax.
Periodo 2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Pedro Ocoteppec, Distrito Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **09** del mes de **mayo** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los **CC. Saula Máximo José**; Presidenta Municipal y **Presidente del CDSM**, **Lorenzo Rosales**; **Secretario del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDTF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

----- **ORDEN DEL DÍA:** -----

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidenta del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidenta del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM

Página 1 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

San Pedro Ocoteppec,
Mixe, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

SECRETARÍA DE ASISTENTE SOCIAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 25 concejeros de 25 convocados, de los cuales son 19 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la Presidenta del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$6,756,878.00 (Seis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.);** así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.
2022

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL ENTENDIMIENTO DE LOS CIUDADANOS
PL. 221 San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.

REPRESENTANTE DE UNIÓN DE SAN JOSE
SAN JOSE
Y PROYECTO
Municipio de San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.

REPRESENTANTE DE UNIÓN DE SAN PEDRO
SAN PEDRO
Y PROYECTO
Municipio de San Pedro
Ocotepéc,
Dto. Mixe, Oax.

ASOC. de Padres de Fam.
ESCOLA TELESECUNDARIA
Clave: 2807VIT70
San Pedro Ocotepéc
Dto. Mixe, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
ESCOLA TELESECUNDARIA
CLAVE 2807VIT70
SAN PEDRO OCOTEPEC
D.T.O. MIXE, OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. -En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. -En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OCOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC, SEGUNDA ETAPA.	SANTA CRUZ OCOTAL	2021
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL POLVO. 3ª. ETAPA.	EL POLVO	2020

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. -Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA DE BIENESTAR
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria "CLAUSTRO"
CALLE 200 PROGRESO
San Pedro Ocoteppec,
Mixe, Oax.

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Pedro
Ocoteppec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF)

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN PEDRO OCOTEPEC.	3% GASTOS INDIRECTOS.	1	ACCION	-	-	556	1208	1196	COMPLEMENTARIA
2	SAN PEDRO OCOTEPEC.	CONSTRUCCION DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC.	M2	608	10	10.2	556	1208	1196	COMPLEMENTARIA
3	SAN PEDRO OCOTEPEC.	MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN PEDRO OCOTEPEC CLAVE: OCSSA003703.	M2	200	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6.	556	1208	1196	DIRECTA
4	SAN PEDRO OCOTEPEC.	CONSTRUCCION DE AULA EN EL IEBO PLANTEL 221 CLAVE: 20ETH0223Y. EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO OCOTEPEC.	M2	48	1,4	1.1., 1.2, 1.4, 4.1, 4.2.	100	54	49	DIRECTA
5	SANTA CRUZ OCOTAL.	CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ OCOTAL, MUNICIPIO DE SAN PEDRO OCOTEPEC. SEGUNDA ETAPA.	ML	3,960	1, 7, 11	1.1, 1.2,1.4, 7.1, 11.1	218	420	420	DIRECTA
6	RANCHO ISRAEL.	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RANCHO ISRAEL PRIMERA ETAPA.	M2	32	1, 11.	1.1, 1.2,1.4, 11.1	2	6	4	DIRECTA
7	EL POLVO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO. EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE EL POLVO. 3ª. ETAPA.	ML	50	11.	11.3	11	17	20	COMPLEMENTARIA
8	UNION Y PROGRESO.	CONSTRUCCION DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE UNION Y PROGRESO	M2	32	1,11.	1.1,1.2, 1.4,11.1	2	7	6	DIRECTA
9	UNION Y PROGRESO.	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA COCINA EN LA LOCALIDAD DE UNION Y PROGRESO.	M2	12	1,11.	1.1,1.2,1.4,11.1	2	7	6	DIRECTA
10	UNION Y PROGRESO	CONSTRUCCION DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE UNION Y PROGRESO.	M2	12	1,11.	1.1,1.2, 1.4,11.1	2	7	6	DIRECTA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro Ocoteppec, Dto. Mixe, Oax.

RESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

REGIDURÍA DESARROLLO SUSTENTABLE
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL COMITÉ DE SALUD
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

DE POLICIA "SANTA CRUZ OCCIDENTAL"
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.
2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
11	SAN PEDRO OCOTEPEC,	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO: SAN ISIDRO HUAYAPAM-RIO GRANDE (SAN PEDRO OCOTEPEC), TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 8+549.45, SUB TRAMO DEL KM 2+940 AL KM 8+549.45 EN EL ESTADO DE OAXACA.	KM	6	556	1208	1196
12	SAN PEDRO OCOTEPEC	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO DE SAN PEDRO OCOTEPEC A RIO GRANDE	KM	5609.45.	556	1208	1196
13	SAN PEDRO OCOTEPEC.	CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EN SAN PEDRO OCOTEPEC	M2	202	556	1208	1196

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar .

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.-El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixte, Oax.

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, la Presidenta del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **14:55** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL



C. Saula Máximo José

Presidenta Municipal y Presidenta del CDSM



VOCALES



C. Victorino Modesto
Síndico Municipal

Mpio. San Pedro
Ocotepéc,
Dpto. Mixe, Oax.
-2022



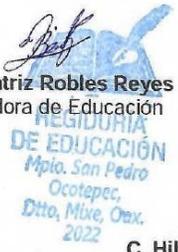
REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES
San Pedro Ocotepéc,
Dpto. Mixe, Oax.



C. Sulpicio Montes Martínez
Regidor de Hacienda



C. Lorenzo Rosales
Regidor de Obras



C. Beatriz Robles Reyes
Regidora de Educación



C. Salomón Martínez Rosales
Regidor de Desarrollo Sustentable



C. Hilda Martínez Rosales
Regidora de Salud



Página 6 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.


C. Atenógenes Pedro Francisco
Agente de Policía de Santa Cruz Ocotál
Ocotepéc,
Dpto. Mixe, Oax.
9822


C. Roberto Rafael Manuel
Representante de Núcleo Rural de
Israel


C. Francisco Pablo Rosales
Representante de Núcleo Rural de El
Polvo
Mpio. de San Pedro
Antónoc Mixe Oax


C. Imberto Albino Robles
Representante de Núcleo Rural de
Unión y Progreso
Ocotepéc,
Distrito, Mixe, Oax.


C. Marciano Montes Ortiz
Representante de Bienes Comunales


C. Laureno Avelino Perfecto
Presidente del Patronato del IEEBO
San Pedro Ocotepéc,
Mixe, Oax.


REPRESENTANTE DE BIENES COMUNALES
San Pedro Ocotepéc,
Dpto. Mixe, Oax.
PL. 221 San Pedro Ocotepéc,
PATRONATO IEEBO

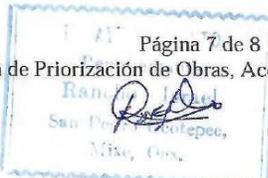

C. Angelo Méndez
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Telesecundaria


C. Sansón Martínez Pérez
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Primaria
Cuahutémoc
CLAVE 200PRO964M
San Pedro Ocotepéc,
Mixe, Oax.


COMITÉ DE SALUD
SAN PEDRO OCOTEPEC
MIXE, OAX.


C. Celso Rosales Pablo
Presidente del Comité de Padres de
Familia de la Escuela Preescolar
Alborada Mixe
San Pedro Ocotepéc,
Mixe, Oax.


C. Pedro Zúñiga Cárdenas
Presidente del Comité de Salud


Página 7 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Invitados con derecho a voz sin voto

C. Moisés Abelino Monterrubio
Contralor Social

C. Juliana Rodríguez Ruiz
Contralora Social

C. José Carmona Montes
Contralor Social

C. Heriberto Zamora Zamora
Tesorero Municipal

Mpio. San Pedro
Ocotepec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

C. Raquel Rosales Rosales
Presidenta del DIF Municipal

C. Filiberto Martínez Flores
Protección Civil Municipal

Lic. Jesús Emmanuel Vázquez Blanco
Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la CG-Coplade

COORDINACIÓN GENERAL DEL
COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
OFICINA DE ENLACE TÉCNICO
• AYUTLA MIXE •

C. Luisa Robles Rosales
Secretaria Municipal

Ocotepec,
Dtto. Mixe, Oax.
2022

C. Lorenzo Rosales
Secretario del CDSM

Dtto. Mixe, Oax.
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro Ocotepec, Mixe, Oaxaca, el día 09 de mayo del año 2022.

Página 8 de 8
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Acta de Sesión de Cabildo para la Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO OCOTEPEC, DISTRITO MIXE, OAXACA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO"

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022 .

En el municipio de San Pedro Ocotepc, Distrito de Mixe, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 30 del mes de Junio del año 2022, reunidos en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Pedro Ocotepc 2022, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible; bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión.....
- 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022, para su análisis y aprobación.....
- 3.-Acuerdos.....
- 4.- Clausura de la reunión

1.- Pase de lista; verificación del quórum legal e instalación de la reunión: Una vez verificado el quorum, se instala legalmente la reunión; 2.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022, para su análisis y aprobación: A continuación se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022 por parte del presidente municipal ante el Cabildo; en la cual se informó del diagnóstico analítico que comprenden cada uno de sus ejes, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del Municipio, así como su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, además de que dicho Plan, ya fue sometido a revisión por Consejo de Desarrollo Social Municipal. 3.- Acuerdos: De esta manera los integrantes del H. Ayuntamiento acuerdan, una vez sometido a su análisis y votación, **aprobar el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2022**, por mayoría absoluta, puesto que también ya fue presentado ante el Consejo de Desarrollo Social Municipal, así también para que continúe su registro ante la Coordinación General del COPLADE, su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Oaxaca o gacetas especializadas; a fin de facilitar la aplicación de los programas Federales y Estatales

E-MAIL: sanpedroocotepec2022@gmail.com
Dirección: San Pedro Ocotepc, Mixe. 70293
Teléfono oficial: 017975961220





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN PEDRO OCOTEPEC, DISTRITO MIXE, OAXACA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022**

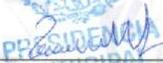
"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO"



existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.

4.- **Clausura de la reunión:** No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. **Damos fe**.....

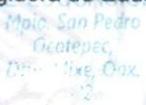
**ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.
SAN PEDRO OCOTEPEC, OAXACA.**


C. SAULA MAXIMO JOSÉ
Presidenta Municipal.



C. VICTORINO MODESTO
Síndico Municipal.


C. SULPICIO MONTES MARTINEZ
Regidor de Hacienda

LIC. BEATRIZ ROBLES REYES
Regidora de Educación.



C. LORENZO ROSALES
Regidor de Obras.


Salomón Martínez Rosales
Regidor de Desarrollo Sustentable



C. LUISA ROBLES ROSALES
Secretaria Municipal.


C. HILDA MARTINEZ ROSALES
Regidora de Salud.



C. HERIBERTO ZAMORA
Tesorero Municipal.


E-MAIL: sanpedroocotepec2022@gmail.com
Dirección: San Pedro Ocotepec, Mixe. 70293
Teléfono oficial: 017975961220



FUENTES

- División Territorial del Estado de Oaxaca de 1810 a 1996.1997-INEGI
- Compendio de información geográfica municipal 2010. San Pedro Ocotepéc, Oaxaca. 2010
- Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.
- Censo de Población y Vivienda 2020.
- Tabulados de la Encuesta Intercensal 2020, INEGI.
- Plan Estatal de Desarrollo, Oaxaca.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Planeación.
- Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2022.
- Agenda 2030
- Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022.
- <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>
- <https://www.ieepco.org.mx/cartografia-electoral>
- https://www.ieepco.org.mx/archivos/Cartografia2021/DTTO_10_AYUTLA.pdf
- https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/oax/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=20
- https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap3_suelos.pdf
- <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P>
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000156.pdf
- <https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe18/index.html>
- <https://docs64.congresoaxaca.gob.mx/gaceta/20190213a/45.pdf>